



ACTUALIDAD INTERNACIONAL SOCIOLABORAL

Nº 203

Julio-2016

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales



**MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SUBSECRETARÍA-SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
SOCIOLABORALES**

NIPO: 270-15-031-0

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:
Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales
(sgrsi@meyss.es)

Catálogo General de Publicaciones del Estado: www.060.es

INDICE

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Francia, 5

- Situación económica y social en junio

Grecia, 21

- Comentario general
- Grecia: ya es hora de un cambio de imagen necesario
- Grecia y el Brexit

Irlanda, 31

- Comentario general

Italia, 34

- Comentario general

Países Bajos, 38

- La inflación en junio se mantuvo sin cambios en un 0%

Reino Unido, 40

- Comentario general

Rumanía, 44

- Comentario general

SEGURIDAD SOCIAL

EE.UU., 49

- Informe anual sobre la situación financiera de los programas de Seguridad Social y Medicare

Francia, 58

- Nuevo régimen de la protección sanitaria universal

Italia, 68

- Algunas consideraciones sobre la flexibilidad en el acceso a la pensión

Países Bajos, 71

- El Gobierno presenta el rumbo hacia un mejor sistema de pensiones

Suecia, 73

- Editorial: "Parece una mala solución"

MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

Alemania, 77

- *Continúa la positiva evolución del mercado laboral*

Bélgica, 85

- *Informe sobre el desempleo en junio*

Francia, 89

- *Plan de lucha contra el trabajo ilegal 2016-2018*
- *Proyecto de Ley de reforma laboral: control del trabajo ilegal y lucha contra el desplazamiento ilegal*

Grecia, 96

- *Los datos provisionales de abril*

Italia, 99

- *Los datos provisionales de mayo*
- *Garantía juvenil. Seguimiento mensual*

Reino Unido, 104

- *Estadísticas de empleo/desempleo*

Rumanía, 106

- *Población activa. Los datos del I trimestre de 2016*

Suecia, 109

- *Modificaciones en los programas del mercado de trabajo y en la garantía de empleo para jóvenes*

RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Bélgica, 112

- *Elecciones sindicales*

MIGRACIONES

Alemania, 116

- *El Parlamento aprueba la Ley de Integración*

Bélgica, 122

- *Estudio sobre el flujo de refugiados*

Dinamarca, 127

- *El Gobierno endurece las normas para los refugiados con estancia tolerada*

Grecia, 131

- *La situación de los refugiados*

Marruecos, 133

- *Estrategia nacional para los marroquíes en el mundo*

Noruega, 137

- *Los refugiados tendrán menos acceso a ayudas sociales*

Suecia, 141

- *Vías rápidas nuevas para los recién llegados titulados en ciencias sociales*

SITUACIÓN POLITICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

FRANCIA

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN JUNIO

Por cuarto mes consecutivo el tema más relevante continúa siendo la reforma laboral y las movilizaciones y las huelgas que ésta provoca El miércoles 1 de junio el tráfico ferroviario se vio afectado por los paros durante una jornada de huelga en la SNCF y, en la energía, los sindicatos CGC y Unsa decidieron unirse a la movilización contra el proyecto de ley de reforma laboral cuando la CGT ya había votado una huelga reconducible en las 19 centrales nucleares que cuenta Francia.

Sin embargo, la movilización no obtuvo un éxito masivo en la empresa ferroviaria puesto que la dirección sólo contó un 17% de huelguistas. No obstante, sí afectó seriamente al tráfico, señal que la huelga fue muy seguida por los conductores y los controladores. Además, desde el principio del año es la octava jornada en la que los agentes de la SNCF han sido llamados a cesar el trabajo, lo cual influyó en su éxito.

El primer ministro se mantuvo firme y, en un discurso ante la Asamblea Nacional afirmó que siempre ha dicho que su puerta está abierta al diálogo con los sindicatos, y agregó que “ha esperado y todavía espera las propuestas de algunos [de ellos]”. Por supuesto, en su punto de mira está la CGT, cuyo secretario general, Philippe Martínez, estima que “aunque la puerta está abierta, no se puede entrar”.

El número uno de la central sindical cambió de actitud en los primeros días del mes de junio. Ya no exigía la retirada del proyecto de ley de reforma laboral para abrir las negociaciones con el Gobierno. Lo que sorprendió en su sindicato aunque a nivel de dirigentes no parece haber suscitado gran revuelo. El miércoles día 1 por la tarde, Philippe Martínez reunió a los líderes de las federaciones para evocar el tema con ellos. La reunión se desarrolló en un clima lleno de gravedad pero “de ninguna manera de enfrentamiento”, según uno de los participantes. Únicamente el representante de la federación del sector agroalimentario -con un posicionamiento muy “lucha de clases”- criticó los cambios de actitud cuando esta federación no ha logrado movilizar en su propio sector.

Al parecer, Philippe Martínez insistió mucho en la carta conjunta que con Fuerza Obrera, FSU y la Unef envió al jefe del Estado el 20 de mayo pasado solicitándole un encuentro. Carta que quedó sin respuesta.

Al término de la reunión con los líderes de las federaciones se decidió elaborar una nota interna para explicar la estrategia y el método del sindicato. La CGT quiere utilizar los distintos puntos del texto que según ella deben evolucionar, más allá de los cuatro ya evocados por su líder: medicina del trabajo, referéndum de empresa, despido económico y, finalmente, el artículo 2 sobre la reversión de la jerarquía de las normas, sobre el que tanto Manuel Valls como François Hollande han mostrado su total rechazo a negociar. Temas éstos sobre los que la CGT desea obtener modificaciones del texto.

Esta evolución tiene el mérito de sacar a la CGT de su aislamiento. Además de que, en congreso, la CGC, que condena los bloqueos, se ha unido al campo de los que se oponen a la reforma laboral, que reúne ya a tres confederaciones de las cinco

existentes, que representan a la mitad de los trabajadores asalariados en las elecciones profesionales. Pero Philippe Martínez todavía deberá convencer a sus bases.

El texto llegó al Senado el día 2 de junio. **El Gobierno esperaba una cosa del examen por el Senado** del proyecto de ley de reforma laboral: **demostrar que este proyecto de ley “es de izquierdas”**. Una manera de poner las cosas en su sitio después de semanas y semanas de desgarros, que culminaron, a mediados de mayo, con la tentativa de presentación de una moción de censura por los diputados socialistas rebeldes, comunistas y ecologistas. “En ese momento veremos, ante todo el país, cual es vuestra visión de la democracia social, la empresa y los derechos de los trabajadores”, replicó Manuel Valls a Christian Jacob, líder de los diputados Los Republicanos.

A la espera de esta aclaración, la mayoría continúa en su línea firme: “No cederemos ni en una línea de este texto, aunque sea el artículo 2 el que concentra toda la tensión”, repitió François Hollande en una entrevista al diario *Sud Ouest*. “El proyecto de ley no será retirado. La filosofía y los principios del artículo 2 serán mantenidos”. Manuel Valls dijo lo mismo ante los diputados socialistas, explicando que la retirada del texto sería “una falta política”.

Después del Senado, el texto volverá a la Asamblea Nacional a principios de julio, y el futuro del artículo 2, el de la famosa “reversión de las normas” estará en el centro de los debates.

Christophe Sirugue, ponente del texto, declaró que debían continuar trabajando para enmendar este artículo 2, “para arreglar este tema del lugar que debe ocupar el acuerdo de empresa -que debe ser el principal- y, al mismo tiempo, proporcionar un cometido al sector profesional”.

La sombra del artículo 49-3 de la Constitución, que ya fue utilizado en la Asamblea Nacional en primera lectura, vuelve a cernirse sobre su segunda lectura cuando regrese a la Cámara Baja.

Al final de la semana del 3 de junio, las imágenes de las intemperies en Francia prevalecieron sobre las de las movilizaciones, alimentadas por los que protestaban contra el proyecto de ley de reforma laboral, con los militantes de la CGT en primera línea. **El primer ministro llamó el sábado día 4 a cesar lo antes posible la huelga en la SNCF (ferrocarriles franceses), por considerarla “totalmente incomprensible”**. 75 electos de la derecha y el centro, de París y su región, también llamaron “solemnemente” a los ferroviarios a suspender su movimiento “a causa de las inundaciones”.

No obstante, la CGT y SUD de la SNCF mantuvieron el lunes día 6 su llamada a la huelga de trenes, y también se mantuvo una jornada de acción en el sector de la energía, mientras que por su parte, los pilotos de Air France hicieron huelga por reivindicaciones propias.

La revuelta anti reforma laboral afectó igualmente a un nuevo sector, el de la recogida de basuras, con el bloqueo del centro de tratamiento e incinerador más

grande de la Región Parisina. Pero este nuevo frente no llegó a ocultar que, aunque las protestas continuaban teniendo visibilidad, estaban decayendo.

La intersindical CGT, FO, FSU, Unef, FIDL y UNL llamó a una manifestación nacional en París el 14 de junio, pero el Ejecutivo apostó por “una pérdida de impulso” del movimiento ya que esperar al voto en contra del proyecto de ley no iba a mantener la presión hasta dicha fecha.

Un informe realizado por BVA para Orange e iTélé publicado el domingo 5 de junio, demuestra que los anti reforma laboral ya no pueden prevalecer del apoyo de la opinión pública. Sólo un 45% de los franceses interrogados aprueban el movimiento. El apoyo continúa siendo mayoritario por parte de los empleados y los obreros, menos titulados y menos adinerados, pero dicho apoyo ha bajado mucho. Mientras que hace tres semanas las opiniones estaban muy divididas, en la actualidad, las dos terceras partes de los simpatizantes socialistas se declaran opuestos a la movilización contra el proyecto de ley El Khomri.

El Ejecutivo esperaba pues que el examen del texto por el Senado le permitirá volver a controlar la situación.

Seguridad Social: un déficit de 9.100 millones de euros en 2016. Según la Comisión de Cuentas de la Seguridad Social este déficit “estará en su nivel más bajo desde 2002”, según declaró la ministra de Asuntos Sociales, Marisol Touraine, en un comunicado. La ministra afirmaba que “el Gobierno habrá reducido así en un 70% el déficit que heredó”.

Este saldo adiciona el Régimen General y el Fondo de Solidaridad Vejez y mejoraría así en 1.700 millones de euros con relación a 2015 y, sobre todo, en 600 millones con relación a las previsiones de la Ley de Financiación de la Seguridad Social 2016.

Sin embargo, esta ligera mejora es debida enteramente a un producto excepcional de 700 millones de euros de la CSG (contribución social generalizada) atribuible a la aplicación, este año, de la Protección Universal de Enfermedad (PUMA). Esta reforma tiene por efecto convertir la rama Enfermedad en universal, al igual que la rama Familia, y se inscribe en la prolongación de la creación de la Cobertura Enfermedad Universal (CMU).

En la práctica, los ingresos de la CSG, que eran contabilizados con retraso por los regímenes especiales son, por vez primera, contabilizados al mismo tiempo que los ingresos de la CSG del Régimen General. Después esto será la norma.

A final de cuentas, el déficit se ajusta a la previsión, lo que es un gran esfuerzo sabiendo que en abril la inflación fue revisada a la baja (0,1% en lugar de 1,1%). Esto se traduce por una fuerte presión sobre los salarios y, por lo tanto, sobre los ingresos de cotizaciones.

Lo mismo ha ocurrido con la progresión de la masa salarial, revisada en un 2,3% en lugar del 2,8%, además de una reducción de 1.000 millones de euros en el Régimen

General, 300 millones en el Régimen Social de los Autónomos (RSI) y 300 más en la Mutualidad Social Agrícola.

En 2016, el déficit del Fondo de Solidaridad Vejez (FSV) se agravaría en 200 millones de euros debido a las transferencias más importantes vinculadas a los demandantes de empleo y los aprendices. Las prestaciones sociales netas serían inferiores en 650 millones de euros a las previsiones, gracias a la reforma del permiso parental de educación, que obliga a los padres a compartir el permiso con las madres pues si no, la familia perdería parte del permiso, y ellos gracias también a los 500 millones de euros de los efectos básicos positivos de la ejecución de los gastos de 2015.

Los gastos de gestión administrativa serían igualmente menores: 150 millones. El déficit del Régimen General ascendería a 5.200 millones de euros (frente a cerca de 25.000 millones en 2010), y el del Fondo de Solidaridad Vejez de 3.900 millones. La rama Enfermedad debería reducir su déficit este año en 5.200 millones de euros, frente a 5.800 millones el año pasado. El excedente de la rama Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales se reduciría de 200 millones a 550 millones. La rama Jubilación pasaría a ser excedentaria en 479 millones, tal y como estaba previsto, tras más de 10 años de déficit.

Finalmente, en la rama Familia el saldo continuaría siendo negativo en 1.000 millones de euros, es decir, con una mejora de 500 millones debida a importantes reformas, principalmente la modulación de las prestaciones familiares que entró en vigor en julio 2015.

En junio, el Senado publicó un informe en el que subraya el déficit del Fondo de Solidaridad de las pensiones. Esta rama de la Seguridad Social debería mostrar un saldo negativo de 3.900 millones de euros en 2016 sobre 20.000 millones de gastos. El déficit podría alcanzar 13.600 millones acumulados en 2019. Según los senadores Gérard Roche (UDI) y Catherine Génisson (PS), que el día 8 de junio publicaron un informe sobre el Fondo de Solidaridad de las pensiones (FSV), es necesario proceder a la clarificación de este Fondo “cajón de sastre” y realizar una “operación Verdad” en relación con sus cuentas.

En su origen, el FSV fue creado para financiar las prestaciones que dependían de la solidaridad nacional, en el seno de una Seguridad Social que asegura a los trabajadores y a sus familias en función de su contribución. El FSV gestiona pues derechos “no contributivos”. Principalmente asume las cotizaciones de jubilación de los demandantes de empleo (11.200 millones de euros en 2016) y de los trabajadores que se encuentran de baja médica (1.600 millones). También abona las pensiones mínimas de las personas que no han cotizado (3.100 millones).

Pero el FSV no gestiona todos los derechos no contributivos, como por ejemplo, en la rama Familia, el complemento de la pensión de jubilación por cuidado de hijos. El FSV financia el mínimo contributivo o complemento de pensión destinado a los jubilados que no cotizaron suficientemente, que asciende a 3.500 millones. Esta prestación es híbrida pues está vinculada a los derechos a pensión perfectamente contributivos.

En la práctica, ha tenido que aislar en un “compartimento hermético”, esta parte de la actividad del FSV después de la “sentencia de Ruyter” de 2015, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre los rendimientos del patrimonio de los residentes franceses que trabajan en otro Estado miembro y que no pueden someterse a las contribuciones sociales francesas. En efecto, el FSV está financiado por la Contribución Social Generalizada (CSG) (9.500 millones de euros) y por diversas tasas. Para no perder 300 millones de euros descontados de las rentas del capital de los franceses que cotizan en otro país de Europa, Francia ha tenido que decir toda la verdad: decir que estos descuentos no estaban afectados a la financiación de la Seguridad Social francesa. El mínimo contributivo, en su compartimento hermético está pues financiado por un impuesto sobre los salarios, una tasa sobre las frecuencias móviles, etc.

La misión senatorial propone centrar al FSV en su cometido: asumir las cotizaciones y la pensión mínima de jubilación. El complemento de pensión por cónyuge a cargo (39 millones) debería, según los senadores, ser gestionado por la rama Familia de la Seguridad Social y las pensiones mínimas por el régimen de base del seguro de vejez. Y ya de paso, piden que el FSV deje de estar financiado por la CSG descontada sobre las rentas del capital, pero mediante la cesión de los presupuestos del Estado para evitar cualquier riesgo jurídico. También se deberán estabilizar los recursos, que han sido modificados en 18 ocasiones, en 23 ejercicios presupuestarios.

Y la misión senatorial desea igualmente que las cuentas del FSV sean consolidadas con las de la rama Vejez, lo que afloraría, no un excedente de 500 millones sino un déficit de 3.400 millones de euros en 2016.

También se habló este mes de las claves para lograr que el acompañamiento hacia el empleo sea exitoso. El aumento del riesgo de paro, la agravación del paro de larga duración, las transiciones profesionales más numerosas, frecuentes y variadas, y una proporción significativa de personas empleadas que desean cambiar de empleo hacen que el acompañamiento hacia el empleo esté tomando cada vez mayor importancia.

En el informe del Consejo de Orientación para el Empleo (COE) que se ha publicado esta semana, éste formula las condiciones que se han de reunir para optimizar la eficacia.

En la actualidad, el concepto reenvía a un apilamiento de dispositivos: acompañamiento reforzado para las personas más alejadas del empleo, el particular de los despedidos por causas económicas, etc. Y los dispositivos implementados con una multiplicidad de actores, desde Pôle emploi a los de la inserción por la economía, pasando por las misiones locales y los prestatarios privados. Cada uno es distinto y todos están confrontados al mismo reto. El COE insiste en la necesidad de un diagnóstico objetivo y lo más preciso posible, sobre el mercado laboral.

Según la presidenta del COE, Marie-Claire Carrère-Gée, dos modalidades son verdaderamente eficaces. Por una parte, “las entrevistas individuales “precoces” e intensivas, que mejoran las probabilidades de retorno al empleo y la calidad del empleo encontrado”. Y por otra, “la transmisión de información sobre el mercado

laboral y las posibilidades de empleo fina e inteligentemente orientadas hacia el perfil de la persona activa”.

Los actores del acompañamiento hacia el empleo deben mejorar, globalmente, sus competencias en este segundo punto, pero también desarrollar partenariados y sinergias, apunta el COE. Estima igualmente que “la profesionalización de la función [...] progresa pero no está finalizada”, y alerta sobre la necesidad de integrar los instrumentos digitales y el trabajo colaborativo.

Finalmente, el Consejo de Orientación para el Empleo insiste en que los demandantes de empleo no son los únicos en necesitar un acompañamiento. En un mundo laboral en constante evolución esto también afecta a los activos empleados. “Hemos de sensibilizarlos sobre los retos de la gestión de su trayectoria profesional y el interés de ser acompañados, aunque se sientan autónomos”, afirma Marie-Claire Carrère-Gée.

Las creaciones de empleo harán bajar el paro. La reactivación económica empieza a producir resultados en el mercado laboral. En el primer trimestre, el sector mercantil ha creado 40.400 empleos según los cálculos efectuados por el Insee, que se publicaron el jueves 9 de junio.

En un año, se crearon 159.600 empleos en este sector, lo que corresponde a un alza del 1%. Desde la primavera 2015, las empresas están creando empleo en Francia. “La economía francesa comienza a crear suficiente empleo como para absorber el aumento de activos”, estima Mathieu Plane, economista en el Observatorio francés de Coyunturas económicas (OFCE). “Por lo tanto, el paro debería empezar a bajar”, prevé el Sr. Plane. En efecto, la población activa progresa a un ritmo de unas 12.000 personas cada año, según el Insee.

El Gobierno espera 190.000 creaciones de empleo en 2016, por lo que, a final de año, el paro debería bajar y afectar al 9,5% de la población activa, frente al 10% en 2015 (datos OFCE).

“Ahora podemos hablar de recuperación económica puesto que las empresas contratan e invierten al mismo tiempo”, afirma Mathieu Plane. Aunque el precio del petróleo ha subido por encima de los 50 dólares el barril estos últimos días, el oro negro muestra una baja, desde el verano de 2014, favorable al poder adquisitivo de las familias y las empresas consumidoras de hidrocarburos. Y el crédito fiscal para la competitividad y el empleo (CICE), así como el Pacto de Responsabilidad, empiezan a dar sus frutos. “Las políticas de oferta tiene un coste a corto plazo, pero a medio plazo tienen resultados positivos. El saneamiento de los márgenes de las empresas y, por lo tanto, de su capacidad financiera, se traduce ahora por creación de empleos” –prosigue Mathieu Plane-. “Excepto el Brexit u otra catástrofe, no existe razón alguna para que la reactivación económica descarrile”

Otro punto positivo es que, “en 2015 la creación de empleo era arrastrada por el trabajo temporal. No ocurre lo mismo en el primer trimestre de 2016 y esto es un buen augurio para la recuperación”, subraya Vladimir Passeron, jefe del departamento de la Coyuntura del Insee.

En los tres primeros meses del año, la creación de empleo ha sido particularmente vigorosa en el sector terciario, y la construcción no destruye empleos. Es sólo la segunda vez desde el tercer trimestre de 2008 que este sector, siniestrado, muestra una creación neta de empleos en un trimestre. En poco más de siete años se han perdido 190.000 empleos. Ciertamente, el alza es débil puesto que en tres meses sólo se han creado 800 empleos en la construcción. Pero, aun así, el alza de los permisos para construir expedidos en este sector deja esperar el regreso a una mejor fortuna. Lo cual, una vez más, sería beneficioso para el crecimiento. La construcción es uno de los puntos negros que han pesado sobre el PIB estos últimos años.

No obstante, continúa habiendo un sector que experimenta serias dificultades: la industria, que en el primer trimestre ha destruido más de 8.000 empleos. La industria francesa no ha creado empleo en dicho sector desde mediados de 2001. Desde esta fecha se han destruido 975.000 empleos, es decir, 17.000 al trimestre en término medio.

El dinamismo de la masa salarial es un alivio para la Seguridad Social. Las empresas han aflojado el bolsillo y han gratificado a sus empleados. En el primer trimestre, el crecimiento de la masa salarial en el sector privado ha sido dos veces mayor de lo previsto, y dos veces mayor que durante el mismo periodo de 2015, con un 1,4% según las cifras publicadas por la Agencia central de los organismos de Seguridad Social (ACOSS).

Esto se explica, en parte, por el aumento de las plantillas de las empresas: +0,4%; pero, sobre todo, se deriva del aumento, en un 1,1%, del salario mensual por trabajador.

La explicación sería que la inflación, punto de referencia en el momento de las negociaciones salariales, debería ser casi nula este año (+0,1%), lo cual no incita a un empujón salarial. Según Alain Gubian, director de Estadísticas, de ACOSS, las empresas han optado por suavizar las restricciones salariales porque el crecimiento está de vuelta: “Cuando no hay inflación el efecto precio ya no actúa; pero cuando el pastel es más grande, todos pueden beneficiarse”.

Queda por saber cuál es la composición de esa alza trimestral de salarios. ¿Se trata de aumentos salariales perennes o de primas puntuales? Un poco de los dos. “Las alzas observadas en las instituciones financieras o en la industria farmacéutica son importantes, lo cual incita a pensar que se trata de primas”, analiza Alain Gubian.

En el segundo trimestre, la progresión de la masa salarial será posiblemente débil como consecuencia de que ciertas primas sólo duran una temporada y no vuelven a ser abonadas. Pero sea como sea, “la dinámica de la masa salarial es una buena noticia aunque una parte esté compuesta por primas”, según el Sr. Gubian.

Si la mejora se confirma, la Seguridad Social se beneficiará mediante ingresos suplementarios de cuotas sociales. En el primer trimestre, el crecimiento de la masa salarial ha sido de un 2,5% en ritmo anual. Por el momento, ritmo más sostenido que las previsiones del Gobierno para el año 2016, que fueron revisadas a la baja esta primavera: del 2,8% al 2,3%. Esta proyección parece ahora más prudente. Si la

recuperación del empleo se confirma, ésta será superada. Con 0,2 puntos de masa salarial suplementaria este año, los ingresos de la Seguridad Social crecerían en 400 millones de euros.

En el sector público, el pronóstico de progresión de la masa salarial ya ha sido revisado al alza en primavera: de 1,1% al 1,4% debido a la revalorización del punto de índice salarial (que permite calcular todos los salarios de la función pública francesa). Esta alza de las remuneraciones va a provocar un gasto suplementario para la Seguridad Social de 145 millones de euros pero, al mismo tiempo, dará lugar a más ingresos por cotizaciones.

El paro de larga duración afecta a más de 1.200.000 personas en Francia. Esta cifra, impresionante, da una idea del impacto de la crisis en los franceses. En 2015, en término medio, poco más de 1.200.000 personas estaban en paro desde hacía más de un año, según el Insee en su “fotografía” del mercado laboral del año pasado.

Para que conste, el 2008 el Hexágono “sólo” contaba 678.000 demandantes de empleo de larga duración. Ciertamente, todo no es negro puesto que la tasa de paro se ha estabilizado en 2015 en un 10% de la población activa, es decir, 2.900.000 de personas (según principios de la OIT). Pero no deja de ser cierto que la progresión del número de personas que buscan trabajo desde hace más de un año es rápida. El alza alcanza un 80% desde finales de 2008. Sin embargo, el número de demandantes de empleo progresa un 38% en el mismo periodo. Es la prueba de que la crisis ha pesado más sobre los demandantes de empleo de larga duración

Por su parte, Pôle emploi contaba 2.500.000 de parados de larga duración a final de 2015. Pero esta cifra corresponde a los parados de categoría A, B y C. Se trata de personas que pueden haber trabajado durante el mes, a tiempo parcial. Las cifras del Insee son declarativas. Este organismo considera parado de larga duración a una persona mayor de 15 años de edad, disponible para trabajar en las dos semanas por venir, que ha efectuado una búsqueda activa de empleo en el transcurso del último mes y que declara no haber trabajado a lo largo del último año.

Según la definición del Insee, en 2015 cerca de un parado de cada dos no tenía empleo desde hacía más de un año. En cuanto a los parados de más de dos años, éstos eran 631.000 en término medio, o sea, cerca de la cuarta parte de todos los demandantes de empleo contados por el Insee ese año.

Cerca de la tercera parte de éstos tenían más de 50 años de edad, y los más afectados son los menos titulados. “Poco menos de la mitad de los no titulados o de los titulares del certificado de estudios del primer ciclo se encuentra en paro desde hace un año o más, frente a menos de la tercera parte de los titulares de un título de estudios superiores o igual al bachillerato más dos años de universidad”, explican los autores del estudio. El problema es que, con el tiempo, estas personas pierden sus aptitudes y ello puede pesar sobre su productividad y, por lo tanto, sobre el crecimiento potencial del país.

También existe otra dificultad: a pesar de la reactivación económica que se perfila este año es posible que el paro de larga duración no baje en un primer tiempo.

“Cuanto más reciente ha entrado en el paro una persona, más probabilidades tiene de encontrar un empleo”, explica Simon Beck, economista del Insee. Por lo tanto, cuando la actividad económica vuelve a iniciarse, los parados más recientes son los primeros que encuentran trabajo. Las personas que más dificultades experimentan en salir del paro son las que más tiempo llevan en paro”. De ahí el riesgo de ver a ciertas personas excluidas casi definitivamente del mercado laboral.

Pensiones: la necesidad de financiación está estimada en 4.000 millones de euros para 2020. En su informe anual provisional sobre la evolución y las perspectivas de las pensiones, el Consejo de orientación de las pensiones (COR) estima que el sistema continuará en déficit en el horizonte 2020, pero que su necesidad de financiación se reducirá a un 0,2% del PIB, es decir, alrededor de 4.000 millones de euros.

En 2015 alcanzaba el 0,3% del PIB y, en su punto más bajo, en 2008, más del 0,7%. Esta nueva proyección financiera es más optimista que la del pasado año: entonces, la necesidad de financiación se esperaba que fuese de un 0,4% del PIB en 2020, es decir, 8.000 millones de euros. Y esta estimación fue revisada al alza con relación al 0,5% previsto para 2012.

Este aumento del optimismo no está vinculado a las perspectivas demográficas, que son relativamente estables (envejecimiento de la población, mantenimiento de la fecundidad en un nivel bastante alto), sino a indicadores macroeconómicos un poco mejores de lo que se esperaba –el crecimiento fue un poco más alto de lo que se estimó para 2015 (+1,3% en lugar de +1%)-. Otro factor clave fueron los efectos de la reforma de los regímenes de las pensiones complementarias de octubre pasado.

Más allá de 2020, el COR emite varias hipótesis, en función de la velocidad a la que crecen los rendimientos de la actividad (en conexión con la evolución de la productividad del trabajo). Este es uno de los determinantes más potentes después de la demografía. “En caso de crecimiento suficiente de los rendimientos de la actividad, el sistema de pensiones podría volver al equilibrio financiero y generar excedentes a más largo plazo”, escribe el Consejo. El retorno a dicho equilibrio estaría garantizado a mediados de los años 2020, con un aumento del 1,8% de los rendimientos de la actividad. En un escenario mediano, con un 1,5% la curva ondearía y los déficits finalizarían, de manera duradera, en los años 2036-2037.

Por el contrario, las necesidades de financiación aumentarían considerablemente en caso de crecimiento débil de los rendimientos de la actividad (+1% al año) hasta un 1,4% del PIB en 2060 (o sea, 28.000 millones). Sin embargo, los rendimientos de la productividad del trabajo, que eran robustos en los años 1990, han ralentizado en los años 2000 y se han hundido desde la crisis de 2008... La evolución de la tasa de paro tendrá efectos más limitados sobre las previsiones. Ciertamente, disminuye las entradas de cuotas a corto plazo pero a largo plazo las pensiones abonadas cuestan menos. Según ilustra el COR, “la situación financiera del sistema de pensiones sería así claramente mejor con una tasa de paro del 10% y rendimientos de la actividad creciendo un 2% anualmente (con un excedente de un 1,7% del PIB en 2060), que con una tasa de paro de un 4,5% pero un crecimiento de los rendimientos de la actividad de un 1,5% al año (con un excedente de un 0,5% del PIB en 2060)”.

El informe también estudia el equilibrio del sistema sobre un periodo de 25 años, de 2016 a 2040. Si el crecimiento de los rendimientos de la actividad fuese de un 1,5%, persistiría una ligera necesidad de financiación de un 0,1% del PIB. Más allá de este porcentaje, el sistema estaría en superávit; por debajo, las necesidades serían rápidamente considerables.

El COR presenta igualmente simulaciones con objeto de proporcionar instrumentos al legislador cuando aborde de nuevo el tema de las pensiones. Si el crecimiento de las rentas estuviese limitado a un 1% para garantizar el equilibrio sobre 25 años, se podrían accionar varias palancas. Habría que aumentar en 1,2 punto de porcentaje la tasa de cotización desde 2017, o bien bajar en un 3,8% todas las pensiones de jubilación.

La industria francesa recurre cada vez más a los trabajadores desplazados. El artículo 49-II de la ley de reforma laboral no es de los que están suscitando grandes movilizaciones puesto que se contenta con instaurar un derecho de entrada en las empresas controladas por la Inspección de Trabajo para los intérpretes jurados. Una medida bastante discreta pero sintomática del aumento del trabajo desplazado en Francia. A pesar de su declive continuo, la industria no escapa a esta regla.

En el espacio de cinco años, el número de trabajadores desplazados empleados por la industria se ha duplicado, para alcanzar 48.822 trabajadores en 2015, según datos del ministerio de Trabajo. Cifra en alza en un 27% sobre un año, sin incluir a los trabajadores de las empresas de trabajo temporal empleados por la industria.

Ciertamente, esta cifra sigue siendo débil con relación a los 3.300.000 de trabajadores del sector en 2014, pero es revelador de un problema francés. En los astilleros STX, la parte de trabajadores desplazados alcanza un 30% en periodo de armamento cuando la tasa de paro en Saint-Nazaire es de un 10%. En Dunkerque, Electricidad de Francia (EDF) ha empleado hasta un 59% de mano de obra extranjera durante la construcción del terminal de metano, etc. El año pasado, el peso de la industria en el reparto sectorial de las declaraciones ha crecido en dos puntos y alcanza el 16%, mientras que la construcción caía del 34 al 27%, acercándose a un nivel similar al de las empresas de trabajo temporal.

Se desconoce qué industrias recurren con mayor frecuencia a los trabajadores desplazados e igual ocurre con la nacionalidad de los mismos, pues no existen cifras cruzadas entre el país de origen de los trabajadores y los sectores de actividad. Según ciertos profesionales, Polonia y Rumania serían los mayores proveedores de la industria, junto con Italia para el Sur de Francia. España y Portugal están presentes principalmente en la construcción.

¿A qué es debido este auge de los desplazamientos? El arsenal legislativo que se viene aplicando desde hace dos años y los controles más frecuentes han empujado a las empresas a ponerse en regla, explican en el ministerio de Trabajo. Desde las leyes Savary y Macron, la empresa de acogida debe verificar que la sociedad extranjera ha efectuado la declaración de los trabajadores que desplaza. En caso de infracción grave la prestación de servicio internacional puede ser suspendida y un subcontratista extranjero puede verse castigado con una multa de hasta 500.000 euros.

Las empresas citan igualmente las dificultades que experimentan para contratar en ciertas profesiones y la falta de atracción de los jóvenes por la industria. “En la metalurgia necesitamos competencias que ya no están presentes en el territorio francés, tales como soldadores, ajustadores, caldereros, etc.”, explica Delphine Rudelli, directora del departamento de Relaciones Europeas e Internacionales de la Unión de las Industrias y las Profesiones de la Metalurgia (UIMM).

Por su parte, los sindicalistas apuntan hacia las cargas sociales sensiblemente menos altas. “La diferencia varía en una proporción de 1 a 4 entre Francia y Polonia”, afirma Jean Grosset, autor de un informe sobre los trabajadores desplazados para el Consejo Económico, Social y Medioambiental. Pero, “si las empresas abonan el alojamiento, la comida y los transporte sobre el terreno, entonces los costes son casi equivalentes”, asegura el Sr. Grosset. Análisis que ha sido corroborado por otro análisis reciente del ministerio de Economía. Queda que es muy difícil controlar todos estos parámetros.

Este recurso a los trabajadores desplazados ha suscitado reacciones en el plan político. A final de marzo, un colectivo de electos publicó en la prensa una tribuna solicitando que se haga obligatoria la utilización de la lengua francesa en las licitaciones de las obras públicas. Europa está tratando de luchar contra el dumping social, adaptando la remuneración del trabajador desplazado no sólo al SMI francés sino también a los convenios colectivos, bonificaciones y ventajas diversas. Pero esta ofensiva choca con la resistencia de los países de Europa del Este, que intentan frenar esta reforma.

Movilizaciones contra la ley “El Khomri”. Las movilizaciones del martes 14 de junio contra la ley de reforma laboral, que en esta fecha se debate en el Senado, anunciadas como masivas por el secretario general de la CGT, Philippe Martínez, no han tenido el carácter señalado. Efectivamente, es clásico el desacuerdo entre los servicios del Gobierno y los convocantes sobre el número de participantes, pero rara vez este desacuerdo ha alcanzado tales proporciones: la CGT anunciaba 1.300.000 participantes en París mientras que la policía solo ha contado entre 75.000 y 80.000 movilizadas. Estas últimas cifras son seguramente inferiores a la realidad si se tiene en cuenta el dispositivo policial de cierre de algunas calles adyacentes a la vía principal prevista para manifestar. Pero, aun teniendo en cuenta este factor, el número de manifestantes, alcanzaría, como máximo 130.000, según la policía, muy lejos del que indica la CGT.

Si ha sido más notorio, en relación con las protestas precedentes, el aumento de la violencia, principalmente contra las fuerzas de seguridad. Según la prefectura de policía ha habido 29 policías y 11 manifestantes heridos.

Por otra parte, las huelgas en vigor están perdiendo en intensidad, en particular en los ferrocarriles. El Gobierno no obstante, ha preferido no cantar victoria para mantener la línea de diálogo abierta recientemente con la CGT y que continuó con una reunión el viernes 17 de junio entre la ministra de trabajo, Myriam El Khomri y el secretario general de la CGT, Philippe Martínez.

Encuentro de la ministra de Trabajo con el líder de la CGT: según Philippe Martínez, “los desacuerdos [sobre la reforma laboral] se han confirmado”. El secretario general de la CGT se reunió el día 17 con Myriam El Khomri, con el fin de tratar de encontrar una salida al conflicto social que agita Francia desde la presentación del proyecto de ley de reforma laboral.

A la salida de la reunión el líder de la CGT confirmó el statu quo. “Existen puntos de desacuerdo entre la CGT y el Gobierno sobre cosas de fondo; estos desacuerdos se han confirmado hoy”, declaró, agregando que “no hay razón” para renunciar a las jornadas de movilización de los días 23 y 28 de junio.

El representante del primer sindicato francés, líder de la contestación sobre la reforma laboral, ha citado como divergencias “la cuestión del respeto de la jerarquía de las normas, de los despidos económicos, de la medicina del trabajo y del referéndum de empresa”. “Hay que retirar o volver a escribir esos artículos de la ley”, ha afirmado.

El líder de la CGT también denunció la falta de reacción de François Hollande quien, a pesar de las movilizaciones, no ha dado continuación a la solicitud de entrevista de la intersindical opuesta a la ley de reforma laboral. “Es una lástima que el presidente no haya contestado sí o no” a la carta enviada por las organizaciones de los trabajadores (CGT, FO, FSU y Solidarios) y de la juventud (UNEF, FIDL y UNL), lamentó Philippe Martínez.

Por su parte Myriam El Khomri indicó que el Gobierno y la CGT “no han encontrado un consenso” sobre el proyecto de ley de reforma del Código de Trabajo. “Tenemos desacuerdos que no son nuevos”, pero “el intercambio ha sido constructivo, argumentado, sobre esta primacía que nosotros queremos dar al acuerdo de empresa”, agregó la ministra, subrayando que iba a “leer atentamente” las propuestas entregadas hoy por la CGT.

Seguro de paro: el Estado opta por el statu quo. Antes del anuncio oficial del fracaso de las negociaciones sobre el futuro del seguro de paro, la ministra de Trabajo, Myriam El Khomri, publicó el jueves 16 de junio un comunicado que decía lo siguiente: “A partir de mañana [17 de junio], el Gobierno tomará disposiciones con el fin de garantizar rápidamente la continuidad de las prestaciones de paro, prorrogando el convenio actualmente en vigor más allá del 30 de junio, fecha en la que debía finalizar.” La única modificación será la introducción en este convenio de normas ya validadas en el acuerdo firmado en relación con los trabajadores fijos discontinuos del espectáculo por el empresariado y los sindicatos de ese sector.

El Gobierno espera que esta situación sea muy temporal y “[...] desea que en septiembre, los interlocutores sociales puedan retomar las negociaciones, con vistas a alcanzar un acuerdo sobre el régimen general del seguro de paro”. Cuando volverá a estar al orden del día la última etapa del Pacto de Responsabilidad.

El fin de la primacía del diálogo social en Francia. Durante su campaña presidencial François Hollande convirtió su fe en el diálogo social, entre y con los interlocutores sociales, en su sello personal frente a Nicolas Sarkozy que quería saltarse los cuerpos intermediarios. Propuso incluso constitucionalizar el diálogo

social. Llegado al Elíseo, el candidato socialista prometió de recurrir sistemáticamente al empresariado y los sindicatos sobre las reformas sociales, instituyendo una gran cita anual que establecía el programa de las negociaciones. Su elección misma de primer ministro, el muy socialdemócrata Jean-Marc Ayrault, confirmó esta voluntad, y uno de sus allegados, Michel Sapin, se encargó de ponerle música en el ministerio de Trabajo.

Esto derivó a principios de 2013 en un acuerdo importante sobre la “protección del empleo”, principalmente con la reforma de los planes sociales. Ello no se desarrolló sin polémica pues la CGT y Fuerza Obrera fueron contra corriente. Pero el Gobierno pudo, no obstante, mostrar un acuerdo mayoritario, que fue validado en el Parlamento con algunas enmiendas.

El modelo empezó a fisurarse a principios de 2014, cuando François Hollande lanzó su pacto de responsabilidad dirigiéndose únicamente al empresariado, en lugar de proponer debates tripartitos entorno a una reforma. Los sindicatos sólo fueron solicitados más tarde.

Pero la llegada de Manuel Valls a Matignon, a final de marzo de 2014, supuso un cambio radical. Menos socialdemócrata que su antecesor, para el primer ministro el diálogo social no es una prioridad. A ello se ha venido a sumar la falta persistente de resultados sobre el empleo, una crisis interna de la CGT que la ha conducido a radicalizarse y a comprometerse cada vez más con un enfoque protestatario y un empresariado cada vez menos dispuesta al compromiso.

El proyecto de ley de reforma laboral a principios de año ha terminado por poner en peligro el modelo del debate del quinquenio. Convencido de que dos clases de sindicalismo irreconciliables, al igual que hay “dos izquierdas irreconciliables”, Manuel Valls ha optado por hablar sólo con los “reformistas”, haciendo importantes concesiones a la CFDT. Por su parte, los sindicatos contestatarios, encabezados por la CGT, tampoco han buscado ningún compromiso. Se han lanzado en una guerra implacable con el poder socialista, a golpes de movilizaciones. El fracaso de la negociación sobre el seguro de paro ha terminado por hacer estallar la primacía acordada al diálogo social al principio del quinquenio.

Seguro de desempleo: El Gobierno deberá resolver el dossier de regulación de las prestaciones por desempleo. Frente al fracaso de las negociaciones sobre la firma de un convenio regulador de las prestaciones por desempleo, fracaso constatado el jueves 16 de junio, corresponde al Gobierno el establecimiento de las normas que regirán la prestación económica de paro. Para algunos editorialistas y, en particular, para el diario económico *Les Echos*, la responsabilidad del fracaso de la negociación incumbe al Gobierno, que tensó enormemente la situación al afirmar en medio de la conflictividad por la reforma laboral, que incluiría un aumento de cotizaciones patronales por contrataciones en régimen de duración determinada (CDD), para combatir su uso excesivo y la precariedad del empleo.

La consecuencia directa de este fracaso es que el Gobierno deberá asumir sus responsabilidades y aplicar las medidas de ahorro que había pedido a los negociadores. Este ahorro podría conseguirse instaurando nuevas modalidades de

cálculo de la prestación, aumentando la edad a partir de la cual se concedería un aumento de duración del cobro de la prestación, etc.

Es de subrayar que en materia de ahorro, los negociadores habían avanzado en sus discusiones privadas. El enrarecimiento y la tensión en las negociaciones han impedido que se pudiesen plasmar en un acuerdo entre sindicatos y organizaciones patronales.

François Hollande anuncia nuevas medidas fiscales en beneficio del empleo.

En una entrevista concedida al diario *Les Echos* de 30 de junio, el presidente de la República se pronuncia, una vez más, por el mantenimiento del artículo 2 del proyecto de ley de reforma laboral.

François Hollande afirma que dicho artículo será mantenido en su redacción actual pero que los debates podrían conducir a especificar el papel de los sectores profesionales en la reforma del Código de Trabajo.

En relación con el Pacto de Responsabilidad, el presidente explica que se respetará íntegramente la reducción de las cargas de las empresas por 41.000 millones de euros, pero que con el fin de aumentar la creación de puestos de trabajo generadas por la recuperación económica, ha decidido –junto con el primer ministro- dedicar 5.000 millones que quedan para 2017 al aumento del crédito fiscal por la competitividad y el empleo (CICE) -que ascenderá así al 7% de la masa salarial-, y a la baja del impuesto sobre las sociedades de las pequeñas y medianas empresas.

François Hollande quiere fortalecer el CICE, que ya está plenamente entendido y es apreciado por las empresas, principalmente por las micro y las pequeñas y medianas, y que surte efectos rápidos sobre el empleo, la inversión y el poder adquisitivo. En cuanto al impuesto sobre las sociedades, el presidente declara que su tasa será bajada para las pequeñas y medianas empresas y se preverá una medida de reducción de la misma destinada a los artesanos, que no se benefician del CICE.

Las empresas disfrutarán de un crédito a partir de 2017, que será registrado en sus propias cuentas, y las que lo deseen podrán beneficiarse de la prefinanciación por el Banco público de Inversiones (BPI).

También se le ha preguntado al presidente si va a exigir contrapartidas al empresariado, a lo que François Hollande responde que “es el sentido mismo del Pacto [de Responsabilidad]”. “Los interlocutores sociales deben realizar con regularidad, en los sectores y las empresas, una evaluación del CICE; sobre todo si aumenta en 2017. En cuanto a la patronal Medef, el Sr. Hollande declara que “no ha asumido su responsabilidad en las negociaciones del seguro de paro, y ha adoptado una posición peligrosa no aplicando la ley relativa a la Cuenta penosidad”.

Por lo que respecta a la prolongación de la prima para la contratación en las Pymes con menos de 250 trabajadores, el presidente explica que con este dispositivo se han realizado un poco más de 500.000 contrataciones, que su éxito para el empleo y las empresas es manifiesto y que, por lo tanto, “[ha] decidido prolongarla durante todo el año 2017”.

François Hollande considera que en cuatro años el Gobierno ha modernizado considerablemente la economía francesa. “El coste del trabajo en la industria es hoy inferior al de nuestros vecinos alemanes y sin pérdida de poder adquisitivo para los trabajadores puesto que hemos obtenido este resultado reduciendo las cargas de las empresas. La ley relativa a la protección del empleo, de 2013, la reforma de la formación profesional y la del diálogo social, han mejorado considerablemente la situación”.

En la actualidad, el proyecto de ley El Khomri “prevé la evolución progresiva del Código de Trabajo en los próximos años e introduce la Cuenta personal de actividad que será una etapa importantísima en la protección de los recorridos profesionales”, dice el presidente.

Y François Hollande termina la entrevista afirmando que ha querido conceder un lugar primordial a la innovación y a la inversión, y que, al mismo tiempo, se han reducido los déficits públicos, los regímenes de las pensiones han sido equilibrados y la protección social ha sido preservada sin tocar los derechos de los asegurados sociales.

Myriam El Khomri revela las modificaciones aportadas a la reforma laboral. El diario *Le Monde* de 30 de junio publica una entrevista que ha realizado a la ministra de Trabajo en la que, con la esperanza de evitar un nuevo bloqueo, esta especifica los cambios que el Gobierno va a aportar a su proyecto de ley, que será examinado por los diputados a partir del 5 de julio.

La ministra dice que entre el statu quo y la sobrepuja liberal, sinónimo de evitación de los sindicatos, del final de las 35 horas y de la supresión de los nuevos derechos de los trabajadores –tal y como ha sido decidido por el Senado-, existe otra vía: la vía del progresismo negociado.

La reforma que la ministra propone permite que viva el diálogo social lo más cerca del campo pues, según ella, “sólo así se podrá disponer de una verdadera capacidad de adaptación de nuestras empresas y desarrollar el empleo”.

Por lo que se refiere al riesgo de *dumping* social, la ministra no toma la cosa a la ligera pero constata que este argumento hace 30 años que se pone sobre el tapete cuando una ley da más espacio al acuerdo de empresa. Sin embargo, siempre según la Sra. El Khomri, los acuerdos de empresa no han dejado de desarrollarse y de aportar soluciones hechas a medida de las aspiraciones de los trabajadores y de las necesidades de las empresas. Y, afirma, “para proteger a los trabajadores, echamos un “cerrojo” suplementario: un acuerdo de empresa sólo podrá ser firmado por sindicatos que hayan obtenido el 50% de los votos en las elecciones de la empresa.

Por otra parte, la ministra dice que no hay que idealizar la protección que aportan los 700 sectores profesionales existentes, pues 42 de estos prevén un primer nivel de salario inferior al SMI. Más de la cuarta parte no han negociado un acuerdo desde hace 15 años y un tercio desde hace 10. Es por ello que “nos comprometemos a agrupar los sectores profesionales, para hacerlos más eficaces.

Propuestas que va a someter a los interlocutores sociales y a su mayoría parlamentaria para alcanzar un acuerdo: Con el fin de clarificar la situación en aquellos casos en los que la ley no prevé la primacía del acuerdo de empresa, en el seno de cada sector, los empresarios y los sindicatos deberán negociar para definir los temas sobre los cuales un acuerdo de empresa no podrá derogar un acuerdo sectorial. En la actualidad, el Código de Trabajo “no prevé, por ejemplo, la primacía del acuerdo sectorial en las indemnizaciones convencionales de ruptura de contrato o en los preavisos convencionales de despido”, recuerda la ministra.

La ley va a agregar dos ámbitos en los que la empresa no podrá hacer menos que el sector: en la igualdad profesional y en la penosidad del trabajo. Lo que propone la ministra no modifica en nada la importancia que se desea otorgar al acuerdo de empresa, pero fortalece el papel del sector.

Myriam El Khomri también desea que los interlocutores sociales se impliquen más en los trabajos de la nueva escritura del Código de Trabajo (el artículo 1 del proyecto de ley crea una comisión encargada de reescribirlo). Por lo tanto, va a depositar una enmienda para que esta misión sea confiada al Alto Consejo del Diálogo Social. Se trata de una garantía suplementaria que permite que el diálogo social esté en el centro del proceso de reforma.

La ministra afirma que estos avances se han realizado con una “voluntad de diálogo” y que, además, responden a las inquietudes expresadas por las organizaciones sindicales, y también por las patronales, sobre la desaparición de los sectores profesionales.

“Esperamos que las enmiendas que proponemos respondan a las esperanzas de los diputados rebeldes durante el debate en la Asamblea”, apunta la ministra.

Y el mes de junio finaliza con el endurecimiento por el Senado del proyecto de ley de reforma laboral. Mientras el jefe del Estado apuesta por el contraste entre sus reformas y las propuestas por la derecha para recuperar sus galones de hombre de izquierdas, el proyecto de ley de reforma laboral resultante de su paso por la Cámara Alta proporciona una ilustración sorprendente. Especificando que este texto podría servir de base a una futura reforma en caso de alternancia política en 2017, los senadores de derechas, mayoritarios, han endurecido claramente el proyecto de ley: han simplificado el retorno a las 39 horas por acuerdo de empresa, abrogado el umbral mínimo de 24 horas semanales para el tiempo parcial, y anulado la generalización de la Garantía jóvenes. También han vuelto a introducir las indemnizaciones de los tribunales de Trabajo (*Prud’hommes*), flexibilizado considerablemente el diálogo social en las pequeñas y medianas empresas y aumentado el nivel de los umbrales sociales.

Pero la verdadera batalla tendrá lugar en la Asamblea Nacional el próximo 5 de julio, cuando el texto vuelva para ser examinado en segunda lectura.

GRECIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

El Gobierno griego quiere promover una amplia reforma constitucional, para posibilitar, entre otras, la celebración de referendos por iniciativa popular, y además desea modificar la ley electoral, que en su versión actual ofrece 50 escaños adicionales para el partido que gane unas elecciones. La portavoz del Gobierno, Olga Yerovasili, anunció que las propuestas para la reforma constitucional serán presentadas el 24 de julio, aniversario de la caída de la dictadura de los coroneles (1967-1974). El Gobierno persigue poder llevar a cabo una profunda reforma constitucional, que sería la tercera desde la caída de la dictadura y la proclamación de la República, que daría paso a la fundación de la “cuarta República” griega. Entre las medidas que fortalecerán la participación popular a la toma de las decisiones es la introducción de posibilidad de referendos por iniciativa popular.

El debate sobre la reforma constitucional no es nuevo y fue abierto primero hace dos años por el partido conservador, ahora líder de la oposición.

Para la reforma de la Constitución es necesaria una mayoría de tres quintos de la Cámara (180 de los 300 diputados) y la confirmación de la reforma por mayoría absoluta tras las siguientes elecciones.

Junto con la reforma de la Constitución el Gobierno abre el debate para reformar la ley electoral. La propuesta gubernamental de la nueva ley será más proporcional que la existente, y el Gobierno buscará “el máximo consenso posible político y social”, destacó Yerovasili. Una de las posibilidades que se debaten es reducir de 50 a 30 el número de escaños adicionales que obtiene la fuerza más votada, pero en el partido gobernante Syriza sigue habiendo voces que piden la eliminación total de este tipo de premios, como prometió el partido de Alexis Tsipras antes de ganar las elecciones en 2015. Asimismo, se habla de reducir la cámara de 300 a 270 diputados. Tampoco en este tema el Gobierno puede contar con el apoyo de Nueva Democracia que está claramente a favor de un sistema electoral que facilite al partido más votado poder gobernar solo.

En junio el Parlamento ha aprobado una serie de medidas, las últimas, según el Gobierno del Primer Ministro Alexis Tsipras, que buscan que se cierre definitivamente la primera evaluación del tercer rescate y poder así acceder a un tramo de los 10.300 millones de euros prometidos por los acreedores. Las medidas afectan, entre otras cosas, a la venta de las deudas morosas a fondos de inversión, uno de los asuntos en los que hasta el último momento el Gobierno y sus acreedores han discrepado.

Otra de las medidas aprobadas afecta al programa de privatización de la autoridad de distribución de electricidad (ADMIE), sobre el que tampoco había acuerdo entre el Gobierno y los acreedores.

El Parlamento también legisló sobre el mecanismo automático de recortes del presupuesto, introducido en la “ley escoba” aprobada hace diez días para corregir automáticamente el superávit primario de Grecia en caso de no cumplir las condiciones de los acreedores. Una enmienda aprobada específica que en caso de desvío del presupuesto por causa de desastres naturales sería posible no activar el mecanismo si se cuenta con el visto bueno los acreedores.

Por último el Gobierno consiguió aprobar una enmienda a la eliminación gradual de la ayuda mensual para los jubilados con pensiones bajas (EKAS) que forma parte de la reforma de las jubilaciones aprobada a inicios de mayo y que prevé su desaparición completa en 2020. El Gobierno impondrá un recorte mayor a esta prestación en 2017 para evitar que se aplique un efecto retroactivo desde enero de 2016 como pretendían los acreedores, algo que hubiera significado que jubilados con pensiones mínimas tuvieran que devolver dinero al Estado.

El recientemente creado Consejo de Política y de Comunicación Nacional (CPCN) celebró su primera reunión el 14 de junio, con la presencia del Primer Ministro, Alexis Tsipras. Por considerarlo de interés, en relación con las funciones de este organismo, en Anexo Documental se reproduce la nota del Secretario General de Medios y Comunicación, publicada, en español, en el portal oficial de dicha Secretaría General, sobre necesidad de recuperar la imagen del país.

Asimismo, en Anexo Documental 2 se reproduce la declaración del Primer Ministro Alexis Tsipras en relación con el Brexit

Situación económica

Un año después de encontrarse Grecia al borde de su salida del euro y del difícil comienzo de las negociaciones con los socios europeos, el presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, dio el aprobado al Gobierno de Atenas.

En una visita a Atenas realizada a dos días del referéndum sobre el “brexit” en el Reino Unido, Juncker calificó de “absurda” la defensa del “grexit” seguida en su momento por algunos socios en la eurozona.

“Al final ganamos nosotros”, se congratuló Juncker en una reunión con el presidente de Grecia, Prokopis Pavlópulos, quien le agradeció haber defendido en todo momento la permanencia de Grecia en el euro.

Pavlópulos expresó el deseo de que el Reino Unido opte asimismo por permanecer en la Unión Europea, y puso como ejemplo a Grecia, que a pesar de tener que hacer grandes sacrificios, eligió el camino europeo.

La visita de Juncker coincidió con la del jefe del Mecanismo Europeo de Estabilidad, Klaus Regling, quien aprovechó su paso por Atenas para anunciar oficialmente el desembolso de 7.500 millones de euros, parte del tramo total de 10.300 millones que el Eurogrupo aprobó conceder a Grecia a cambio de una serie de reformas, entre ellas la fiscal y la de pensiones.

Antes de poder cobrar el subtramo restante, Grecia deberá aprobar en septiembre otra lista de requisitos previos.

En una rueda de prensa conjunta con el ministro de Finanzas, Euclides Tskalotos, Regling reafirmó que los socios están decididos a cumplir su promesa de aliviar la deuda griega, pero reiteró que el asunto no será resuelto antes de finales de año.

En su reunión con Juncker, el primer ministro griego, Alexis Tsipras, por su parte, recalcó que “ahora es el turno de que los socios cumplan sus compromisos” al respecto.

Juncker y Tsipras hicieron alarde de la buena marcha que ha tomado Grecia un año después del “difícil comienzo” que tuvo el entonces nuevo primer ministro con sus socios europeos.

“La primera vez que nos encontramos las condiciones eran mucho más difíciles de lo que son hoy en día, porque Grecia no iba por el buen camino y porque Europa había cometido errores, y también Grecia”, dijo Juncker.

El presidente de la Comisión recalcó que tras un año de intensas negociaciones y contactos “día y noche”, finalmente “Grecia está en el camino correcto, los resultados son alentadores e incluso el desempleo está disminuyendo, aunque sin duda no todavía de forma satisfactoria”.

Tsipras, por su parte, le aseguró que todos los informes, como el de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, apuntan a que Grecia ha pasado página y está lista para volver al crecimiento.

Ambos fueron preguntados sobre cómo afrontan las difíciles negociaciones que se plantearán a partir de otoño, cuando la denominada cuadriga (Comisión Europea, Banco Central Europeo, Mecanismo Europeo de Estabilidad y Fondo Monetario Internacional) comience con la segunda evaluación del programa de ajustes vinculado al tercer rescate, cuyo monto total asciende a un máximo de 86.000 millones de euros.

Para dar el aprobado a esta segunda evaluación Grecia deberá acometer una serie de reformas laborales, un tema altamente conflictivo no solo dentro del país sino también en la negociación con los socios, y en especial con el FMI.

Tsipras recalcó la importancia de que Grecia pueda restablecer la negociación colectiva, suspendida por el anterior Gobierno conservador en el marco del segundo rescate.

“Es muy importante que Grecia vuelva al crecimiento sin destrozar el mundo laboral”, sostuvo.

Juncker, por su parte, señaló que no quería anticipar las negociaciones, pero que la decisión que se adopte debe tomar en cuenta las mejores prácticas aplicadas en los otros países de la Unión Europea, así como las necesidades del pueblo griego.

“Estoy convencido de que el Gobierno griego presentará una propuesta con la que la Comisión Europea estará de acuerdo”, concluyó

A finales de mes, el Jefe del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), Klaus Regling, ha anunciado que el subtramo de 7.500 millones de euros del tercer rescate a Grecia ha sido desembolsado ya y ha señalado que los restantes 2.800 millones se desembolsarán más adelante en varios tramos.

El MEDE había aprobado formalmente la semana anterior el desembolso, que forma parte del total de 10.300 millones de euros que comporta este tramo, pero no ha sido hasta esta semana cuando se ha pagado. Regling hizo el anuncio durante una conferencia de prensa conjunta con el Ministro de Finanzas griego, Euclides Tsakalotos, en la que precisó que la tasa del préstamo del MEDE es inferior al 1%, con un vencimiento a 32 años. El dinero se ha enviado a dos cuentas distintas, una destinada a satisfacer la devolución de los créditos del Fondo Monetario Internacional (FMI), del Banco Central Europeo (BCE) y los préstamos bilaterales de los socios europeos; y la otra para pagar deudas internas pendientes.

En cuanto a la cuestión de la deuda, el Jefe del MEDE ha recordado que hay un compromiso del Eurogrupo para proporcionar un mayor alivio “si es necesario”, pero que las decisiones al respecto se tomarán a finales de año. Añadió que el MEDE ya ha iniciado la aplicación de las medidas para la gestión de la deuda a corto plazo.

En cuanto al debate lanzado por el FMI y secundado por el Banco de Grecia respecto a los objetivos para el superávit primario a partir de 2018 (3,5 % del PIB), Regling señaló que es un acuerdo que debe respetarse. El FMI ha señalado repetidamente que un superávit primario -que excluye el pago de los intereses de la deuda- del 3,5 % es inalcanzable y se ha pronunciado a favor de reducirlo al 1,5 %. En su reciente informe anual, el Banco de Grecia propugna un 2 %.

Por su parte, la Comisión Europea ha dado luz verde a la prolongación hasta el 31 de diciembre de 2016 del esquema de garantías para los bancos en Grecia, al considerar que está en línea con las normas comunitarias para ayudas de Estado.

La Comisión recordó en un comunicado que la situación de liquidez de los bancos griegos “está mejorando gradualmente”.

La CE apuntó que la prolongación de seis meses del sistema de garantías “está en línea con las normas sobre ayudas estatales a bancos durante la crisis”, en particular porque la medida “es concreta, proporcionada y limitada en el tiempo y en su alcance”.

En el marco de la aplicación de normas de crisis para los apoyos estatales a los bancos, la CE está autorizando esquemas de garantías a los pasivos de los bancos por periodos sucesivos de seis meses para hacer un seguimiento acorde de la situación y poder realizar ajustes.

El esquema de garantías griego se aprobó inicialmente en noviembre de 2008 y se ha prolongado varias veces más, la última de diciembre de 2015 a 30 de junio de este año.

Situación social

El Primer Ministro presentó el 16 de junio, en el Museo de la Acrópolis, un vasto plan de medidas e inversiones para el relanzamiento de la economía del país, fijando como meta principal la reducción a la mitad del paro para el año 2021.

El título de su discurso “Grecia 2021: Desarrollo justo, viable y democrático-Reestructuración de la producción” condensa “la visión económica” de Alexis Tsipras tras haber cerrado “un primer y muy difícil ciclo para el país”.

Los principales ejes del proyecto anunciado son los siguientes:

- -Estabilización presupuestaria
- -Restablecer la financiación del sector bancario
- -Avanzar en las reformas estructurales
- -Abrir el debate sobre la deuda
- -Proteger los ingresos populares, los grupos más vulnerables y los asalariados.

El desarrollo que proponemos será viable, -dijo Alexis Tsipras- porque «utilizará todos los recursos naturales y humanos velando, al mismo tiempo, para su mantenimiento y reproducción», y democrático, porque apuntará a la redistribución de los beneficios, a la profundización democrática de las instituciones y a la integración de la sociedad a la vida política”. “Nuestra visión de un desarrollo justo implica, también, la integración progresiva de todo el potencial humano que se encuentra en la zona gris del paro».

Y todo ello gracias al ambicioso plan de inversiones en infraestructuras y en el sector energético de un total de 5.000 millones de euros para los próximos cinco años financiadas, principalmente por Europa a través de los fondos estructurales y el llamado paquete Juncker. Inversiones que aparte de relanzar la economía crearán muchos puestos de trabajo que paliarán las altas cifras del paro griego que alcanzan el 24,9%, tasa que entre los jóvenes menores de 25 años asciende al 50,9%.

La financiación para estos y otros proyectos llegará en un primer término desde Europa, ya que tanto los fondos estructurales para Grecia (ESPA) como el llamado plan Juncker (EFSI) aportarán, explicó Tsipras, gran parte de este capital.

Mientras que el plan Juncker ya tiene comprometidos 42 proyectos por valor de 5.600 millones de euros, el primer ministro heleno aseguró que hasta finales de septiembre se adjudicarán 9.000 millones del ESPA del periodo 2014-2020, la mitad de los fondos disponibles.

Hasta finales de 2016, añadió Tsipras, se invertirán en el país desde diversas fuentes al menos 6.750 millones de euros por mediación del Ejecutivo.

Por otro lado el primer ministro griego aclaró que el nuevo macrofondo de privatizaciones, muy criticado desde la izquierda de su partido y parte de la oposición, tendrá como función principal “crear puestos de trabajo”, la “afluencia de liquidez” a las arcas públicas y “atraer inversión”.

Tsipras hizo balance además de las recientes reformas de su Gobierno y aseguró que los acuerdos alcanzados con los acreedores eran necesarios para “lograr la

consolidación fiscal y restaurar los fondos del sector bancario”, al tiempo que se avanzaba “en las reformas estructurales”.

El jefe del Gobierno se congratuló de haber conseguido “abrir el debate sobre el tema de la deuda” aunque dijo que haber protegido los ingresos de “los más débiles”, todo ello reconociendo que las medidas tomadas el primer año han sido “difíciles”

Tsipras aseguró que el objetivo de su Gobierno será a partir de ahora “promover el desarrollo justo”.

El índice de desempleo en Grecia aumentó en el primer trimestre de 2016 medio punto porcentual en relación con los tres meses precedentes hasta situarse en el 24,9 % de la población activa, según los datos publicados hoy por la oficina helena de estadísticas (Elstat) una tasa que asciende al 50,9 % entre los menores de 25 años.

Una plataforma de ciudadanos convocó para el día 15, a través de Facebook, dos grandes manifestaciones en Atenas y Salónica para pedir la dimisión del Gobierno de Alexis Tsipras.

Las protestas, que tendrán lugar esta tarde en la plaza de Syntagma, frente al Parlamento, y ante la Torre Blanca, punto neurálgico del centro de Salónica, han desencadenado en los últimos días un virulento enfrentamiento entre el Gobierno y la oposición conservadora.

El Gobierno de Alexis Tsipras ha acusado a Nueva Democracia, el principal partido de la oposición, de estar detrás de esta convocatoria, que el ministro de Educación, Nikos Filis, ha llegado a calificar de situarse en el “límite de la constitucionalidad”.

Nueva Democracia ha negado tener nada que ver con la protesta, aunque ha señalado que es posible que miembros del partido se sumen a ella a título particular.

Las manifestaciones, que tendrán lugar bajo el lema “Dimite”, ha sido organizada por varias personas a título particular que en su texto de convocatoria piden a los participantes que no vayan en nombre de ningún partido o sindicato y se vistan de blanco.

Uno de los organizadores, Panayiotis Kostulas, es miembro del Comité Central de Pasok, el partido socialdemócrata liderado por Fofi Yenimatá que fue socio del anterior Gobierno con Nueva Democracia.

En unas declaraciones a la cadena de televisión privada Mega, Kostulas afirmó que se trata de una manifestación “pacífica y democrática” que pretende expresar una petición concreta al Gobierno y, por tanto, se mueve dentro del marco constitucional.

Kostulas sostuvo que el Gobierno es incapaz de mejorar o cambiar y por ello debe dimitir.

Al mismo tiempo, señaló que su movimiento no es apolítico o contra los partidos en general y que en él hay personas metidas en política y otras que no tienen nada que ver con ese mundo.

“No aspiramos a convertirnos en un partido político o formular una propuesta alternativa de Gobierno. Simplemente pedimos a este Gobierno que renuncie, y que siga el camino democrático y constitucional y convoque elecciones para que las personas puedan expresar su voluntad”, dijo.

Las manifestaciones se producen en un momento en que Grecia está a punto de obtener un importante tramo del rescate por valor de 7.500 millones de euros a cambio de una serie de dolorosas reformas.

Al mismo tiempo, el descontento popular se hace patente a través de encuestas como la del instituto demoscópico ALCO, publicada en el rotativo Ta Nea y que revela que ocho de cada diez griegos no creen que el Gobierno pueda sacar al país de la crisis.

El sondeo, realizado por encargo del sindicato del sector privado entre el 30 de mayo y el 2 de junio, revela que el 63 % de los votantes de Syriza y el 61 % de los de su socio de coalición, los nacionalistas Griegos Independientes, no ven capaces al Ejecutivo de dirigir el país hacia una salida de la crisis.

Además, los ciudadanos sienten gran preocupación por la serie de reformas laborales que se plantean a partir de otoño.

GRECIA: YA ES HORA DE UN CAMBIO DE IMAGEN NECESARIO

En una nota publicada el 29 de junio en “Panorama griego” el portal oficial de la Secretaría General de Medios y Comunicación, el Secretario General, Lefteris Kretsos, se expresa sobre el nuevo Consejo de Política y de Comunicación Nacional (CPCN), responsable de la planificación estratégica para la política nacional de comunicación. La primera reunión de este consejo tuvo lugar en el Palacio Maximu el martes 14 de junio con la presencia del Primer Ministro Alexis Tsipras.

«Grecia sufre de una crisis intensa de comunicación. Especialmente los últimos seis años, desde que la crisis económica empezó a tocar las economías más potentes del mundo, la imagen de Grecia, junto con la de otros países de la Europa del sur, se identificaba con conceptos como el despilfarro, la corrupción y la pereza. Era frecuente que esos conceptos se acompañasen de imágenes ofensivas para el público griego, teniendo Grecia que afrontar, en estos momentos, un nuevo problema: la crisis de los refugiados.

El marketing y el branding nacional dominan las prácticas de los países desarrollados en la gestión de su imagen. Especialmente hoy en día la necesidad de administrar estratégicamente este concepto no es una opción, pero una necesidad nacional, porque la señal transmitida por un país no es abstracta, sino consiste en acciones e iniciativas que le hacen más atractivo para los visitantes, los turistas y los inversores. Ha quedado claro ya la necesidad de dar una atención adecuada al más alto nivel.

La imagen transmitida del país, hasta ahora, la gestionaban uno o dos ministerios, y en el peor de los casos, ciertas direcciones de ministerios. En consecuencia, incluso la idea más brillante de promoción se perdía en los pasillos laberínticos de la burocracia y del malentendido.

Nuestro pensamiento es el siguiente: elaborar un plan integral para la política nacional de comunicación. Un plan sobre el cual todos nos pondremos de acuerdo, según las palabras mismas del Primer Ministro "Si nosotros no conseguimos administrar la imagen del país, otros lo harán por nosotros". Eso ha sido el caso durante mucho tiempo con resultados poco halagüeños.

El Consejo de Política de Comunicación Nacional (CPCN) se ha fundado con la ley 4339/2015 y está autorizado a planificar la estrategia nacional de comunicación y encargado de gestionar de manera central las crisis en este ámbito.

Por primera vez el CPCN implica a todos los ministerios en una línea de comunicación única con el objetivo de integrar todas las acciones de comunicación de los ministerios en un marco común. En esta dirección se aplicarán las nuevas normativas sobre la transparencia en la publicidad del estado. Este plan, de tres años, pondrá fin a campañas publicitarias de alto coste y sin visión ninguna a largo plazo.

El objetivo del Consejo es dar una imagen positiva de la Grecia contemporánea para el público internacional, que sea realista y no artificial. Se basará en las ventajas comparativas de Grecia, que no son insignificantes, la más importante de ellas es su potencial científico.

Dentro del marco de nuestras competencias, la Secretaria General de Medios y Comunicación ha caminado en ésta dirección tomando iniciativas importantes. Alentamos el trabajo del CPCN para la reconstitución de la imagen de Grecia al extranjero, al mismo tiempo, estamos en el proceso tanto de conceder licencias a los proveedores de contenido general a nivel nacional como a las cadenas de radio, elaboramos la transparencia en la concesión de licencias para la publicidad estatal, el establecimiento del Centro Nacional de Medios Audiovisuales (EKOME) para la preservación de nuestro patrimonio audiovisual, y el Registro de empresas de medios de información electrónicas como primer paso hacia la cartografía deseada de éste ámbito en particular. Con todo esto queremos construir una imagen que sea considerada como parte integrante de la política nacional y no como una campaña publicitaria independiente de la planificación, la gobernanza y las reformas emprendidas».

GRECIA Y EL BREXIT

Declaraciones del Primer Ministro Alexis Tsipras sobre el resultado del referéndum británico (Publicado el 29 Junio 2016 en el portal "Panorama griego" de la Secretaría General de Medios y Comunicación)

«Hoy es un día, sin duda, difícil para Europa. El proyecto de integración europea ha sufrido un golpe fuerte.

La decisión del pueblo británico se respeta, pero confirma una profunda crisis política, una crisis de identidad y de la estrategia para Europa.

Y no vino caída del cielo. Los mensajes fueron enviados hace mucho tiempo y desde muchas direcciones diferentes. El aumento explosivo de las fuerzas de la extrema derecha y de los nacionalistas en Europa central y del norte, presagiaba ésta evolución negativa.

Las opciones extremas de austeridad que ampliaron las desigualdades tanto en los países del Norte y del Sur como dentro de los países europeos.

La solución 'á la carte' de la crisis de los refugiados, las fronteras cerradas, las vallas y las acciones unilaterales.

La negativa de compartir la responsabilidad y la carga tanto en la crisis de la deuda como en la crisis de los refugiados, ya había dado la señal de una crisis prolongada del proyecto europeo.

Y ahora todos tenemos que reflexionar. Primero y ante todo tenemos que preguntarnos:

¿Cuál es la causa fundamental de la crisis europea?

¿Quién es responsable de la difusión del nacionalismo y de la extrema derecha que son la punta de lanza de los que apoyan el aislamiento?

El déficit democrático, la imposición coercitiva de las decisiones impopulares e injustas, los estereotipos divisorios que separan Europa entre el Norte trabajador y prudente y el Sur supuestamente perezoso y desagradecido.

Todos estos factores tuvieron como efecto una profunda división política y social.

La gente en los países del norte cree que pagan la factura del Sur, mientras que la gente en los países del Sur piensa con razón que el Norte no se muestra solidario, sino castiga. Y así, la brecha se está abriendo constantemente.

Así, el sentido de la visión común y de un futuro común de los pueblos europeos da paso a la supuesta seguridad de la retirada nacional. Del aislamiento nacional. Pero este camino es un callejón sin salida.

El referéndum británico será o bien una alarma para despertar al sonámbulo que camina hacia el vacío o el comienzo de un camino muy peligroso y resbaladizo para nuestros pueblos.

Y es precisamente por esta razón que necesitamos un cambio de rumbo inmediato y cambios profundos, democráticos y progresistas en Europa. Cambios de percepciones, de actitudes y al final cambios de políticas.

[Necesitamos estos cambios] para erigir un muro de contención contra el euroescepticismo y la extrema derecha. Para fomentar Europa de nuevo en los principios de la democracia, de la libertad, de la igualdad y de la solidaridad.

Necesitamos más que nunca un contraataque de las principales fuerzas progresistas europeas para detener el ataque de la extrema derecha y el nacionalismo que encuentra terreno fértil en las condiciones creadas por la austeridad y la inmunidad del mercado.

Necesitamos una gran alianza progresista para que Europa redescubra su impulso perdido y sus valores fundamentales, estos valores que la hicieron única en el mundo: La protección del empleo, el apoyo del estado de bienestar, la solidaridad europea, la protección de los derechos individuales y sociales.

Porque estos días se demostró que el discurso arrogante de los tecnócratas no solo no conmueve sino también exaspera a los pueblos europeos.

Por lo tanto, es precisamente por esta razón que necesitamos urgentemente una nueva visión y un nuevo comienzo para una Europa unida. Una nueva visión, no para menos Europa, ni tampoco para una Europa más autoritaria y más centralizada.

Necesitamos una nueva visión de una Europa mejor. Para una Europa social y democrática. Para una Europa donde la política recupere la primacía de la economía y de los tecnócratas.

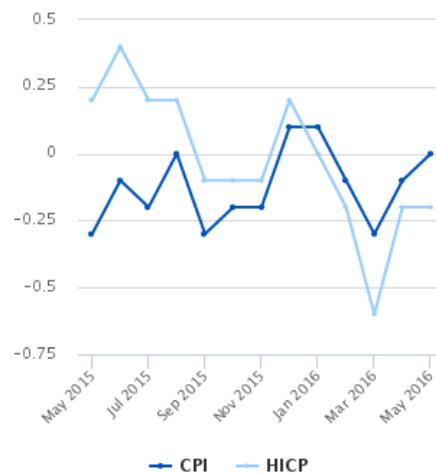
Para una Europa donde sus pueblos tengan la palabra final. Y por esta Europa merece la pena luchar. Porque merece la pena luchar por nuestro futuro común».

IRLANDA

COMENTARIO GENERAL

Situación política, económica y social

Según los últimos datos publicados por *Central Statistics Office*, en términos de precios, el IPC en Irlanda en el mes de mayo se ha mantenido sin cambios con respecto al mismo período del año anterior. El siguiente cuadro muestra la evolución del IPC (CPI) e IPC armonizado (HIPC).



Fuente: CSO

Mercado de trabajo

Según los datos publicados por *Central Statistics Office*, en el mes de junio de 2016 el número de personas que figuran en el censo de desempleados (*Live Register*) se sitúa en 305.600, habiéndose registrado un descenso de 3.500 personas con respecto al mes anterior. La tasa de desempleo se ha mantenido en el 7,8%.



Fuente: CSO

El Ministerio de Protección Social y el Consejo del Mercado de Trabajo se aúnan para combatir el desempleo

El pasado 13 de junio el ministro de Protección Social irlandés, Leo Varadkar, en colaboración con el Consejo del Mercado de Trabajo, *Labour Market Council*, (grupo independiente de dirigentes de la industria y expertos en mercado de trabajo), acordó perseguir objetivos más ambiciosos para reducir el desempleo.

En la que ha sido la primera reunión celebrada entre ambos, se ha tratado sobre la respuesta del Consejo al programa Pathways to Work 2016-2020, con el que se pretende atajar el desempleo y asegurar que el mayor número de nuevos empleos posibles sean ocupados por los inscritos en el registro de perceptores de prestaciones por desempleo, *Live Register*.

Entre los nuevos objetivos propuestos se incluyen:

- Reducir el nivel de desempleo entre el 5%-6% en 2020.
- Incrementar la tasa de empleo por encima del 73% para 2020 (el objetivo actual es de 69-71%).
- Situar el desempleo juvenil en un 12% o menos en 2020.
- Reducir el desempleo de larga duración a un 2,5% (nuevo objetivo)

El Ministerio de Protección Social ya ha puesto en práctica una serie de recomendaciones del Consejo del Mercado de Trabajo, entre las que se incluyen:

- Desarrollar las habilidades y capacidades de los profesionales encargados de dar asesoramiento para la reincorporación al trabajo, no solo para desempleados sino también para todos aquellos que estando en edad laboral se encuentran inactivos pero con capacidad y ganas de trabajar.
- Asegurar que los programas activos de mercado de trabajo sean un trampolín a trabajos dignos y sostenibles.
- Implementar protocolos entre las agencias estatales para garantizar servicios consistentes, integrales y de alta calidad, tanto para los empresarios como para los que se hallen en búsqueda de empleo.
- Evaluar los sistemas y programas como *Intreo*, *JobBridge* y *JobPath* para ofrecer informes sobre su desarrollo.
- Continuar ofreciendo apoyo relativo al trabajo y esforzarse por desarrollar la ayuda y asesoramiento vinculados al trabajo, como parte del programa *JobPath*.
- Celebrar una conferencia nacional a finales de 2016, en la que se compartan las mejores prácticas.

Relaciones laborales y condiciones de trabajo

La Autoridad de Seguridad y Salud laboral publica su informe anual

El pasado 29 de junio la Autoridad de Seguridad y Salud en el trabajo, *Health and Safety Authority (HSA)*, publicó su informe anual del año 2015 junto con un resumen estadístico. El año pasado se llevaron a cabo 10.880 inspecciones e investigaciones en centros de trabajo, con más de la mitad de éstas centrándose en los sectores de

la agricultura (3.056) y la construcción (3.932). El sector manufacturero se situó en tercera posición con un total de 1.108 inspecciones realizadas.

Entre los datos estadísticos del informe destacan los siguientes:

- Un 11% de las investigaciones se efectuaron debido a la producción de accidentes graves o con consecuencia de muerte, por la recepción de quejas o por incidencias peligrosas.
- Un 13% de las inspecciones tuvieron lugar con el objetivo de vigilar el cumplimiento de la legislación sobre productos químicos.
- Un 5% fueron re- inspecciones debido a un escaso cumplimiento de la normativa.
- Un 9% de todas las investigaciones derivaron en la aplicación de medidas formales (489 fallos a subsanar y 488 avisos de prohibición).
- Se realizaron 16 enjuiciamientos satisfactorios por violación de las normas de seguridad y salud laboral, imponiéndose sanciones por importe de 541.750 euros.

Casi 7.000 nuevas empresas se han registrado en el programa de ayuda, asesoramiento y comunicaciones *BeSMART.ie*, lo que significa que más de 30.000 negocios se están beneficiando de esta herramienta informática. Igualmente se ha incrementado la participación en cursos sobre seguridad y salud en el trabajo a través de la página web *hsalearning.ie*.

Además de programas de prevención se han introducido cambios importantes en la legislación sobre protección frente a los productos químicos, con la aprobación del reglamento sobre el control de accidentes peligrosos (*Control of Major Accident Hazard Regulations*).

Durante 2015 *HSA* ha continuado ofreciendo orientación e información de manera gratuita, con más de un millón de visitas realizadas a su página web. La unidad de contactos de centros de trabajo *Workplace Contact Unit* recibió 25.000 comunicaciones y se han elaborado 23 publicaciones disponibles para descargar gratuitamente.

En todos los sectores se ha hecho especial hincapié en cuestiones como la higiene laboral (690 inspecciones), la seguridad de los vehículos laborales (358 investigaciones), y resbalones, tropezones y caídas (569 inspecciones).

Las estadísticas sobre lesiones, enfermedades y siniestralidad muestran lo siguiente:

- En 2015 se han producido 56 víctimas mortales relacionadas con el trabajo, en comparación con las 55 del año 2014, 47 en 2013 y 48 en 2012.
- Entre los fallecimientos, 50 de los afectados eran trabajadores, siendo la tasa de mortalidad entre los trabajadores de 2,5 por cada 100.000.
- El mayor número de víctimas mortales pertenecían al sector de la agricultura.
- 21 de los fallecidos eran trabajadores por cuenta propia.
- Se produjeron 7.775 lesionados, siendo un 96% de ellos trabajadores.
- El sector con mayor número de lesiones fue el de salud y trabajo social.

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Los resultados de las elecciones municipales celebradas en este mes de junio han mostrado una tendencia al cambio en el panorama político italiano con un ascenso del Movimiento 5 Estrellas y con evidente pérdida de apoyos a Forza Italia, el partido liderado por Silvio Berlusconi, que con 79 años sigue activo en la política, mientras que el Partido Democrático, aún manteniéndose en algunas ciudades ha obtenido unos resultados mucho más pobres.

Las elecciones han convocado a 13 millones de electores a las urnas para renovar las juntas municipales de 1.342 ayuntamientos, 25 de los cuales son capitales de provincia. Entre las más importantes figuran Roma, Milán, Turín, Nápoles, Bolonia, Trieste y Cagliari. En Italia el sistema electoral prevé una segunda vuelta en las ciudades en las que ninguna candidatura alcance el 40% de los votos.

En Roma se han disputado la alcaldía 13 aspirantes, aunque solo cuatro contaban en principio con posibilidades para disputar una segunda vuelta. Desde antes de las elecciones, la favorita en los sondeos ya era Virginia Raggi del Movimiento 5 Estrellas (M5S). Sus principales rivales eran Roberto Giachetti, apoyado por el Partido Democrático, Alfio Marchini -con una lista independiente a la que apoyaba Forza Italia - y Giorgia Meloni, candidata de la derecha, líder del partido "Hermanos de Italia" y apoyada por la Liga Norte de Matteo Salvini.

En Milán, se disputaban la alcaldía Giuseppe Sala, exdirector de la reciente Expo15, apoyado por el PD, y Stefano Parisi, apoyado por toda la derecha, incluida la Liga del Norte, que en el resto de Italia no ha conseguido mantenerse unida al partido de Berlusconi.

En Nápoles se presentaban dos candidaturas apoyadas por distintos sectores del Partido Democrático, uno de ellos apoyado por Matteo Renzi contra la vieja guardia izquierdista.

En Turín se enfrentaban principalmente el candidato de centro izquierda apoyado por el PD y la candidata del Movimiento 5 Estrellas.

En la primera vuelta, que contó con una participación menor en 5 puntos con respecto a las anteriores elecciones, triunfó el Movimiento 5 Estrellas en Roma y en Turín, y en casi ninguna ciudad metropolitana se pudo elegir alcalde en la primera votación.

El Movimiento 5 Estrellas fue el primero en Roma, con un porcentaje del 35,2%. En las municipales de 2013, el Movimiento obtuvo el 12,82%, por lo que ha triplicado sus votos. En las elecciones europeas de 2014 el porcentaje de votos alcanzó el 24,95%. El Partido Democrático, con un resultado del 17,2% disminuyó sus apoyos frente al 26,26% obtenido en las municipales de 2013 y el 43,07% de las europeas. "Hermanos de Italia" (Fratelli d'Italia-FDI) llegó al 12,3%, duplicando los votos que

obtuvo en las municipales de 2013 (5,93%) y de las europeas (5,32%). Por último cayó también de Forza Italia con un 4,2% frente al ya mal resultado de las europeas del 13,46%.

Para el Movimiento 5 Estrellas se ha tratado de un resultado histórico mientras que los datos provocaban la alarma en el Partido Democrático. Su candidato solo había superado en 4 puntos la candidatura de Giorgia Meloni, la líder de Hermanos de Italia y se situaba 10 puntos por debajo de Virginia Raggi.

Inmediatamente después de conocerse estos resultados comenzaron las estrategias políticas para indicar a que partido apoyar en ausencia del propio. El líder de la ultraderechista Liga Norte, Matteo Salvini, aseguraba que si tuviera que votar en Roma apoyaría a la candidata del Movimiento 5 Estrellas (M5S), un partido con el que nada tiene en común pero lo que pide es un voto de castigo contra el PD y sobre todo contra Renzi. La candidata en Roma de la ultraderecha apoyada por la Liga Norte, Giorgia Meloni, también subrayó su preferencia por el M5S. Mientras que el ex primer ministro, Silvio Berlusconi, que desde 2013 tiene residencia en Roma, indicó que en la capital votará "en blanco". La capital se había convertido en centro de todas las estrategias de aquellos que han considerado estas elecciones como una prueba a la popularidad de Matteo Renzi y un examen a su gestión.

Finalmente el Movimiento 5 Estrellas triunfaba en 19 de las 20 segundas vueltas municipales, mientras que el Partido Democrático perdía la mitad de sus municipios, pasando de 90 a 45. Matteo Renzi ha reconocido la derrota de su partido y ha afirmado que es necesario abrir un período de reflexión interna.

Situación económica

Continúa la fase de crecimiento moderado en la economía italiana impulsada por la mejora de la productividad manufacturera y por las primeras señales de recuperación del sector de la construcción, en presencia de una recuperación de la rentabilidad empresarial y de un aumento del empleo. Señales menos favorables se muestran desde el consumo, del clima de confianza de las familias y de las empresas en el sector servicios.

Los datos conocidos en el mes de junio pero correspondientes al mes de abril muestran una mejora de la actividad productiva en la industria con un incremento mensual del 0,5%. También la facturación industrial aumentaba en abril, con un incremento del 2,1% con respecto a marzo y un aumento del 1% en los pedidos.

En el comercio exterior, en abril mejoraron tanto las exportaciones como las importaciones pero disminuyeron en mayo.

En relación con los ingresos de las familias, en el primer trimestre del año, han vuelto a aumentar mientras que los gastos se han mantenido estacionarios después de tres trimestres consecutivos en alza. La tendencia al ahorro ha vuelto a crecer llegando al 8,8% de los ingresos disponibles. En presencia de una situación deflacionaria, el poder adquisitivo de las familias ha aumentado el 1,1%.

La caída de los precios se ha acentuado en junio llegando a -0,4%.

En este mes de junio, la situación de la morosidad bancaria ha alcanzado un punto insostenible en un momento, además, en el que la situación internacional, con el referéndum sobre la salida del Reino Unido de la Unión Europea, ha influido notablemente en importantes caídas en bolsa de los bancos italianos. La incertidumbre sobre qué soluciones se pueden encontrar para resolver el enorme peso de los créditos morosos ha llevado al desplome en bolsa de la banca Monte Paschi de Siena. El Gobierno italiano y la Unión Europea están en contacto para buscar una solución que permita ayudar a los bancos con los límites que impone la normativa europea.

Situación social

En relación con el denominado “Jobs Act”, la reforma laboral de Matteo Renzi, el Gobierno está a punto de introducir algunas modificaciones, con respecto, concretamente, a los trabajos ocasionales accesorios, pagados a través del sistema de “voucher” y a los contratos de “solidaridad expansiva”.

En lo que se refiere a los primeros (cheque empleo por valor de 10 euros para trabajos ocasionales), el empleador tendrá que señalar el inicio del trabajo a través de un “sms” o de una mail 60 minutos antes. En caso contrario, hay prevista una multa de 400 a 2.400 euros. Con esta modificación se pretende evitar que los cheques se utilicen para sustituir contratos de trabajo ordinarios.

En segundo lugar, serán reactivados los contratos de solidaridad expansivas (reducciones de horario en caso de crisis empresarial de acuerdo con los sindicatos que al tiempo favorece nuevas contrataciones cualificadas) que permitirán a las empresas recortar horas a sus dependientes manteniendo inalterados sueldos base y cuotas de los seguros sociales. De esta manera, las empresas podrán contratar a nuevos trabajadores, jóvenes y cualificados, disfrutando de fuertes incentivos. Se trataría de una operación a coste cero, tanto para las empresas como para el Estado.

Mientras tanto, los datos sobre contratación indefinida siguen dando lugar a comentarios contrastantes, sobre la efectiva repercusión sobre los mismos del citado “Jobs Act”. En efecto, según los últimos datos disponibles, el saldo de contratos indefinidos en los primeros cuatro meses de 2016 sigue teniendo un valor positivo, de 73.146 contratos pero, en porcentaje, ha disminuido el 77,8% con respecto al saldo de los primeros cuatro meses de 2015 cuando entraron en vigor los incentivos a la contratación.

En cuanto a la reforma de la negociación colectiva, de la que se habla desde hace meses, el Ministro de Trabajo, Giuliano Poletti, ha declarado recientemente, en relación con una posible regulación por parte del Gobierno, que «la reforma de la negociación colectiva es competencia y responsabilidad de las partes sociales» Y ha añadido: «Esperamos que desarrollen sus propias negociaciones y tomen sus decisiones, esperamos todavía un poco más. El Decreto que el Gobierno tenía pensado aprobar a finales de mayo se ha aplazado sin fecha definida». El hecho de

que la organización empresarial Confindustria tenga un nuevo presidente recién llegado, es algo que se debe tener en cuenta según el Ministro.

Por su parte, el nuevo presidente de Confindustria ha declarado que la reforma de la negociación colectiva no es la prioridad. Antes tendrán que negociar la renovación de los convenios colectivos que están pendientes.

A finales de mes, el Subsecretario de Presidencia y el Ministro de Trabajo se reunieron con los secretarios generales de los tres principales sindicatos italianos para presentarles su propuesta de introducir flexibilidad en el acceso a la pensión de jubilación sin tocar la Reforma Fornero de pensiones (diciembre 2011). El Gobierno, como ya había sido adelantado, tiene intención de involucrar a la banca para que conceda préstamos a 20 años a los trabajadores mayores de 63 años que quieran jubilarse antes de la edad legal (hoy es de 66 y seis meses). Todavía no hay detalles de cual será el interés y cómo se pagará, pero podría ser de modo diferente según la situación y las rentas del trabajador. El banco adelantaría la pensión neta que le correspondería al trabajador con una retención de los intereses de amortización

Los sindicatos y el Ministro de Trabajo han calificado de positiva la primera jornada de reuniones para negociar la flexibilidad en el acceso a la pensión de jubilación sin que suponga una modificación de la Reforma Fornero de Pensiones y un elevado coste para las finanzas públicas. El coste estimado para establecer una jubilación anticipada tres años antes de la edad de jubilación legal sería de 10.000 millones de euros mientras que el Gobierno piensa en un gasto de unos 600 millones de euros. Serán los bancos los que anticipen la pensión a los trabajadores que tendrán que devolver el importe prestado cuando lleguen a la edad de jubilación.

Juicio positivo del Presidente del Instituto Nacional de Previsión Social, Tito Boeri, sobre el éxito de la reunión entre Gobierno y sindicatos sobre las pensiones. Sobre todo se muestra satisfecho de que el Gobierno haya afrontado seriamente este problema. Críticas sin embargo por parte de la Liga Norte, que considera que, de nuevo, serán los trabajadores los que se costeen la pensión pagándole intereses a los bancos.

Los sindicatos han propuesto incluir en la negociación otros aspectos del mercado de trabajo como las políticas activas.

En el apartado de Seguridad Social se analiza más a fondo la propuesta de jubilación anticipada mediante préstamo (APE), con sus características y posibles problemas que podría acarrear.

PAÍSES BAJOS

LA INFLACIÓN EN JUNIO SE MANTUVO SIN CAMBIOS EN UN 0%¹

La inflación según el índice de precios al consumo (IPC) se situó en el 0,0 por ciento en el pasado mes de junio, anunció La Oficina Central de Estadísticas CBS. Por tercer mes consecutivo, los bienes y servicios para los consumidores, en promedio, mantuvieron los mismos precios que hace un año. En la primera mitad de 2016, la inflación alcanzó un promedio del 0,3 por ciento.

Inflación, IPC



Ropa y calzado más barato que hace un año

La evolución de precios de la ropa y los zapatos en junio tuvo un efecto a la baja en la inflación. La ropa y los zapatos eran un 1,5 por ciento más baratos que el año anterior. Por el contrario, la evolución de precios de viajes de vacaciones en el extranjero, combustible de automóviles y servicios de telefonía móvil, tuvo un efecto creciente. A fin de cuentas, la inflación se mantuvo sin cambios.

También la inflación sin energía, alimentos, alcohol y tabaco continúa estable

Debido a que las fluctuaciones de precios de la energía y los alimentos son desiguales y los precios de alcohol y tabaco aumentan frecuentemente debido a medidas fiscales, también se sigue la inflación excluyendo estos grupos de productos. Al igual que en mayo, la inflación de junio, de acuerdo con estos parámetros, se situó en el 0,5 por ciento.

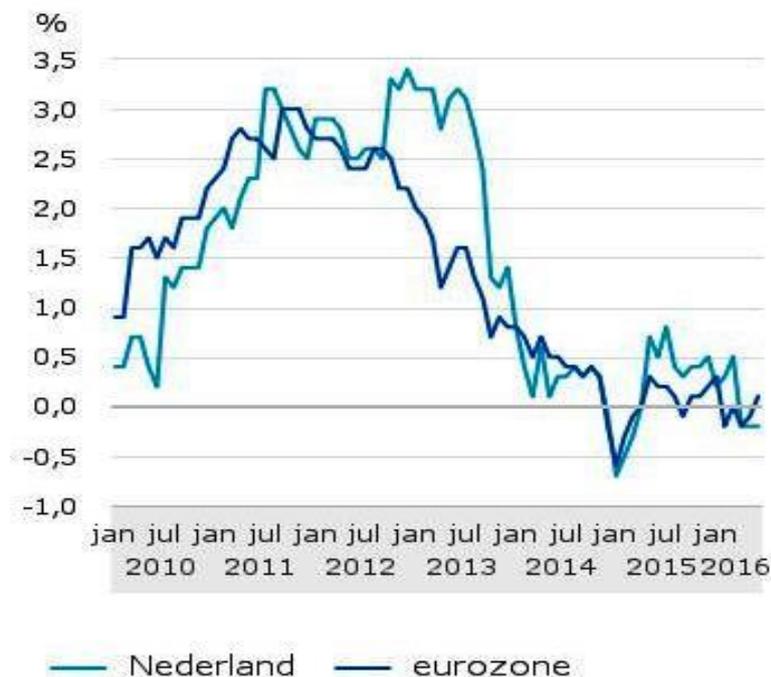
¹ Fuente: Oficina Central de Estadísticas CBS

La inflación más baja en Países Bajos que en la Zona euro

Además del índice de precios al consumidor (IPC), la CBS también resume el Eurostat, índice de precios europeo armonizado (IPCA).

La inflación en Países Bajos de acuerdo con el IAPC en junio, al igual que en mayo, se situó en el -0,2 por ciento. Por lo tanto la inflación sigue siendo inferior a la de la zona euro. La inflación aumentó en la zona euro del -0,1 por ciento de mayo al 0,1 por ciento de junio. El aumento se debe principalmente al aumento de precios de la energía.

Inflación, Eurostat



El IPCA se calcula según un método europeo armonizado para que pueda ser comparado con otros estados miembros de la Unión Europea. Los índices de precios de la zona euro y la Unión Europea se calculan como un todo a partir de los IPCA de los Estados miembros. El Banco Central Europeo utiliza estas cifras para la política monetaria.

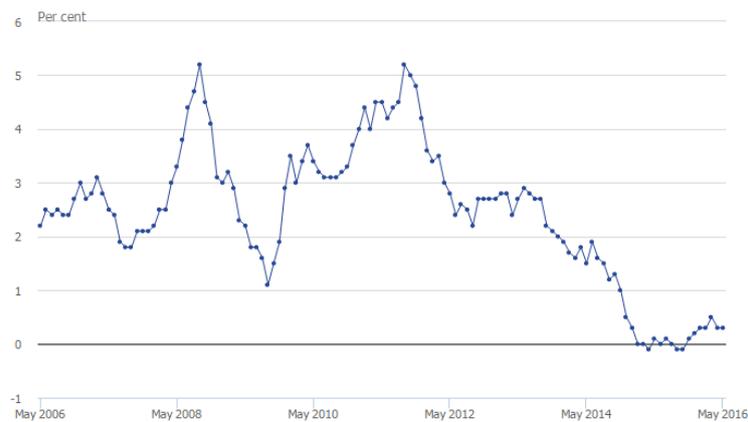
El IAPC, a diferencia del IPC, no tiene en cuenta el costo de vivir casa propia. En el IPC se calculan estos gastos sobre la base de la evolución de los precios de la vivienda de alquiler. Debido a que el aumento del alquiler es mayor que el aumento medio de los precios de otros bienes y servicios, la inflación holandesa de acuerdo con el IPC es en este momento un poco más alta que de acuerdo con el IAPC.

REINO UNIDO

COMENTARIO GENERAL

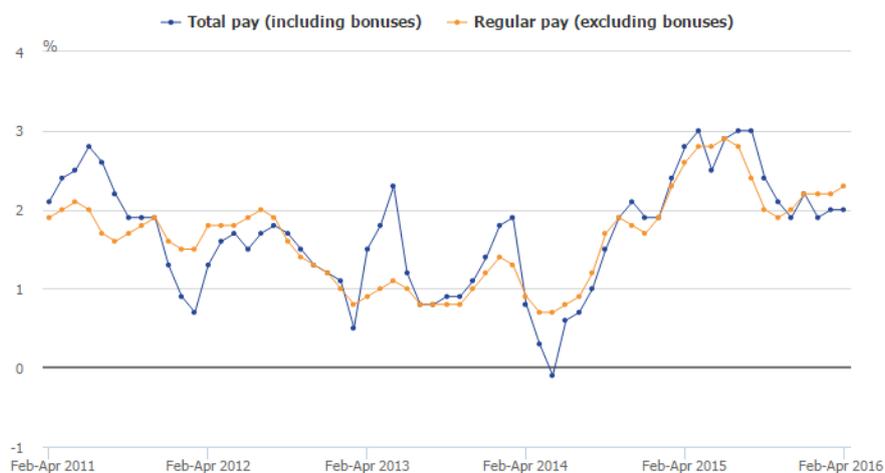
La economía británica registró un crecimiento del 0,4% en el primer trimestre de 2016 y un 2% en tasa interanual, de acuerdo con los datos preliminares estimados por la *Office for National Statistics*, siendo el 13º trimestre consecutivo con crecimiento positivo.

En el mes de mayo de 2016 el índice de precios al consumo (CPI) se ha mantenido en el 0,3%, debido a que la subida de las tarifas aéreas se ha visto compensada por la caída en los precios de la comida y el sector textil.



Fte: *Office for National Statistics*

En este gráfico se observa la evolución del salario medio total (incluidas bonificaciones), y el salario básico (excluidas bonificaciones) en el período que va de febrero-abril 2011 a febrero-abril 2016.



Fte: *Office for National Statistics*

En abril de 2016, el salario medio total se situaba en 503 libras semanales y el salario básico en 472 libras/semana.

En el período febrero-abril 2016, el salario medio total en Reino Unido aumentó un 2% con respecto al año anterior.

Resultados del referéndum sobre el Brexit

El 23 de junio se celebró el histórico referéndum sobre la permanencia de Reino Unido en la Unión Europea, alcanzando una participación del 72,2%, la más alta de los últimos 25 años.

Se trata del tercer referéndum en la historia del país, el primero fue en 1975 –sobre la permanencia de Reino Unido en la entonces Comunidad Económica Europea- y el segundo en 2011, sobre el modo de elección de los parlamentarios.

Los resultados del referéndum han sido los siguientes:



Fte. Elaboración propia

El resultado ha sido inesperado, puesto que los últimos sondeos publicados, incluso en el día de la votación, vaticinaban la victoria de la permanencia de Reino Unido en la UE por una leve ventaja. El principal argumento de los partidarios del *Brexit* ha sido el control de la inmigración comunitaria y de las fronteras. Por el contrario, los partidarios del “remain” han puesto el énfasis en las nefastas consecuencias económicas que tendría para el país abandonar la UE.

En las regiones partidarias de abandonar la UE, la participación ha sido muy superior a la prevista, especialmente en Inglaterra y Gales. Las zonas más proclives a la permanencia han sido Escocia, Irlanda del Norte y Londres, sin embargo la participación no ha sido suficiente para frenar el avance del voto partidario del *Brexit* en el resto del país.

En el siguiente mapa se puede apreciar el voto por regiones:



Fte. *BBC news*

En la capital británica el 60% de los votos fueron a favor del “remain”, frente al 40% de los partidarios del “leave”. Por su parte, el 62% de los escoceses también votaron a favor de la permanencia. Tanto Nicola Sturgeon, máxima dirigente del Partido Nacional Escocés (SNP), como Martin McGuinness, presidente del Sinn Fein Irlandés, han señalado que a la vista de los resultados de sus naciones, plantearán futuras acciones de cara a la independencia del resto de Reino Unido.

Sobre las 8:30 horas del 24 de junio, el primer ministro británico, David Cameron, comparecía en Downing Street para dar su visión sobre el resultado del referéndum. En primer lugar manifestó que la decisión de los británicos será respetada, sin embargo ha querido transmitir un mensaje de tranquilidad a los europeos que residen en el país y a los británicos expatriados, recordándoles que la salida de la UE no será inmediata y que, de momento, sus derechos están asegurados. A pesar de que durante toda la campaña había declarado que no iba a dimitir como primer ministro, la votación a favor del *Brexit* le ha hecho cambiar de opinión, aunque esta dimisión no será inmediata para asegurar la estabilidad del país. Cameron ha reconocido, tras perder la votación, que no se considera con autoridad para liderar al país en esta nueva situación y que, para la Conferencia Anual del Partido Conservador, en octubre, Reino Unido tendrá un nuevo primer ministro. Cameron también se ha dirigido a los defensores de la permanencia en la UE para animarlos a

que ayuden a los ganadores a conseguir el mejor Reino Unido posible, declarando que él hará todo lo que esté en su mano por mostrar su apoyo.

Por su parte, el gobernador del Banco de Inglaterra, Mark Carney, ha declarado que se debe esperar un período de volatilidad económica en el país, pero que hay preparado un plan de contingencia. Asimismo ha indicado que Reino Unido se enfrenta a un período de incertidumbre y adaptación, pues la negociación con la Unión Europea llevará tiempo.

Hasta pasadas las 11 de la mañana no tuvieron lugar las declaraciones de la directiva del Brexit y del Presidente de la Comisión Europea.

Tanto el ministro de Justicia, Michael Gove, como el exalcalde de Londres, Boris Johnson, han rendido homenaje a David Cameron, al que ha definido como un hombre valiente y de principios y un extraordinario primer Ministro. Johnson se ha mostrado de acuerdo con Cameron en no solicitar la inmediata aplicación del artículo 50 del Tratado de Lisboa.

Por su parte, el Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, ha recordado que las leyes comunitarias continúan siendo de aplicación para Reino Unido hasta que éste deje de ser miembro y ha asegurado que no va a haber renegociación sobre los términos de permanencia de Reino Unido en la Unión, dejando sin efecto el acuerdo alcanzado el pasado febrero.

RUMANÍA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Tras las elecciones locales que tuvieron lugar el 5 de junio y que son de gran importancia por preceder a las elecciones parlamentarias de este otoño, el Partido Social Demócrata ha conseguido el mayor número de alcaldes, consejeros locales y consejeros generales. Los representantes de la izquierda han adelantado a los liberales, quienes han declarado que están relativamente agradecidos ya que el PSD no ha ganado todo.

El partido liberal ha sufrido una derrota en Bucarest, tradicionalmente un bastión de la derecha. La capital ha sido conquistada por la candidata del PSD, Gabriela Firea, que se ha convertido en la primera mujer a cargo del Ayuntamiento de Bucarest, secundada en los seis ayuntamientos de sector que están en manos de sus compañeros de partido.

A nivel nacional, PSD y PNL están en un equilibrio relativo. Incluso así, los resultados sorprendentemente buenos de la USB en Bucarest, donde Nicușor Dan se ha quedado detrás de Gabriela Firea, adelantando al candidato experimentado de los liberales, muestra una primera brecha de gran importancia en el panorama político rumano.

Los analistas políticos creen que el PNL se ha partido en dos: por un lado, las organizaciones del país que han obtenido buenos resultados o, al menos decentes, y por otro, la organización de Bucarest que ha obtenido resultados catastróficos. Mientras tanto, la sensación de falta de fuerza, de apatía y de desprecio hacia sus votantes ha llevado al PSD a conseguir una victoria histórica en la capital y a la aparición del fenómeno USB. Es evidente que la Unión Salvad Bucarest siente que está "en la cresta de la ola" puesto que ha decidido transformarse, con la mirada puesta en las elecciones parlamentarias, en una formación de carácter nacional: Unión Salvad Rumanía. USB critica vehementemente la dedicación y prestaciones de la actual clase política, considerándola indolente y corrupta.

A la luz de los resultados del escrutinio del 5 de junio, la joven formación está cercana a la realidad. Aunque sorprendiera a muchos, en las grandes ciudades rumanas han sido elegidos candidatos con antecedentes penales o con procedimientos penales en curso.

En resumen, el mapa postelectoral de Rumanía es, preponderantemente, bicolor. El PSD y el PNL, que han obtenido, cada uno, más del 30% de los sufragios, han conseguido mantener sus zonas de influencia tradicionales, los socialdemócratas en el sur y en el este, y los liberales en el oeste, el centro y el nordeste del país, y saben exactamente cuáles son los resultados que pueden esperar en el escrutinio legislativo programado para finales del año. Sin embargo, hasta entonces, ambos partidos deben compartir los cargos de la administración local, sobre todo los de los

jefes de los 41 consejos departamentales, cuyos presidentes no fueron elegidos por los ciudadanos, sino que serán designados de entre los consejeros. El presidente del PSD, Liviu Dragnea, se enorgullece con la victoria y promete ser fiel a las antiguas alianzas con los socios menores del exgobierno encabezado por el sociodemócrata Victor Ponta, la Unión Nacional por el Progreso de Rumanía (UNPR) y La Alianza de los Liberales y los Demócratas, ALDE.

Dragnea ha declarado que el PSD descarta las negociaciones con los liberales y los populistas del ex jefe del Estado, Traian Băsescu. Con tan solo un 32%, frente al 37% obtenido por el PSD, los liberales siguen siendo la segunda fuerza política del país, y el copresidente, Vasile Blaga, destaca que «el resultado obtenido por el PNL es el mejor registrado después de los años 90».

Sin embargo, al PNL le ha resultado difícil aguantar lo que los comentaristas llaman el desastre de Bucarest. La capital cuenta con casi un 10% del electorado nacional y, según los estudios sociológicos, con los votantes más sofisticados y exigentes, que en su mayoría apoyan a los partidos de derecha. Más de dos terceras partes de estos votantes se han quedado, sin embargo, en casa el pasado domingo y los que acudieron a las urnas ofrecieron al PSD tanto el ayuntamiento general, como los 6 ayuntamientos sectoriales. Es más, el PNL ha ocupado la tercera posición, a gran distancia de la Unión Salvad Bucarest (USB), una antigua ONG transformada en partido. El líder de dicha formación, Nicușor Dan, quiere que esta consiga representación nacional hasta los comicios legislativos, y aclara: «Contamos con toda una categoría de ciudadanos en Rumanía que son conscientes del fracaso de la clase política, de la corrupción generalizada de la administración pública en Rumanía y que esperan una alternativa».

Nicușor Dan ha puntualizado que no firmará alianzas con ninguna formación política y los representantes de la USB votarán selectivamente en los consejos de Bucarest, en función de cada proyecto presentado.

Aparte de las elecciones locales y la restructuración de las formaciones políticas, otro tema de importancia está relacionado con la “desburocratización” del país.

La burocracia heredada del período comunista ha despertado muchas críticas tanto en el país como en el extranjero. El proceso de reducir la burocracia ha sido y todavía es muy lento, a pesar de los intentos de liberar el sistema de la inercia de algunos mecanismos caducados. Como era de esperar, un primer ministro tecnócrata ha atacado este problema inquietante tanto para la sociedad rumana en su conjunto, como para el ciudadano.

Una ordenanza de urgencia del Gobierno, adoptada a finales de mes, abre el camino para la desburocratización tan esperada al introducir por primera vez en Rumanía la posibilidad de pagar algunos impuestos con tarjeta bancaria, una medida que podría eliminar las colas humillantes en las taquillas.

También ha sido suprimido el impuesto de timbre para la emisión de documentos, como sería la tarjeta de identidad, y las copias de la misma se podrán enviar por correo electrónico. Tampoco será necesario legalizar las copias de los documentos de identidad y solo se utilizará la frase “conforme con el original”. Al mismo tiempo,

los certificados de antecedentes penales serán exigidos y remitidos entre las instituciones, y los ciudadanos ya no deberán hacer cola en las taquillas para obtenerlos. Estas medidas han sido presentadas en una rueda de prensa por parte de la ministra de Consultoría Pública, Violeta Alexandru.

A su vez, la ministra de Hacienda, Anca Dragu, ha puntualizado que habrá una exención de impuestos para la Ley de dación en pago, que acaba de entrar en vigor. La exención se concederá solo para un crédito, no más. El ministro de Energía, Victor Grigorescu, ha anunciado que el Ejecutivo ha decidido no subir los precios del gas natural para el consumo de la población hasta el 31 de marzo de 2017. Entre estas medidas de protección cabe mencionar también que la concesión de las ayudas para niños para las familias con ingresos bajos ya no será condicionada al pago de los impuestos locales por los bienes propios.

El Gobierno tomará incluso medidas que simplifiquen la obtención del número de identificación de los ciudadanos rumanos. Por ejemplo, el período para la inscripción del recién nacido en el Registro Civil será prolongado de 15 a 30 días. Para los niños que en este momento no tienen documento de identidad se podrá obtener el certificado de nacimiento en los ayuntamientos, mientras que los menores tendrán el domicilio legal en la sede de la institución en que residen.

Por último, otras dos medidas importantes tomadas por el gobierno se refieren al hecho de que los investigadores estarán exentos del pago de impuestos sobre los ingresos, a partir del próximo 1 de agosto, y que la inscripción de los terrenos agrícolas y los edificios de fuera de las localidades será gratuita. Esta decisión es esencial para facilitar el acceso de los granjeros rumanos a los fondos asignados

Situación económica

El Producto Interior Bruto rumano, en el primer trimestre de 2016 ha registrado un aumento del 1,5% respecto al cuarto trimestre de 2015. El aumento ha sido del 4,1% respecto al mismo trimestre de 2015.

El PIB estimado para el primer trimestre de 2016 es de 146.716,3 millones de lei (es decir unos 32.800 millones de euros).

El aumento del gasto de las familias a nivel interanual ha pasado de +6,4% del cuarto trimestre de 2015 al +6,1% del primer trimestre de este año, como resultado de la disminución del volumen de actividad del 110% al 109,5%.

En cuanto al IPC, sigue la deflación, con una disminución, en junio, del 0,7% a nivel interanual. La media de los últimos doce meses frente a los doce meses anteriores ha sufrido un -2%.

Situación social

El Gobierno de Bucarest ha tomado nuevas medidas destinadas a los que ya son o quieren ser padres. Así, el Ejecutivo ha simplificado los trámites que se requieren para obtener la baja por maternidad y la prestación por hijo a cargo. Las nuevas

regulaciones han sido aprobadas por el Parlamento y se aplicarán de manera más unitaria y simplificada a partir del próximo 1 de julio. Unos 140.000 padres se beneficiarán de un nuevo cálculo de las prestaciones y además no deberán presentar documentos adicionales.

El Ministerio de Trabajo elaborará una guía destinada a los que quieran obtener la prestación por hijo a cargo.

El documento será publicado en la página web del Ministerio y también en las páginas de la Agencia Nacional para la Inspección Social y Pagos y los sitios web de las agencias locales. Según las estimaciones realizadas por el Ministerio de Trabajo, la aplicación de las nuevas regulaciones requiere un gasto presupuestario adicional de casi 226 millones de lei (50 millones de euros), frente a los fondos asignados en 2016. Según las mismas estimaciones, unas 78.000 personas se beneficiarán de un aumento a 1.062 lei (unos 230 euros) de la prestación mínima, que anteriormente rondaba los 600 lei (139 euros).

También aumenta el incentivo de inserción para 39.000 personas, ya que unas 2.000 se beneficiarán de prolongaciones de la duración de la baja maternal. Los datos suministrados por el Ministerio de Trabajo indican que el número de personas que han recibido prestaciones por hijo a cargo disminuyó en un 0,9% en los 9 primeros meses del año pasado, a causa de la bajada de la natalidad.

Después de la Revolución anticomunista de 1989, el número de nacimientos ha ido bajando cada año y según las estadísticas, ahora Rumanía se sitúa en los últimos puestos en la clasificación de la natalidad en el mundo. Si hace 25 años, había más de 300.000 nacimientos cada año, en los últimos años la tasa de natalidad ha caído a la mitad, según indica el Instituto Nacional de Estadística. Los sociólogos creen que este fenómeno se debe al aumento de la edad para casarse, ya que para los rumanos tener un hijo y casarse ha dejado de ser una prioridad.

SEGURIDAD SOCIAL

EE.UU.

INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y MEDICARE

Introducción

Como todos los años, el Consejo de Administración de los Fondos Fiduciarios de la Seguridad Social y de Medicare ha publicado un informe sobre la situación financiera actual y futura de los dos programas, es decir, del sistema federal de protección social.

El Consejo de Administración está formado por seis miembros: Los Secretarios (rango de ministro) del Tesoro, Sanidad y Trabajo, la Directora (Commissioner) de la Seguridad Social y dos representantes públicos designados por el Presidente y confirmados por el Senado. Actualmente, los puestos de los dos representantes públicos están vacantes, por lo que este informe no incluye mensaje alguno de estos miembros.

El presente informe es un resumen ejecutivo del Informe Anual 2016.

Estructura de la Seguridad Social estadounidense

El sistema federal de protección social se basa principalmente en dos programas: Social Security (pensiones) y Medicare (sanidad para personas de mayor edad). El Congreso estableció cuatro fondos bajo la dirección del Secretario del Tesoro para gestionar los ingresos y gastos de la Seguridad Social y Medicare:

- Dos fondos de la Seguridad Social, uno de ellos para las contingencias de jubilación y muerte y supervivencia (OASI, por sus siglas en inglés correspondientes a Old Age and Survivors Insurance) y otro para las de Invalidez (DI- Disability Insurance). La suma de ambos fondos recibe el nombre de OASDI (Old Age, Survivor and Disability Insurance).
- Dos fondos de Medicare, el seguro de hospitalización (HI, Hospital Insurance) y el Seguro Médico Suplementario (SMI, Supplementary Medical Insurance). El SMI consta a su vez de dos partes: Parte B, que cubre los servicios médicos y de ambulatorio y Parte D que cubre las prestaciones farmacéuticas.
- En 2015, 49.2 millones de personas recibieron prestaciones de OASI, 10.8 millones prestaciones de DI y 55,3 millones estaban asegurados por Medicare.

Los fondos pagan las prestaciones y los costes administrativos. La legislación federal exige que el superávit de los fondos se invierta en valores seguros respaldados por la confianza plena y el crédito del Gobierno de los Estados Unidos.

Financiación de la Seguridad Social

La mayor fuente de financiación del sistema proviene de las cotizaciones, realizadas a modo de impuesto sobre los salarios, que abonan a partes iguales empresarios y trabajadores.

Se estima que en 2015, 168.9 millones de personas estaban cubiertas por la Seguridad Social y pagaban cotizaciones.

La normativa establece un tope máximo de cotización para OASDI (\$118.500 en 2015) que, habitualmente se incrementa con el aumento medio nacional de los salarios. Por el contrario, las cotizaciones a HI son sobre el total de las retribuciones, sin tope.

Los tipos de cotización para 2016 son los siguientes:

	Jubilación/ Supervivencia (OASI)	Incapacidad permanente (DI)	Total (OASDI)	HI	TOTAL
Trabajadores	5,015	1,185	6,20	1,45	7,65
Empresarios	5,015	1,185	6,20	1,45	7,65
TOTAL	10,030	2,370	12,40	2,90	15,30

Los trabajadores autónomos cotizan de acuerdo con las ganancias declaradas, aplicando el mismo tipo de cotización que la suma de los tipos de empresario y trabajador anteriormente expuestos. El Bipartisan Budget Act de 2015, Ley

Presupuestaria, ha redistribuido temporalmente los tipos OASDI, de manera que de 2016 a 2018 un 0,57% del tipo total de OASDI del 12,40 pasa a DI. Asimismo, la Affordable Care Act establece un impuesto adicional HI equivalente al 9% de los salarios por encima de los \$200.000, en el caso de declaraciones individuales y por encima de los \$250.000 en el caso de declaraciones conjuntas.

Junto a las cotizaciones, la Seguridad Social se financia a través de los intereses procedentes de inversiones en valores seguros (actualmente, de forma exclusiva, en Tesoro Público), fuente que aportó un 10 por ciento de los recursos financieros del sistema en 2015.

Adicionalmente, han de tenerse en cuenta los ingresos procedentes de los impuestos que gravan las prestaciones. Los beneficiarios con ingresos superiores a \$25.000, en el caso de individuos o \$32.000 en el caso de declaraciones conjuntas, pagan hasta un máximo de 50% de sus prestaciones que van a parar al fondo de OASDI. Estos ingresos supusieron un 3% de los ingresos de la Seguridad Social en 2015. Los beneficiarios con rentas por encima de \$34.000 (o \$44.000 en el caso de declaraciones conjuntas) pagan hasta un 85% de sus prestaciones. Estos ingresos adicionales van al fondo de Medicare habiendo supuesto en 2015 cerca de un 7% de los ingresos del fondo HI.

Ingresos, por fuente:

Fuente (miles de millones \$)	OASI	DI
Cotizaciones	679,5	115,4
Impuestos sobre prestaciones OASDI	30,6	1,1
Ingresos del Fondo General	0,3	0,0
Intereses	91,2	2,1
Total	801,6	118,6

La siguiente tabla muestra los pagos por categoría de cada uno de los fondos:

Categoría (miles de millones \$)	OASI	DI
Pago de Prestaciones	742,9	143,4
Intercambio Financiero Retiro Ferroviario	4,3	0,4
Costes administrativos	3,4	2,8
Total	750,5	146,6

Resultados de los fondos en 2015

En 2015, 49,2 millones de personas percibieron prestaciones de jubilación y supervivencia (OASI) y 10,8 millones percibieron prestaciones de incapacidad (DI).

Los resultados se exponen en miles de millones de dólares en la tabla siguiente:

	OASI	DI
Reservas (final de 2014)	\$2.729,2	\$60,2
Ingresos 2015	801,6	118,6
Gastos 2015	750,5	146,6
Reservas (final de 2015)	2.780,3	32,3

En la tabla se aprecia un aumento en los fondos de OASI y una disminución en el de DI.

En 2015, los ingresos de Seguridad Social superaron los gastos en \$23 miles de millones. Pero, excluidos los intereses, el déficit de los ingresos respecto de los gastos en 2015 fue equivalente a \$70 miles de millones, tendencia que el Consejo de Administración prevé que se mantenga en el período 2016-2090.

Previsiones de adecuación de los fondos a corto plazo

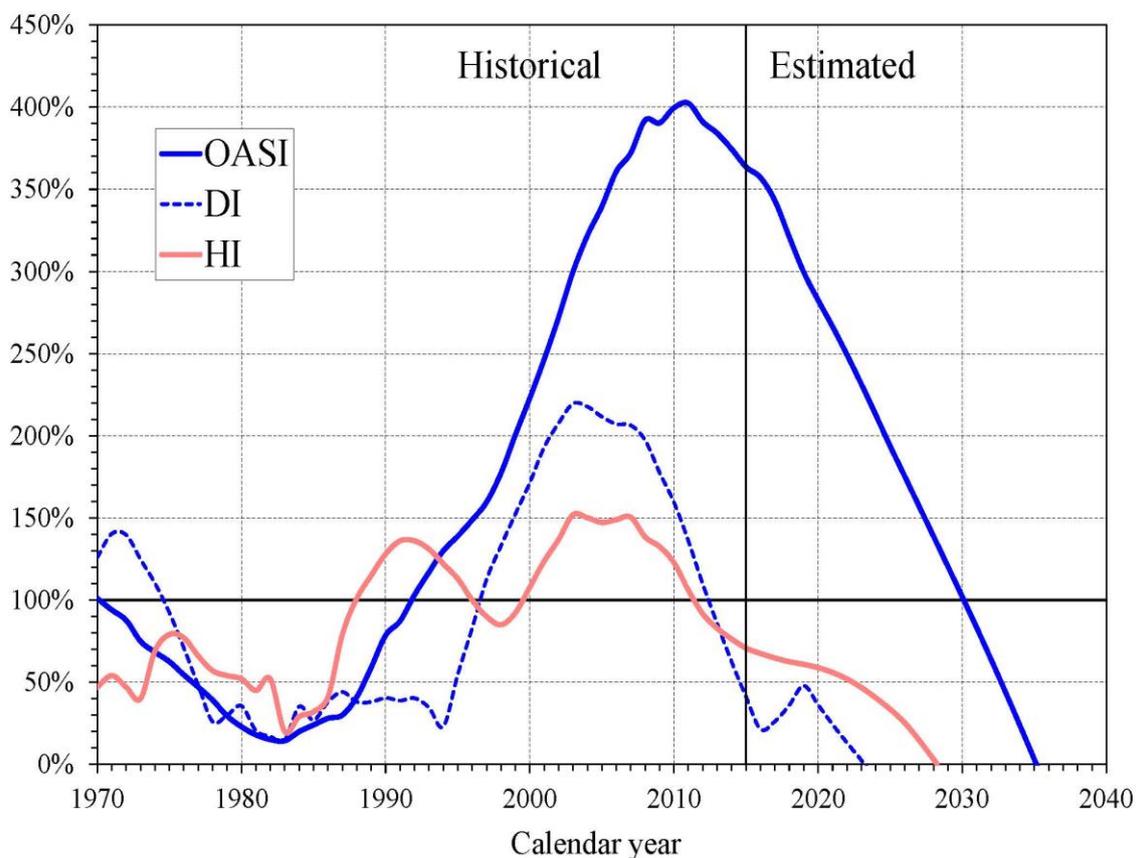
Los informes miden la adecuación a corto plazo de los Fondos mediante la comparación de las reservas con los costes previstos para el año siguiente (ratio del Fondo). Un ratio del 100 % o más implica que los activos son iguales al menos a los

costes anuales previstos para el año siguiente y supone un buen indicador de adecuación a corto plazo.

Dicho nivel significaría que el Fondo sería suficiente para pagar las prestaciones completas durante varios años.

El siguiente gráfico muestra las ratios de los fondos hasta 2040 bajo una estimación intermedia.

Según esta medición, los fondos OASI son financieramente adecuados en el período de 2016 a 2025. Sin embargo, el fondo DI no pasa la prueba de adecuación a corto plazo, y muestra una previsión de agotamiento de sus reservas en 2023.



Previsiones de futuro de los costes del sistema de protección social en relación al Producto Interior Bruto (PIB)

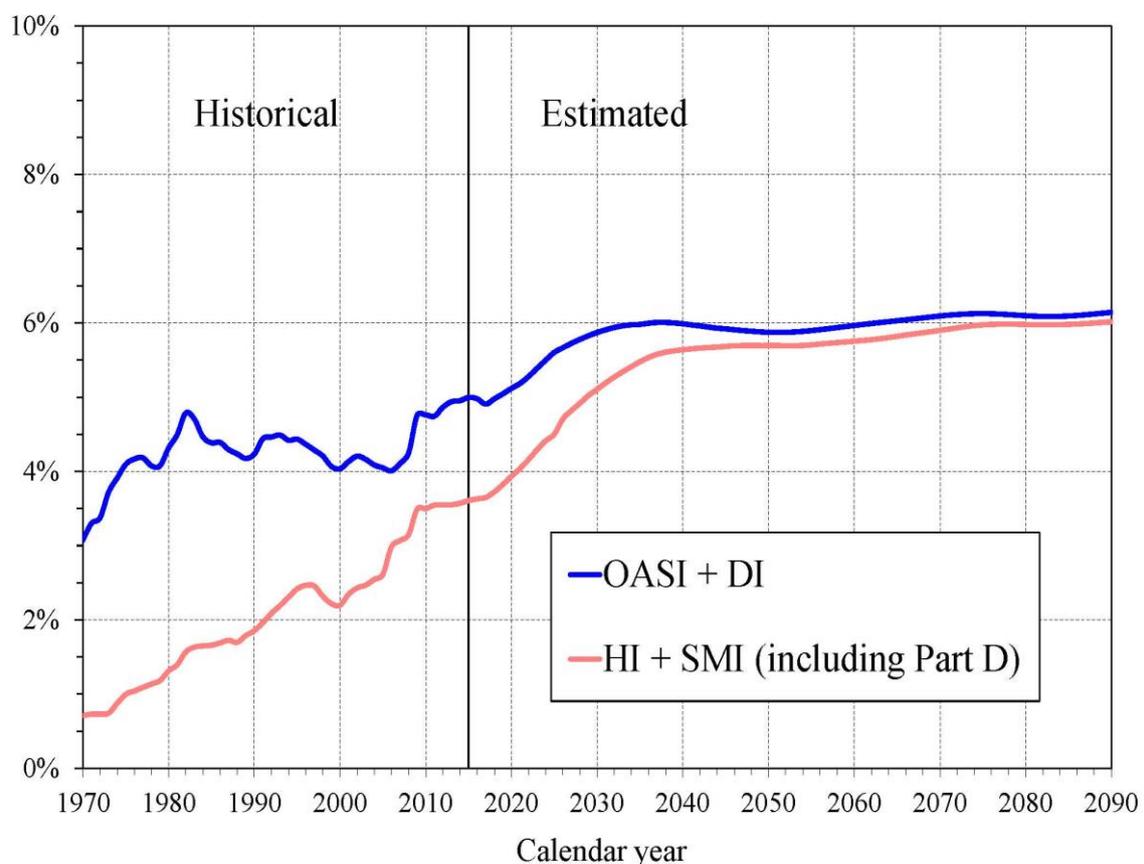
Uno de los métodos que más se utilizan para visualizar las proyecciones de los costes del sistema de protección social es mediante la comparación de los costes previstos de las prestaciones de Seguridad Social y Medicare con el PIB. Con este tipo de medición los costes de ambos programas aumentan sustancialmente hasta 2035 debido a la llegada a la jubilación de la generación del baby-boom y la baja tasa de natalidad, lo que determina un crecimiento más lento de la fuerza laboral y

del PIB. Las previsiones del coste anual de la Seguridad Social aumentan desde el 5 % del PIB en 2016, hasta el 6% del PIB en 2035, para bajar al 5,9% en 2050.

En 2016, el coste total del sistema de protección social federal (Seguridad Social y Medicare) se estima que representará el 8,6% del PIB, previéndose un incremento de hasta el 11,5% del PIB en 2035 y el 12.1 % del PIB en 2090. Aunque el coste de Medicare (3,5% del PIB) es más bajo que el de la Seguridad Social (5,0% del PIB) en 2015, se espera que se incremente su porcentaje en relación con el coste de la Seguridad Social pasando del 73 por ciento actual al 98% en 2090.

El siguiente gráfico muestra la evolución a largo plazo del coste de Seguridad Social y Medicare en comparación con el Producto Interior Bruto:

Costes de Seguridad Social y Medicare en porcentaje del PIB



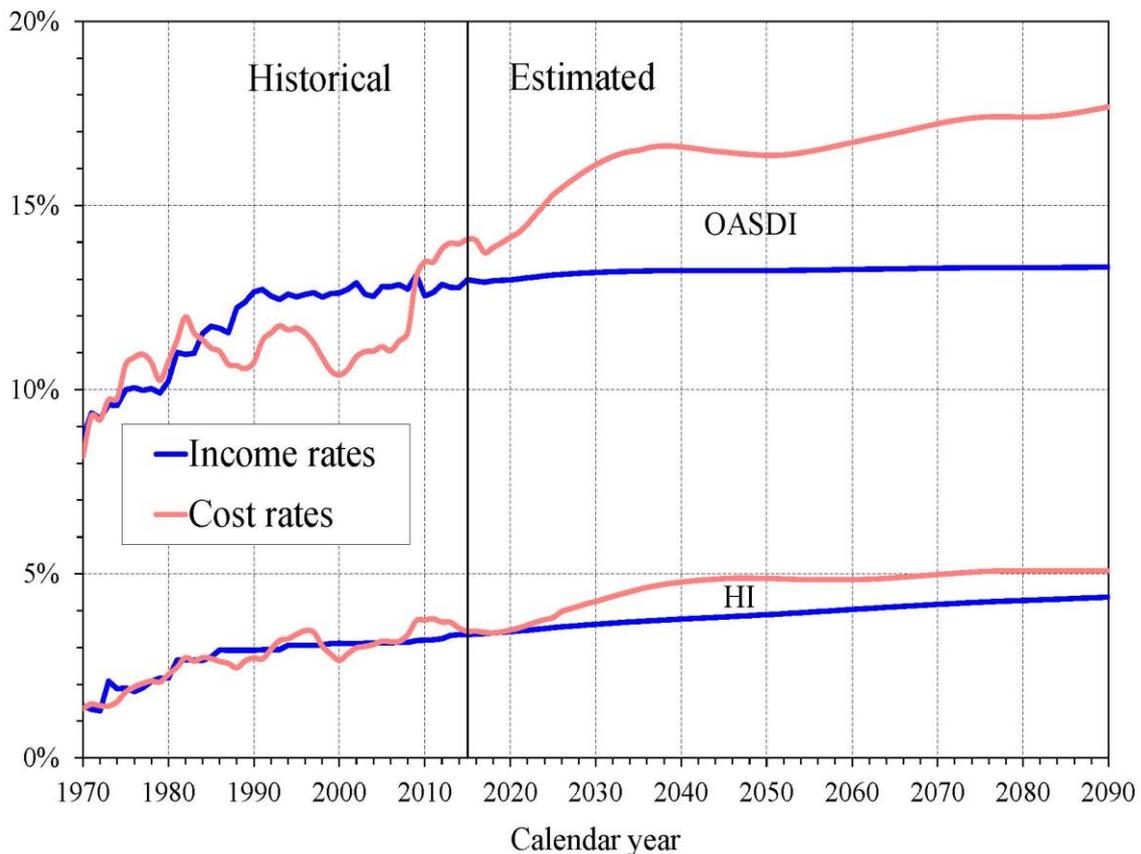
Previsiones de futuro de los costes e ingresos del sistema de protección social en relación con los salarios sujetos a cotización

Puesto que la principal fuente de financiación del sistema de protección social procede de las cotizaciones, es importante comparar los ingresos y los gastos en relación con los salarios sujetos a cotización.

En el análisis a largo plazo, en términos relativos, el coste de las prestaciones se elevará desde el 14,08% en 2015 al 16,61% en 2038. Descenderá al 16,36% en 2050 y vuelve a subir gradualmente al 17,68% en 2090.

En cuanto a los ingresos (cotizaciones, impuestos sobre prestaciones y transferencias, excluidos intereses de pagos), la previsión apunta a la estabilidad en un 13% a lo largo del período.

El siguiente cuadro muestra las tendencias descritas:



Fechas clave en la financiación del sistema

Los informes de 2016 prevén que los Fondos de DI, OASDI Y HI se agotarán dentro de los próximos 20 años.

Las previsiones apuntan a que las reservas del Fondo de DI, que han venido disminuyendo desde 2008, aumentarán hasta 2019. A partir de ese año, en que las cotizaciones cubrirán sólo el 89% de las prestaciones, el pago de las prestaciones completas exigirá la adopción de medidas legislativas para abordar el desajuste.

El Fondo OASI, considerado separadamente, tiene unas previsiones de agotamiento en 2035, igual que en el informe del año anterior. A partir de entonces, los ingresos sólo serán suficientes para pagar el 77% de las prestaciones.

El Fondo combinado hipotético de OASDI, tiene unas previsiones de agotamiento de reservas en 2034, igual que la estimación del informe del año anterior. A partir de este año, sólo se podrán pagar el 79% de las prestaciones en 2034 y el 74% en 2090.

Sin embargo, se prevé que las reservas de los Fondos de OASDI continuarán creciendo en 2016 debido a que los ingresos totales (\$944,6 miles de millones) superarán los gastos totales (\$928,9 miles de millones). El informe apunta que los ingresos anuales de OASDI, incluyendo los pagos de intereses del Fondo General superarán los gastos hasta 2020.

La tabla siguiente muestra las fechas clave en la financiación de los Fondos:

	OASI	DI	OASDI
Los gastos exceden los ingresos (excluyendo interés)	2010	2019	2010
Los gastos exceden los ingresos (incluyendo interés)	2022	2019	2020
Agotamiento de los Fondos	2035	2023	2034

Balance actuarial a largo plazo de los fondos de OASI y DI

Tradicionalmente, las perspectivas de los fondos se estiman en términos de sus balances actuariales a 75 años. El balance actuarial de un fondo es esencialmente la diferencia entre los ingresos y los costes anuales, expresados como un porcentaje de los ingresos de los trabajadores sujetos a cotización.

Déficit actuarial de los Fondos de Seguridad Social:

(en porcentaje de las bases de cotización)

	OASI	DI	OASDI
Déficit actuarial	2,39	0,26	2,66

El déficit anual de la Seguridad Social previsto, expresado como la diferencia entre gastos e ingresos en relación con los salarios sujetos a cotización, permanecerá igual o descenderá desde el 1,10% del 2015 durante los años 2016-2019. A partir de entonces los déficits anuales aumentarán progresivamente hasta el 3,38% en 2038. Luego bajarán gradualmente al 3,13% en 2050 para alcanzar el 4,35% en 2090. Estos datos indican que para conseguir un equilibrio sostenido se necesitaría incrementar los tipos de cotización o bien reducir las prestaciones, o bien una combinación de ambos.

Las previsiones financieras de los fondos dependen de diversas hipótesis demográficas y económicas. Sin embargo, el déficit actuarial de cada uno de los

programas es tan grande que evitar el agotamiento con las normas actuales de financiación es altamente improbable.

Conclusiones del Consejo de Administración

En relación con el sistema federal de protección social, el Consejo de Administración vuelve a hacer hincapié en su informe 2016 en que ni la Seguridad Social ni Medicare pueden asegurar la sostenibilidad a largo plazo de sus programas plenamente con la financiación actual y en que se necesitan modificaciones legislativas para evitar consecuencias negativas para los beneficiarios y contribuyentes. La Seguridad Social no ha tenido ninguna reforma financiera significativa desde 1983 y ahora se están notando los efectos negativos. Si los legisladores emprenden acciones pronto habrá más opciones y más tiempo disponible para introducir los cambios de manera que la gente pueda prepararse. Una acción temprana ayudará también a minimizar los impactos adversos sobre la población vulnerable, incluidos los trabajadores con bajos salarios y la gente beneficiaria de programas de ayudas.

La Seguridad Social y Medicare representaron en conjunto el 41 por ciento de los gastos federales en 2015. Ambos programas experimentarán un aumento del coste sobre el crecimiento del PIB a lo largo de los años 2030 debido al rápido envejecimiento de la población derivado de la llegada a la jubilación de la generación del baby-boom y a la baja tasa de natalidad de las generaciones entrantes en el mercado laboral, y, en el caso de Medicare, al aumento de los gastos por beneficiario sobre el PIB. Más adelante, los costes de Medicare previstos tenderán a subir lentamente con respecto al PIB y los de la Seguridad Social permanecerán relativamente fijos, reflejando un envejecimiento gradual de la población como consecuencia del incremento de la esperanza de vida y el aumento lento de los costes de asistencia sanitaria por beneficiario.

Los programas de la Seguridad Social cubren las contingencias de jubilación, invalidez y muerte y supervivencia. Los trabajadores acceden a estas prestaciones a través de sus cotizaciones. A lo largo de sus 80 años de historia, los programas de Seguridad Social han recaudado aproximadamente \$19,0 billones y pagado \$16,1 billones, acumulando unas reservas de más de \$2,8 billones al final de 2015.

En noviembre de 2015, se aprobó el Bipartisan Budget Act con idea de posponer 6 años el agotamiento del Fondo del Programa de Invalidez (DI), de 2016 a 2022, mediante la redistribución temporal de una parte del tipo de cotización del Fondo de Jubilación y Muerte y Supervivencia (OASI) al Fondo de Invalidez (DI). Una vez actualizados los datos, este informe apunta la previsión de agotamiento del Fondo DI para finales de 2023.

Los Fondos OASI y DI están regulados por normas independientes, sin embargo, para resumir la situación financiera de la Seguridad Social en su conjunto, el Consejo de Administración tradicionalmente ha considerado de manera hipotética los fondos de DI y OASI como si fueran un fondo combinado. En el corto plazo (10 años), el análisis del Fondo combinado prueba que es financieramente sostenible. El Consejo de Administración prevé que las reservas del fondo combinado al principio

de cada año superarán los costes hasta 2028. Sin embargo, en el largo plazo, el análisis da un resultado negativo.

Desde esa perspectiva, el Consejo de Administración prevé el agotamiento de los fondos combinados en 2034, igual que la previsión contenida en el informe del año anterior. Las previsiones actuariales a 75 años del déficit de los fondos de los dos Programas de Jubilación, Muerte y Supervivencia e Incapacidad (OASDI) son del 2,66% de los salarios sujetos a cotización, desde el 2,68 % previsto en el informe anterior.

Los gastos totales de la Seguridad Social, excluyendo los intereses, han superado los ingresos desde 2010 y el Consejo de Administración considera que esta situación se mantendrá así a lo largo de un período de 75 años. Las previsiones de déficit son de 69.000 millones entre 2016 y 2019. A partir de esa fecha el déficit aumentaría significativamente debido a que el número de beneficiarios se incrementaría de forma sustancial superando al número de cotizantes. Hasta 2019, el déficit de caja se compensará con los ingresos procedentes de activos financieros de los Fondos del Tesoro. A partir de ese año, los costes totales superarán los ingresos (incluidos los intereses) hasta el agotamiento total de las reservas del fondo en 2034. A partir de 2034 y hasta 2090 las cotizaciones sólo podrán financiar tres cuartas partes de las prestaciones.

Con las proyecciones actuales, el coste anual de las prestaciones de la Seguridad Social, expresado en porcentaje de los ingresos de los trabajadores sujetos a cotización, crecerá desde un 14,1 % en 2015 hasta el 16,6% en 2038 para disminuir ligeramente y volver a aumentar lentamente a partir de 2050. El coste muestra un patrón ligeramente diferente cuando se expresa en relación al PIB. El coste del Programa representa el 5,0% del PIB en 2015 y el Consejo de Administración prevé que aumente a 6,0% del PIB en 2035, descienda al 5,9% en 2050 y, a partir de esa fecha, aumente lentamente hasta alcanzar el 6,1% en 2090.

Como conclusión, el informe considera que los legisladores deben aplicar políticas que reduzcan o eliminen los déficits financieros tanto de los Programas de Seguridad Social como de Medicare lo antes posible. Cuanto antes se tomen medidas habrá más posibilidades de encontrar soluciones que se podrán adoptar gradualmente de manera que se suavice su impacto sobre la población.

FRANCIA

NUEVO RÉGIMEN DE LA PROTECCIÓN SANITARIA UNIVERSAL

La ley de presupuestos de la seguridad social para 2016 ha creado un nuevo régimen de protección sanitaria universal, (conocido por sus siglas “PUMA”, correspondientes a la denominación francesa “protection universelle maladie”), que desde el 1 de enero de 2016, sustituye a la cobertura sanitaria universal de base (CMU). Este nuevo régimen permite abrir derecho a prestaciones en especie del seguro de enfermedad o mantener estos derechos, si se justifica una actividad profesional o, en su defecto, una residencia estable y legal en Francia.

Paralelamente, el asegurado que dispone de escasos ingresos, puede ser beneficiario de la cobertura sanitaria universal complementaria (CMU-C), protección sanitaria complementaria gratuita. El tope de ingresos que no se puede sobrepasar para ser beneficiario se revaloriza cada año el 1 de abril en función de la inflación constatada (y no la prevista), en conformidad con la Ley de presupuestos de la seguridad social para 2016 que ha armonizado las fechas y modos de revalorización de la mayor parte de prestaciones sociales. Este tope, que no se había revalorizado desde julio de 2014, ha aumentado un 0,1% el 1 de abril.

Los topes de ingresos establecidos para la CMU-C se aplican también a la ayuda médica del Estado (AME), que permite la asistencia sanitaria gratuita a extranjeros en situación ilegal.

Por último, los topes de ingresos de la ayuda para la suscripción de una asistencia sanitaria complementaria (ACS), que son iguales a los de la CMU-C incrementados en un 35%, han sido también modificados con efectos de 1 de abril.

NOTA. Las coberturas sanitarias complementarias o a las ayudas a la suscripción de coberturas complementarias tienen por objeto la toma a cargo de la parte del gasto sanitario no cubierto por el seguro de enfermedad que debe asumir el asegurado.

La protección sanitaria universal

Requisitos para la apertura de derechos

Las personas que trabajan o, aquellas que no teniendo trabajo residen en Francia de forma legal y estable, tienen derecho en caso de enfermedad o maternidad a la cobertura de sus gastos sanitarios. En caso de afiliación por tener residencia legal y estable, esta protección sanitaria universal abre derecho a prestaciones en especie del seguro de enfermedad y maternidad (reembolso de los gastos médicos y paramédicos y gastos de hospitalización). El beneficio de las prestaciones económicas (importe económico diario en caso de enfermedad o maternidad, por ejemplo) requiere, sin embargo, el ejercicio de una actividad profesional.

1. Actividad profesional.

Están afiliados a un régimen obligatorio de seguridad social sea cual, sea su lugar de residencia y, bajo reserva de lo dispuesto en los tratados o acuerdos

internacionales o reglamentos europeos, todas las personas que ejercen una actividad profesional, permanente o temporal, a tiempo completo o parcial, en el territorio francés, ya se ejerza por cuenta de uno o varios patronos, tengan o no tengan establecimiento en Francia, o se trate de una actividad profesional por cuenta propia. También deben afiliarse las personas que ejercen una actividad profesional en el extranjero cuando, en virtud de los reglamentos europeos o convenios internacionales en vigor, están sujetos a la legislación francesa de seguridad social.

2. Residencia estable y legal en Francia

El requisito de residencia estable y legal en Francia es, a partir de ahora, un requisito alternativo para la apertura de derechos, en aplicación del artículo L.111-2-3 del código de la seguridad social. Toda persona que declare en una agencia del seguro de enfermedad, según las modalidades establecidas por decreto, que no es beneficiario de la asistencia sanitaria de la seguridad social, podrá ser tomada a cargo si justifica su identidad y residencia estable y legal. Este requisito de la estabilidad de la residencia se considera cumplido cuando la persona afectada presenta un justificante que demuestre que residen en Francia de manera interrumpida desde hace más de 3 meses. También se considera cumplido si el interesado presenta un justificante probando que está incluido en alguna de las siguientes categorías:

- Personas inscritas en un establecimiento de enseñanza o que vienen a Francia a realizar unas prácticas en el marco de acuerdos de cooperación cultural, técnica y científica;
- Personas beneficiarias de una de las siguientes prestaciones;
- Prestaciones familiares;
- Subsidio de solidaridad de las personas mayores o jubilación mínima;
- Subsidio de vivienda social o ayuda personalizada para la vivienda;
- Prestaciones de ayuda social las familias o a la infancia definidas en el Libro II del Código de acción social y de las familias;
- Subsidio personalizado de autonomía;
- Subsidio de educación de hijo discapacitado, subsidio de discapacitados adultos, prestación de compensación de la discapacidad o subsidio compensador;
- Renta de solidaridad activa (RSA);
- Personas reconocidas como refugiadas o beneficiarias de la protección subsidiaria, admitidas por este concepto, o registradas por la autoridad competente en calidad de solicitante de asilo y disponiendo de un derecho de permanecer en el territorio;
- Personas que residen en Francia en aplicación del procedimiento de reagrupación familiar;
- Un decreto deberá precisar las modalidades de evaluación del requisito de legalidad de la residencia en Francia.

Ciertas personas, aunque residan en Francia, no pueden beneficiarse de la toma a cargo de sus gastos sanitarios en concepto de una residencia legal y estable en Francia. Es el caso del personal diplomático y las personas que vienen a Francia para someterse a un tratamiento médico o una cura.

Por último, ciertas personas residentes en el extranjero que no ejercen actividad profesional, pueden ser beneficiarias, con ocasión de estancias temporales en Francia, de la toma a cargo de sus gastos en asistencia sanitaria. Se trata de personas:

- Beneficiarias de una pensión o renta de vejez o de una pensión de viudedad francesa, salvo si esta ha sido abonada bajo la modalidad de reembolso de cotizaciones;
- De una renta o subsidio de accidente de trabajo o enfermedad profesional reconocida y abonada por un régimen de previsión social francés;
- De una pensión de invalidez o de una pensión de jubilación que sustituye a una pensión de invalidez;
- De la ayuda a la reinserción familiar y social de antiguos inmigrantes.

Pago de una cotización

1. Principio

Cuando están afiliados a la PUMA en concepto de residencia estable y legal en Francia, los asegurados pueden verse obligados a abonar una cotización anual. Es el caso de los asegurados:

- Que tienen bajos ingresos por su actividad laboral, es decir ingresos inferiores a un umbral que se establecerá por decreto (que corresponderá probablemente al 10% de la base máxima de cotización anual a la seguridad social, es decir 3.816 euros en 2016) según la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad (CNAM);
- Y que el importe de sus ingresos no profesionales (esencialmente rentas de capital) es superior a un tope que será determinado por decreto (que será de 9654 euros anuales según la CNAM).

El importe de la cotización se determina en porcentaje de la fracción de ingresos no profesionales que sobrepasa este tope máximo. El porcentaje se fijará por decreto. La cotización se abonará en el año siguiente al considerado para la evaluación de los ingresos.

2. Supuestos de exoneración

Están exentos del pago de la cotización anual:

- Los asegurados con rentas de actividad superiores al umbral que determina la obligación de abonar esta cotización (ver a continuación);
- Los asegurados cuyo cónyuge o pareja unida mediante un pacto civil de solidaridad (PACS) dispone de rentas de actividad superiores al umbral que determina la obligación de cotizar;
- Los asegurados que perciben una pensión de vejez, una renta o prestaciones por desempleo;
- Los alumnos y estudiantes de los establecimientos de enseñanza superior, de escuelas técnicas superiores, de grandes escuelas y de clases de segundo grado preparatorias a estas escuelas, que abonan la cotización estudiantil.

Por otra parte, se prevé un mecanismo para evitar los efectos de umbral. Así no hay obligación de cotizar cuando los ingresos por actividad están comprendidos entre el umbral y la mitad de este umbral. En este caso, la base de cotización es objeto de una reducción, en las condiciones que establecerá un decreto. Esta reducción crece proporcionalmente a los ingresos de actividad hasta llegar al 100% cuando alcanza el umbral.

La cobertura sanitaria universal complementaria

La cobertura sanitaria universal complementaria (CMU-C) abre derecho a una protección complementaria gratuita. Se concede por un año si se cumple el requisito de no superar un tope de ingresos.

Requisitos

1. Residencia legal y estable

Al igual que para la protección sanitaria universal, los solicitantes de la CMU-C deben justificar una residencia interrumpida desde más de tres meses en el territorio. No obstante, este periodo de tres meses no se aplica:

- A las personas afiliadas a un régimen obligatorio de seguridad social en concepto de actividad profesional siempre que prueben por cualquier medio que esta afiliación es superior a 3 meses;
- A las que están inscritas en unas prácticas de formación profesional por una duración superior a 3 meses;
- A los beneficiarios del subsidio de discapacitado adulto (AAH);
- A los beneficiarios de prestaciones del seguro de desempleo.

Las personas de nacionalidad extranjera deben justificar estar en situación conforme con la legislación sobre residencia de extranjeros en Francia en la fecha de afiliación. Para ello, deberán presentar un permiso de residencia o cualquier documento que certifique que han iniciado los trámites a este respecto (convocación a la prefectura, justificante de haber presentado la solicitud de permiso de residencia, etc.).

2. Ingresos

Tope máximo de ingresos: los solicitantes de la CMU-C deben justificar ingresos inferiores a un tope máximo, que desde el 1 de abril de 2016, para una persona sola es de 8.653,16 euros por año. Este tope se aumenta un 11,3% en los departamentos de ultramar y varía en función de las características de la unidad familiar. Aumenta:

- Un 50% si hay una segunda persona;
- Un 30% si hay una tercera o cuarta persona;
- Un 40% por cada persona suplementaria.

Este porcentaje se reduce a la mitad para los niños con residencia alterna en el domicilio de cada uno de los padres.

El hogar o unidad familiar se compone del solicitante y, si lo hubiera, su cónyuge obligado a tributar conjuntamente, o de su concubino o unido mediante un pacto civil de solidaridad, y de las personas a cargo de manera real y continua o a cargo de su cónyuge, concubino o unido mediante pacto civil de solidaridad. Las personas afectadas pueden ser:

- Los hijos y otras personas de menos de 25 años en la fecha de presentación de la solicitud, integrados en la unidad familiar a efectos fiscales;
- Los hijos de menos de 25 años en la fecha de presentación de la solicitud que viven en el mismo alojamiento que el solicitante y que han presentado una declaración de impuestos personal;
- Los hijos mayores de 25 años que reciben una pensión que da derecho a una deducción fiscal y cuyo abono no es el resultado de una decisión judicial.

3. La evaluación de los ingresos

Para determinar el derecho a la cobertura sanitaria universal complementaria, se computan todos los ingresos de la unidad familiar, después de descontar los abonos de pensiones y obligaciones alimentarias al otro cónyuge, salvo la renta de solidaridad activa, ciertas prestaciones con un objeto específico y todo o parte de las remuneraciones profesionales cuando estas hayan sido interrumpidas.

Se computan los ingresos percibidos en los 12 meses naturales que preceden la solicitud o renovación de la CMU-C, netos tras el descuento de las cotizaciones sociales obligatorias, de la contribución social generalizada (CSG), y de la contribución al reembolso de la deuda social (CRDS), incluida las prestaciones en especie y los ingresos derivados de los bienes mobiliarios o inmobiliarios.

El subsidio de discapacitado adulto (AAH) se computa como ingreso pero teniendo en cuenta:

- De su importe reducido cuando el beneficiario está en un establecimiento sanitario o en un establecimiento hogar y, debido a ello, percibe un subsidio reducido;
- Del importe efectivamente percibido cuando el subsidio es un complemento de ingresos personales o una pensión de invalidez o vejez.

Las prestaciones en especie consistentes en una vivienda ocupada por su propietario que no sea beneficiario de la ayuda personal al alojamiento (APL), o vivienda ocupada de forma gratuita por los miembros de la familia del solicitante se evalúan mensualmente:

- 12% de la RSA para una persona sola cuando el hogar se compone de una persona sola;
- 14% de la RSA para 2 personas cuando el hogar lo componen 2 personas;
- 14% de la RSA para 3 personas cuando el hogar lo componen 3 personas o más.

En cuanto a las diferentes ayudas personales para vivienda (subsidio para el alojamiento familiar, subsidio para el alojamiento social, ayuda personalizada al alojamiento) percibidas por el solicitante, se tienen en cuenta en las mismas condiciones, en función del número de miembros de la familia, con un forfait de 12%, 16%, o 16,5% de la RSA.

FORFAIT DE EVALUACIÓN POR VIVIENDA

PROPIETARIO – OCUPANTE A TÍTULO GRATUITO		
Miembros de la familia	En % de la RSA	Importe mensual
1 persona	12%	62,96 euros
2 personas	14%	110,18 euros
3 personas o mas	14%	132,22 euros
BENEFICIARIOS DE UNA AYUDA A LA VIVIENDA		
1 persona	12%	62,96 euros
2 personas	16%	125,92 euros
3 personas o más	16,5%	155,83 euros

Los otros beneficios en especie o liberalidades solo se toman en cuenta si sobrepasan el 7% del tope de ingresos para la CMU-C aplicable a una persona sola, que desde el 1 de abril de 2016 es de 605,71 euros por año o 50,47 euros por mes.

Ingresos provenientes de bienes mobiliarios, inmobiliarios o de capitales. Las rentas derivadas de bienes no productivos se consideran que generan unos ingresos de:

- 50% del valor de alquiler si se trata de inmuebles construidos;
- 80% si se trata de terrenos;
- 3% del importe de los capitales.

Ingresos a los que se les aplica una reducción. A los ingresos por actividad percibidos durante el periodo de referencia se les aplica una reducción del 30% si el interesado:

- Víctima de una larga enfermedad, justifica una interrupción del trabajo superior a 6 meses;
- Se encuentra en paro total y percibe una prestación de desempleo o si se encuentra en paro parcial y percibe el subsidio de paro parcial del Estado. La remuneración percibida por los que realizan prácticas de formación profesional se asimila, durante el periodo de formación profesional, a efectos de la reducción del 30%, a la prestación por desempleo que ha sido interrumpida por la entrada en formación;
- Percibe el subsidio temporal de espera (ATA) o de solidaridad específico;

- No tiene empleo y percibe una remuneración por la realización de prácticas de formación profesional legal, reglamentaria o de convenio.

Ingresos que no se computan. Las cargas y pagos efectuados derivados de las obligaciones y pensiones alimentarias se deducen de los ingresos.

No se tienen en cuenta las remuneraciones de prácticas de formación profesional, reconocidas por la ley, reglamentos o convenios colectivos, durante el año de referencia, cuando el interesado justifica que la percepción de estas remuneraciones se ha interrumpido y que no tiene derecho a un salario de sustitución.

Ciertas prestaciones con un objeto definido no se tienen en cuenta. Estas son:

- Subsidio de educación a niño discapacitado y sus complementos;
- Subsidio de comienzo de curso escolar;
- Prima por mudanza concedida por la caja de subsidios familiares;
- Incremento de la prestación de compensación de la discapacidad por asistencia de una tercera persona, del subsidio compensador, del subsidio personalizado de autonomía;
- Prestaciones en especie del seguro de enfermedad, maternidad, invalidez o del seguro de accidentes de trabajo;
- Subsidio de reposo maternal;
- Prima de reeducación y préstamo de honor;
- Prestaciones de acogida del niño, salvo la prestación compartida de educación del niño;
- Ayudas y socorros abonados por un organismo con vocación social cuyo importe o periodicidad no tienen carácter regular así como las ayudas y socorros destinados a gastos corrientes de inserción del beneficiario y su familia, principalmente en los ámbitos de la vivienda, transportes, educación y formación;
- Bolsas de estudios salvo las bolsas de la enseñanza superior;
- Gastos funerarios pagados por el seguro de enfermedad;
- Cantidad recibida del seguro social por fallecimiento;
- Subsidio del fondo de solidaridad para los antiguos combatientes de África del Noreste;
- Indemnizaciones y prestaciones abonadas a los voluntarios en servicio cívico.

Tampoco se tiene en cuenta como ingresos la renta de solidaridad activa (RSA).

Evaluación del nivel de vida. Si en el transcurso de la instrucción de la solicitud de CMU-C o en un control, se constata una desproporción significativa entre el nivel de vida del solicitante o beneficiario y los ingresos que declara, se puede estimar un forfait de su nivel de vida que se tendrá en cuenta para la determinación de su derecho a prestación.

Prestaciones cubiertas por la CMU-C

La prestación CMU-C coge a cargo:

- El “ticket moderador”, es decir la parte de honorarios, prestaciones sanitarias, medicamentos, gastos de hospitalización que no coge a cargo el seguro de enfermedad;
- El forfait diario sin límite de duración (forfait a cargo del paciente por cada día de hospitalización);
- Forfait de 1 euro por prestaciones o consultas médicas;
- Franquicias médicas sobre los medicamentos, actos médicos y transportes sanitarios.

Por otra parte, cuando un beneficiario de la CMU-C consulte un profesional que tiene una tarifa de honorarios superior a las tarifas homologadas por la seguridad social (los denominados honorarios libres) la CMUC cubre este sobrecosto, salvo si la consulta responde a una exigencia particular del interesado (cita fuera de los horarios habituales de la consulta, visita a domicilio no justificada, por ejemplo).

La CMU-C toma también a cargo tarifas más altas que las cubiertas por el seguro de enfermedad, dentro de los límites tarifarios publicados por orden ministerial:

- Las prótesis dentales y la ortopedia dento-facial;
- Las gafas una vez por año;
- Las prótesis auditivas una vez cada dos años;
- Dispositivos médicos de uso individual (bastones, sillas de ruedas, etc.).

Por último, el beneficiario no tiene que adelantar el pago por asistencia sanitaria si está inscrito en un “itinerario de asistencia coordinada” (es decir, si ha elegido un médico de cabecera y respeta las reglas de las consultas médicas).

CMU-C, AME ET ACS- BAREMO DE INGRESOS A 1 DE ABRIL DE 2.016

Número de miembros de la familia	CMU-C / AME		ACS	
	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL
1 persona	8.653	721	11.682	973
1 persona	12.980	1.082	17.523	1.460
1 persona	15.576	1.298	21.027	1.752
1 persona	18.172	1.514	24.532	2.044
Por persona suplementaria	3.461,26	288,43	4.672,70	389,39

La ayuda médica del estado

La ayuda médica del Estado (AME) cubre el derecho a asistencia sanitaria de las personas en situación ilegal en Francia. Se concede cuando se cumplen los requisitos de residencia e ingresos.

Requisitos para su concesión

Para ser beneficiario de la AME se requiere una residencia estable en Francia de más de 3 meses. Además el solicitante debe justificar que percibe unos ingresos inferiores a un tope máximo, el mismo que el de la CMU-C, que varía en función del número de miembros del hogar.

Los ingresos computables para la concesión de la AME son idénticos a los que se computan para la CMU-C, incluidos los relativos a la vivienda (ver el cuadro de forfait de evaluación de la vivienda).

NOTA. En caso de que no se conceda la AME, el interesado puede beneficiarse de asistencia sanitaria en hospital en caso de urgencia, tomado a cargo de la seguridad social.

Prestaciones tomadas a cargo

Durante un año, el solicitante se beneficia de una toma a cargo del 100% de los gastos médicos y de hospitalización (dentro del límite de las tarifas establecidas por la seguridad social) y se le dispensa de anticipar el pago de los gastos. Está pues exonerado de forfait diario que se paga durante la hospitalización, del forfait y de la franquicia médica sobre los medicamentos, la asistencia paramédica y los transportes sanitarios.

Concretamente, indica el FONDO CMU en su sitio Internet, la AME toma a cargo:

- Los gastos de medicina general y especialistas;
- Los gastos de asistencia y prótesis dentales;
- Los gastos farmacéuticos y de aparatos (los medicamentos se toman a cargo a condición de aceptar los medicamentos genéricos, salvo si el médico ha precisado en su receta que “no se pueden sustituir”);
- Los gastos de análisis y exámenes de laboratorio;
- Los gastos de hospitalización y tratamiento en establecimientos sanitarios, de readaptación funcional y de reeducación o educación profesional;
- Los gastos de intervención quirúrgica necesarios, incluidos los medicamentos, productos y objetos contraceptivos y gastos de análisis y exámenes de laboratorio prescritos para fines contraceptivos;
- Gastos de asistencia aferentes a la interrupción voluntaria del embarazo;
- Gastos de transporte del asegurado o de beneficiarios a su cargo que se encuentren en la obligación de desplazarse para recibir asistencia o para realizar exámenes apropiados a su estado de salud;
- Gastos de asistencia aferentes al examen médico prenupcial;
- Gastos en vacunas obligatorias;

- Gastos en exámenes preventivos organizados para diagnosticar las enfermedades mortales evitables y las consultas de prevención;
- Gastos médicos, farmacéuticos y de hospitalización relativos al embarazo, parto y su seguimiento, así como los exámenes prenatales y postnatales obligatorios, gastos ligados al examen médico del padre y a los exámenes obligatorios de los niños de menores de 6 años.

Se excluyen no obstante de la cobertura de la AME, los gastos de curas termales así como los actos técnicos, exámenes, medicamentos y productos necesarios a la realización de una ayuda médica a la procreación. Para los menores, los gastos médicos están cubiertos al 100% en todos los casos.

La ayuda para la cobertura sanitaria (ACS)

Las personas cuyos ingresos superen muy moderadamente el tope máximo exigido para tener derecho a la cobertura sanitaria universal complementaria, pueden beneficiarse de una ayuda de la seguridad social para suscribir a un costo reducido un contrato de cobertura sanitaria complementaria. Esta ayuda, denominada ACS (ayuda para cobertura sanitaria), abre derecho a la dispensa de anticipar el gasto en las consultas médicas, a dispensa del forfait de 1 euros y de las franquicias médicas. La finalidad de esta ayuda es luchar contra el efecto umbral motivado por los topes de ingresos.

Requisitos para su concesión

Para beneficiarse de la ayuda a la adquisición de una cobertura complementaria sanitaria, es necesario residir en Francia de forma estable y duradera y tener unos ingresos que no superen el 35% del umbral para tener derecho a la CMU-C.

Los ingresos que se computan son los mismos que los requeridos para la CMU-C. El forfait vivienda previsto en el marco de la CMU-C se aplica igualmente a los solicitantes de la ACS.

Importe de la ayuda

El importe anual de la ayuda depende de la edad del asegurado en el día uno de enero. Es igual a:

- 100 euros para los menores de 16 años;
- 200 euros para los de 16 a 49 años;
- 350 euros para los de 50 a 59 años;
- 550 euros para los que tienen más de 60 años.

En todo caso la ayuda no puede superar el importe de la prima o cotización definida en el contrato de cobertura sanitaria.

ITALIA

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE FLEXIBILIDAD EN EL ACCESO A LA PENSIÓN

Entre los observadores está surgiendo una pregunta: ¿Conviene realmente el APE, la Anticipación a la pensión prevista por el Gobierno? La contestación no es nada fácil, considerando que todavía hay varias cuestiones irresueltas. En primer lugar, el tipo de interés que deberá pagarse a los bancos por el préstamo. Segundo, la entidad de las detracciones (pero no para todos) que puedan aligerar el peso de los plazos de devolución. Tercero, la prima de seguro que entra en juego en caso de que el interesado fallezca antes de que finalicen los 20 años a disposición para la devolución del préstamo. ¿Qué sucede en este caso y quién paga la póliza correspondiente?

Si lo hace el Estado, el precio no es indiferente, teniendo en cuenta que según el ISTAT la vida residual a los 66 años y 7 meses (la edad a partir de la cual se empieza a devolver la cantidad prestada en concepto de jubilación anticipada) es, como media, de 19 años, por debajo del tiempo de reembolso previsto por los expertos de Presidencia. Esto significa que si se opta por anticipar la pensión entre uno y tres años, la prestación futura sufrirá para siempre la reducción debida al plazo de devolución del préstamo. Y los seguros (y por tanto el Erario) tendrán que intervenir en todo caso. Si, por el contrario, la prima de la póliza se recargara sobre los plazos y no sobre las cuentas públicas, el coste del "APE" para el pensionista sería aún mayor. Lo que le llevaría a volver a considerar su decisión de anticipar la jubilación. Por otra parte, tampoco el Ministro de Economía, Pier Carlo Padoan, parece muy seguro de la conveniencia de la operación. Y se limita a evidenciar el único lado positivo: «Da libertad de elección». Y quien optará por ello «debe pagar un precio, no por maldad sino porque todos puedan beneficiarse de un sistema de pensiones sólido».

Para ilustrar la situación se puede recurrir a un ejemplo: pongamos un trabajador nacido en 1953, con un salario mensual neto de 2.000 euros, con a sus espaldas una carrera laboral fluida y una progresión aceptable de la retribución del 1,5%. Según cálculos del mismo INPS, si dicho trabajador no opta por la pensión anticipada, y se jubila por tanto a los 66 años y 11 meses en 2020 (según la tabla de progresión de la edad de jubilación prevista por la ley Fornero), a partir de ese año cobrará una pensión de 1.703 euros. Si, por el contrario, decidiera anticipar la pensión de tres años, adhiriéndose al APE, podría jubilarse a los 63 años y 7 meses, pero con una prestación de 1.267 euros desde 2020 hasta 2040, gracias a la devolución del préstamo, de 275 euros mensuales. Si, además, corriera de su cuenta también el seguro por el riesgo de muerte previa, los plazos aumentarían de otros 72 euros, llegando a 347, casi un cuarto de la pensión, ya recortada de 200 euros respecto al importe pleno si no se recurre al APE. Es decir que la prestación bajaría de 1.703 a 1.195 euros. Y prácticamente para siempre.

Es decir que, por tres años de descanso adicional, el trabajador elige cargarse con una "hipoteca" (no garantizada por ningún bien real como la casa, sino por el derecho a la pensión) que en el ejemplo visto asciende a 61.680 euros en 20 años, suponiendo un tipo del interés del 1,5%, inferior al que normalmente aplican los

bancos. Si se añade el seguro, se llega a 70.925 euros, es decir diez mil euros más entre intereses y póliza, costes inevitables de una operación financiera, como el APE, pensada, según el Gobierno, para no pesar sobre las cuentas públicas.

El Gobierno deberá trabajar todavía mucho sobre la propuesta de la flexibilidad en la salida del trabajo, para evitar decepciones. Los técnicos están examinando un abanico de instrumentos que les permita conciliar la posibilidad de la jubilación anticipada con el mínimo coste para el Estado (entre 6.000 y 7.000 millones al año). Por ello, el modelo que debería arrancar en 2017, gira alrededor del APE, el Anticipo de pensión, bajo forma de préstamo al trabajador a través del INPS, pero para el cual el dinero saldría de los bancos, asistidos por una póliza de seguro.

Es decir que el APE funcionaría de manera bastante parecida a una figura que ya existe: la denominada “cesión del quinto”, un instrumento financiero al que recurren muchos trabajadores y pensionistas para obtener préstamos que se devuelven a plazos mediante retenciones de la retribución o de la pensión. En las páginas web del INPS se explica bien el funcionamiento de esta modalidad de préstamo para los pensionistas. El plazo de devolución no puede ser más del 20% de la pensión (por eso se denomina “cesión del quinto”). Por ejemplo, sobre una pensión neta de 900 euros mensuales, la devolución del préstamo puede hacerse en plazos de un máximo de 180 euros.

El Gobierno, con el APE quiere reducir el impacto de los plazos mediante una detracción que resulte más ventajosa para las rentas más bajas. Para las rentas altas, en cambio, podría recortar la pensión también del 15% y más.

Sobre todo esto pueden hacerse varias consideraciones. Según los datos del INPS, el importe medio de las pensiones de vejez liquidadas en 2015 (156.494) ha sido de 630 euros mensuales. Se va desde los 1.063 euros de media para los trabajadores por cuenta ajena a los 535 euros de los agricultores autónomos, pasando por los 758 euros de los artesanos y los 818 de los comerciantes. Se trata de valores muy lejanos del importe de las denominadas pensiones de “antigüedad” (es decir las que, tras la Ley Fornero se pueden percibir hoy después de 42 años y 10 meses de cotización para los hombres y 41 años y 10 meses para las mujeres, independientemente de la edad), que en 2015 han sido liquidadas (en total han sido 154.718) por un importe medio de 1.867 euros mensuales. Pero el APE interesa a los que percibirán la pensión de vejez y que podrán retirarse del trabajo tres años antes de la edad (que hoy es de 66 años y 7 meses). Muchos observadores se preguntan quién será el trabajador que, con una pensión que puede ir de los 800 a los 1.000 euros mensuales, pueda soportar un recorte de la misma durante 20 años. Probablemente sólo quien se encuentre en condiciones de extrema necesidad, porque haya perdido el trabajo y no consiga encontrar otro o, al contrario, quien tiene una situación familiar que le permita aceptar una pensión más baja y al mismo tiempo dedicarse a otra cosa (un negocio familiar, un trabajo sumergido...).

En resumen, para evitar el fracaso de esta iniciativa, el Gobierno deberá tomar en consideración detracciones que reduzcan al máximo la retención sobre las pensiones y hacerse cargo de los costes del seguro. En efecto, es evidente que el trabajador confrontará el APE con otras posibilidades, a partir del TFR (es decir la

prestación por finalización de la relación laboral que se percibe en Italia en todo caso de cese).

Pongamos por ejemplo, una pensión bruta de 15.000 euros anuales. Solicitar el APE para jubilarse, por ejemplo dos años antes, significaría un préstamo de 30.000 euros. Pero un trabajador con unos 30 años de servicio podría preguntarse si no le conviene cobrar el TFR y utilizarlo durante esos dos años y luego cobrar la pensión entera, en lugar de pedir un préstamo y resultar penalizado, en la pensión, durante 20 años (es decir hasta los 87 años de edad). De hecho, parece ser que el Gobierno mismo está estudiando, además del APE, también la “Rita” (Renta integrativa temporal anticipada), es decir la posibilidad de que el trabajador retire total o parcialmente el capital acumulado en el fondo de pensión (en caso de que hubiera optado por esta destinación del TFR), para reducir o acumular la necesidad de recurrir al préstamo.

Otro ejemplo podría ser el de un trabajador que prefiera ser despedido dos años antes de la jubilación y cobrar la prestación de desempleo, que inicialmente será del 75% del último sueldo (siempre más que la pensión) en lugar de optar por una “hipoteca sobre la pensión”.

Estos son los temas sobre los que se está centrando la discusión entre Gobierno y sindicatos en relación con la denominada “flexibilidad en la salida del trabajo”.



PAÍSES BAJOS

EL GOBIERNO PRESENTA EL RUMBO HACIA UN MEJOR SISTEMA DE PENSIONES²

El gobierno quiere un sistema de pensiones en el que todos los trabajadores coticen una pensión adecuada y suficiente. El Consejo de ministros ha aprobado una propuesta de la Secretaria de Estado Klijnsma de Asuntos Sociales y Empleo para que se remita a la Cámara Baja una “Nota de perspectiva Plan Futuro de pensiones”. En ella, el gobierno presenta diferentes posibilidades para mejorar el sistema de pensiones complementarias que se adaptan al mercado laboral del siglo 21, donde la gente se jubila más tarde, cambia de trabajo más a menudo y con frecuencia funcionan como profesional independiente y autónomo.

La Secretaria de Estado Klijnsma defiende que hay que mantener el sistema de pensiones actualizado a nuestros tiempos. El objetivo es mejorar el sistema de pensiones en la medida de lo posible para permitir, que además de la pensión general de vejez del Estado AOW, se cotice para una pensión complementaria adecuada que se suma a la AOW. Colectividad, solidaridad y obligatoriedad siguen siendo los pilares fundamentales de nuestro sistema.

Casi todos los trabajadores en Holanda están cotizando - de manera colectiva y obligatoria – para pensiones complementarias, pero hay algunos grupos población activa que corren cada vez un riesgo mayor de cotizar pensiones insuficientes, estos grupos son principalmente los trabajadores flexibles y autónomos sin personal. El gobierno quiere animar a estas personas a que reserven suficiente dinero para la pensión, con el fin de evitar que después de la jubilación se produzca una indeseable bajada importante en sus ingresos. Esto es posible a través de diferentes medidas, que van desde el ahorro voluntario para la pensión, hasta la obligación de cotización para la pensión.

Balance

Debe existir un mayor equilibrio entre la futura pensión cotizada a fondos de pensiones y la AOW. El gobierno ha elaborado varios planes de transición para hacer este cambio de manera justa y equilibrada. Por ejemplo, el gobierno puede promover la ampliación del marco fiscal en los años de la transición. En función de la opción que se tome, esto puede suponer un subsidio estatal de hasta 40 millones de euros.

Después de analizar varias de las nuevas maneras de aumentar la pensión complementaria, el Consejo de Ministros llegó a la conclusión de que dos de las propuestas del Consejo Económico y Social SER son interesantes para ponerlas en práctica: un capital de pensión personal con reparto de riesgos y un convenio ambicioso de carácter colectivo.

² Fuente: Boletín de noticias del Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo

En la Nota de perspectiva, el Gobierno aborda las posibilidades de limitar las cotizaciones impuestas o de grabar una sola vez una cantidad, tanto durante la fase de trabajo como en la edad de jubilación, y en la posibilidad de ofrecer una mayor personalización de las inversiones con estos fondos.

Fortalecer

La Secretaria de Estado Klijnsma ha tomado recientemente un gran número de medidas legales para mejorar los puntos más débiles del actual sistema de pensiones. Entre otras cosas mediante el aumento de la capacidad de recuperación financiera de los fondos ante las fluctuaciones del mercado, haciendo más estrictos los criterios de calidad para la gestión y la supervisión de los fondos de pensiones y mejorando la comunicación y la publicidad de las pensiones. En el próximo período legislativo, será necesario dar los pasos básicos necesarios para adaptar el sistema. Después del Diálogo Nacional sobre Pensiones el Gobierno ha indicado las líneas generales de un nuevo sistema de pensiones. En la Nota de perspectiva “Plan Futuro de Pensiones” se exploran más allá estas líneas generales, y se elaboran de manera que los partidos políticos puedan utilizarlas para sus programas electorales. Así, un próximo gabinete se puede preparar de forma rápida y adecuada para trabajar en consenso con los interlocutores sociales, el sector de pensiones y otras partes interesadas, en un sistema de pensiones sostenible en el futuro.

El gobierno continuará en los próximos meses con el desarrollo de las posibilidades para mejoras a largo plazo, tales como el desarrollo de nuevos tipos de contratos de pensiones y la transición a un nuevo sistema. También aborda de la adopción de medidas para mejoras a corto plazo, como por ejemplo, el derecho a fusionar pequeños fondos de pensiones.

Kijnsma defiende que todo está dirigido a mejorar la confianza en las pensiones complementarias y que la diligencia en este sentido es de suma importancia. El establecimiento de una transición equilibrada es muy complejo y requiere una preparación minuciosa; con un sistema de pensiones equilibrado y transparente que se adapte a las necesidades y demandas del siglo 21 para mayores y jóvenes.

El gobierno, obviamente, tiene en cuenta los actuales problemas financieros de los fondos de pensiones. Durante el próximo período el gobierno, junto con las otras partes implicadas, mantendrá el control sobre la evolución del grado de cobertura de estos fondos.

SUECIA

EDITORIAL: “PARECE UNA MALA SOLUCIÓN”³

En una propuesta, el Gobierno sueco propone introducir una medida según la cual los empresarios tendrían que pagar el 25% del coste de las bajas por enfermedad que tenga una duración superior a 90 días. En un editorial en el periódico, *Svenska Dagbladet*,⁴ *Tove Lifvendahl* critica esta idea.

Fue el “Instituto de Salud Pública” el que hace ya tiempo formuló la “paradoja Suecia”: somos, a la vez, el país más sano y el más enfermo del mundo. Somos los más sanos, pero, sin embargo, tenemos el mayor número de bajas por enfermedad, tanto de corto como de largo plazo. Existen muchas teorías sobre las causas, pero todos los que han trabajado con temas de seguridad social saben que las personas responden a los incentivos – tanto para lo bueno como para lo malo.

Además, estamos influidos por factores inherentes a nuestra cultura social – en el caso de Suecia, la visión sobre la igualdad, las altas expectativas, y lo que *Lars Dencik*, catedrático de Psicología Social de la Universidad de Roskilde, llama la “cultura de la lamentación”. Cuando uno plantea las mismas preguntas a distintas culturas, se ve entonces la diferencia que hay entre ellas. Sencillamente, los suecos son más proclives a quejarse que, por ejemplo, los daneses, a pesar que, desde el punto de vista material, no nos diferenciamos desde una perspectiva internacional. En palabras de Dencik, “nos encontramos mal desde un nivel muy alto”.⁵

Pero la mala salud percibida o imaginada es también un problema, de forma totalmente independiente de cómo sus causas básicas se diferencien de las de otros países. Y es realmente muy cara. Desde 2010 el absentismo laboral por enfermedad en Suecia ha aumentado en casi el 70%. El gasto social por bajas de enfermedad aumentó en 11 mil millones de coronas (SEK)⁶ entre los años 2010-2014. La Agencia Sueca de la Seguridad Social (*Försäkringskassan*) calcula que los costes por enfermedad seguirán aumentando de los 32 mil millones coronas actuales a más de 50 mil millones en 2019. A ello hay que añadir también la considerable caída de productividad que resulta del hecho de que las personas no acudan a trabajar. Es un dolor de cabeza con el que muchos gobiernos han intentado lidiar. Durante la época de *Göran Persson* como Primer Ministro, se marcó el objetivo de reducir las bajas por enfermedad a la mitad. Pero el remedio fue peor que la enfermedad; el resultado terminó siendo más personas jubiladas permanentemente por enfermedad.

Todos los políticos que se han enfrentado a este tema han declarado que es “complejo”. Sí, es complejo. Porque, a pesar de grandes inversiones y actuaciones para mejorar el entorno laboral y planes de prevención, los empresarios no siempre pueden influir en la baja por enfermedad. Muchas enfermedades están causadas por factores externos al lugar de trabajo. Las actividades de ocio llevan a accidentes

³ Fuente: Svenska Dagbladet.

⁴ SvD – Svenska Dagbladet. 08.04.2016.

⁵ SvD 26.03.2009.

⁶ € = 9,4755 SEK. Banco Central de Suecia. Riksbanken. www.riksbank.se

que, a veces, implican una larga ausencia laboral por enfermedad. Las enfermedades psíquicas pueden tener su causa en motivos de la vida privada.

Las bajas por enfermedad son también el resultado de la inercia del mercado laboral sueco, un mercado en el que las personas se quedan en puestos de trabajos que les desagradan, mientras que otros tienen grandes dificultades para entrar. De acuerdo con Sara Göransson, investigadora del Instituto de Psicología de la Universidad de Estocolmo, más de un millón de personas están en trabajos que no les gustan. El sindicato "Vision" resume: "Con baja movilidad laboral, los trabajadores se quedan en lugares de trabajo donde están descontentos, y producen menos de lo que podrían hacer".⁷

El Gobierno actual ha puesto como objetivo que el número de días de baja por enfermedad por persona y año debe reducirse del actual 10,1 a 9,0 en 2020. Existe total unanimidad en la prioridad de este objetivo. El problema es cómo conseguirlo. El miércoles 6 de abril de 2016, el Gobierno envió a las instituciones competentes un escrito en el que se propone que los empleadores cofinancien las bajas largas por enfermedad. Los empresarios deberán pagar el 25% del coste de las bajas por enfermedad que tenga una duración superior a 90 días.

Esta es una muy mala propuesta. En 2005 se introdujo la cofinanciación, pero fue derogada dos años más tarde. Y es que el resultado, de hecho, no fue que más personas que estaban de baja regresasen a sus lugares de trabajo, sino que a las personas que tenían un historial de enfermedad se les hizo más difícil el encontrar un empleo. Ante el riesgo de tener que asumir un elevado coste por enfermedad, los empresarios se volvieron más comedidos a la hora de contratar. Que levante la mano el que crea que éste no será el efecto de esta nueva propuesta.

La propuesta se presentará principalmente para los empleadores de municipios y diputaciones provinciales. La peor situación de baja por enfermedad está entre las profesiones ocupadas por las mujeres en el sector público. "Éste es un modo de subrayar dónde está de hecho y el problema, y dónde ha estado durante varias décadas", afirmó la Ministra de Seguridad Social, *Annika Strandhäll* en el periódico *Dagens Nyheter* el 6 de abril. Esta posición es irresponsable, ya que el efecto de la propuesta del Gobierno será un "*Robin Hood* tergiversado"; el sector que consiga mantener a sus empleados más sanos será penalizado, por culpa de que el sector financiado con impuestos públicos no está bien gestionado. Éste es el peor tipo de intervención.

El subsidio por enfermedad está financiado mediante los impuestos que pagan los empresarios por sus empleados. Lo razonable sería, pues, que se permitiera que estos dos factores fueran vasos comunicantes; cuando los costes por enfermedad disminuyan, se reducirán también los impuestos por empleado. En vez de eso, el impuesto ha ido aumentando sucesivamente de manera que, ya en la actualidad, los empresarios están financiando en exceso el subsidio por enfermedad.

"Quiero evitar un debate político que utilice a las personas enfermas como arma", dijo la Ministra de Seguridad Social, *Annika Strandhäll*, el otoño pasado. Un buen

⁷ SvD. 18.10.2012.

enfoque. Pero entonces no debe presentar propuestas que perjudiquen a los actores que asumen su responsabilidad por la salud de sus trabajadores, y que, al mismo tiempo, dificulten que personas que tienen un historial de enfermedad o algún tipo de disfunción entren en el mercado laboral.⁸

⁸ Traducción facilitada por la Embajada de España en Estocolmo, modificada por CEYSS.

MERCADO DE TRABAJO

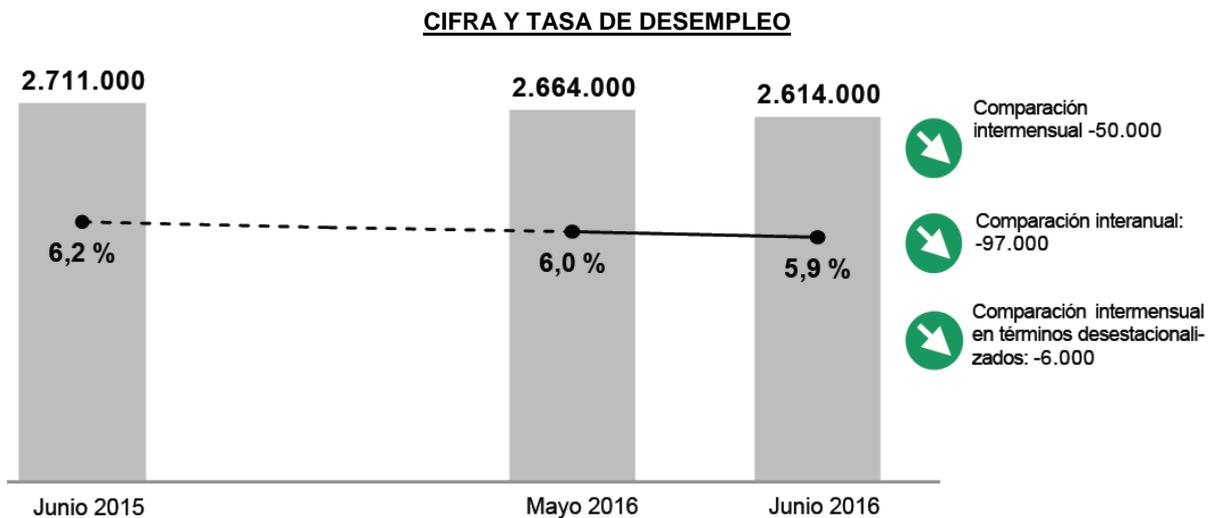
EMPLEO/DESEMPLEO

ALEMANIA

CONTINÚA LA POSITIVA EVOLUCIÓN DEL MERCADO LABORAL

Las cifras sobre el mercado laboral publicadas por la Agencia Federal de Empleo (BA) en el mes de junio son las siguientes:

El número de **desempleados** registrados en las Agencias de Empleo descendió de mayo a junio en 50.000 personas, siendo la cifra total de 2.614.000 personas desempleadas. En los últimos tres años descendió el desempleo en el mes de junio un promedio de 57.000 personas. En términos desestacionalizados se redujo el desempleo en 6.000 personas en comparación con el mes anterior. En comparación interanual había 97.000 menos en situación de desempleo. Con una cuota de desempleo del 5,9% se registró un descenso del 0,1% respecto al mes anterior.



Fuente: Agencia Federal de Empleo

El **subempleo**, que comprende también a las personas que participan en medidas de integración laboral o están con incapacidad laboral, aumentó ligeramente en junio en 23.000 personas en términos desestacionalizados. La razón principal ha sido la fuerte descarga registrada en el mercado laboral gracias a la aplicación de políticas activas. Han aumentado especialmente las medidas para impulsar la integración profesional, así como las medidas promovidas por terceros, de las que forman parte principalmente los cursos de integración impartidos por la Oficina Federal de Migración y Refugiados (BAMF). El subempleo se cifró en junio en 3.533.000 personas en total, 26.000 menos que hace un año.

Según los criterios estadísticos de la OIT ofrecidos por la Oficina Federal de Estadística (Destatis), en mayo se registró una cifra de desempleo de 1,78 millones de personas y una tasa de desempleo de 4,2%.

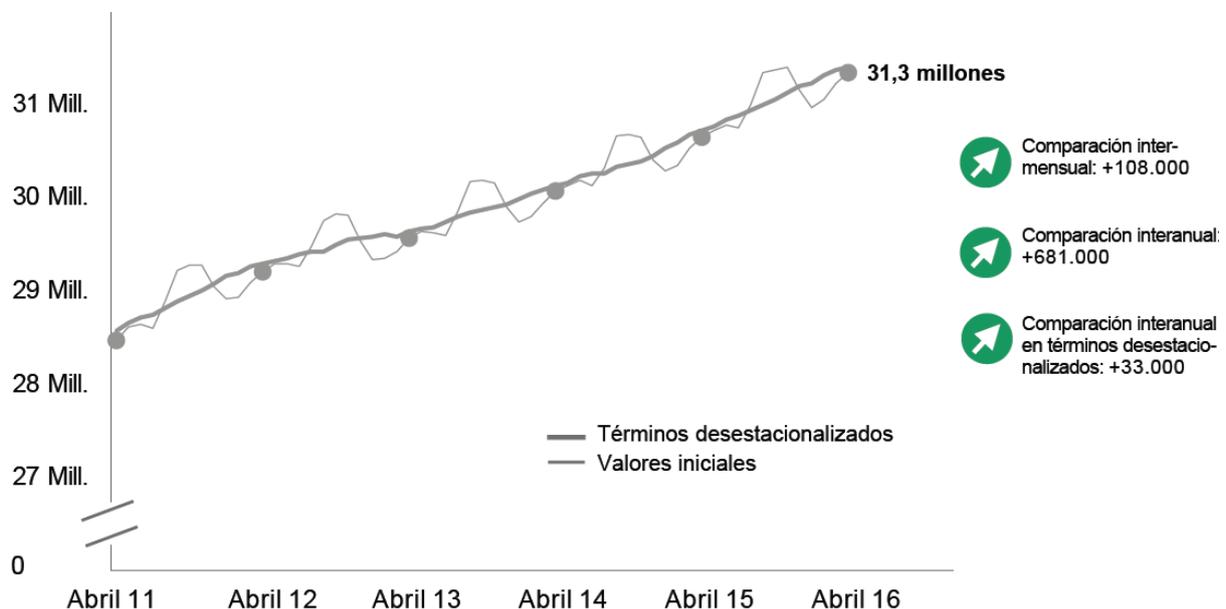
En junio había registradas en el ámbito del **seguro contributivo de desempleo** 754.000 personas, lo que implica un descenso de 29.000 personas en comparación

interanual. En total 720.000 personas percibieron la prestación contributiva por desempleo, 40.000 menos que hace un año.

En cuanto a la evolución del seguro básico de las personas que buscan trabajo, el número de beneficiarios de la **prestación no contributiva por desempleo** se cifró en junio en 4.314.000 personas, 53.000 menos que hace un año. Con ello, un 8,0% de la población alemana en edad laboral se encuentra en situación de necesidad. En el ámbito del seguro básico de desempleo había registradas 1.860.000 personas, 68.000 menos respecto a 2015. Una gran parte de los perceptores de la prestación no contributiva por desempleo no están desempleados, sino que trabajan al menos 15 horas semanales, tienen hijos pequeños o familiares dependientes o se encuentran realizando todavía una formación profesional.

Continuó creciendo la ocupación y la afiliación a la Seguridad Social alemana. Según la Oficina Federal de Estadística, la **ocupación** aumentó en mayo en 45.000 personas en términos desestacionalizados frente al mes anterior. La cifra de ocupación se elevó a 43.560.000 personas, 559.000 más en comparación interanual. Según cálculos de la Agencia Federal de Empleo, la **afiliación** de trabajadores a la Seguridad Social aumentó de marzo a abril en 33.000 personas en términos desestacionalizados. Con una cifra total de 31.330.000 personas afiliadas, se registró un crecimiento de 681.000 personas frente a abril de 2015.

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL
de abril 2011 a abril 2016
Valores iniciales y valores ajustados



Fuente: Agencia Federal de Empleo

La **demanda de mano de obra** sigue siendo alta. En junio había registrados en la Agencia Federal de Empleo 665.000 puestos de trabajo vacantes, 93.000 más que hace un año. En términos desestacionalizados aumentó la demanda en 4.000 puestos en comparación con mayo. El índice BA-X, indicador del nivel de demanda de mano de obra, se mantuvo en junio en los 216 puntos y se situó 25 puntos por

encima del nivel registrado el pasado año. Tras el notorio aumento registrado en el mes mayo y su estabilización en junio, el BA-X presenta indicios de seguir marcando una fuerte demanda de mano de obra.

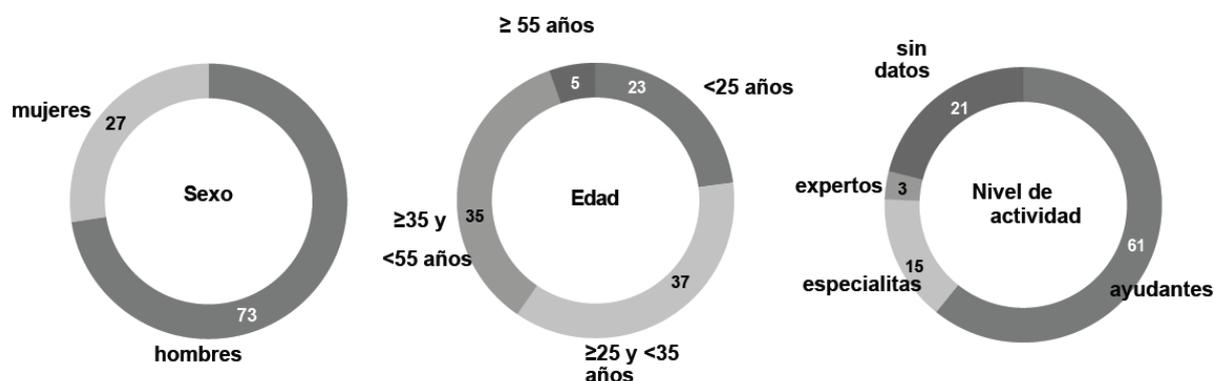
En cuanto a la evolución del **mercado de formación profesional**, 487.000 personas solicitaron entre octubre de 2015 y junio de 2016 una plaza para realizar una formación profesional, unos 1.000 menos en comparación interanual, y se notificaron a las agencias de empleo y *jobcenter* 495.000 puestos de FP vacantes, 14.000 más que el año anterior. Con ello, se situó la oferta de puestos vacantes por encima de la cifra de personas con interés en realizar una formación profesional. Hay mayores oportunidades de poder realizar una formación profesional en los sectores de hostelería, construcción, expertos en ventas, sector alimenticio no industrial, limpieza de edificios, carnicería, panadería y conductores profesionales. Sucede lo contrario en las profesiones administrativas y de oficina, cuidado de animales, mediáticas y artístico-creativas. No obstante, el mercado de formación profesional presenta todavía mucho movimiento en junio.

Efectos de la inmigración en el mercado laboral

El aumento de la oferta de mano de obra originada por la libre circulación de trabajadores europeos y el éxodo migrante ha repercutido tanto en la ocupación como en el desempleo. Así pues, la afiliación a la Seguridad Social de ciudadanos procedentes de los tradicionales países de inmigración a Alemania aumentó en abril en 250.000 o un 15%, y la cifra de desempleados procedentes de esos países aumentó en junio en 79.000 o un 26%.

También se observa un aumento de la cifra de desempleados procedentes de los principales países no europeos con derecho a asilo, que en junio creció un 101% o en 75.000 personas en comparación interanual. Un 73% de los refugiados desempleados son hombres y un 60% son menores de 35 años. Las agencias de empleo o *jobcenter* asesoraron en junio a 297.000 refugiados que buscaban trabajo, de ellos 131.000 eran desempleados.

REFUGIADOS DESEMPLEADOS (en %)



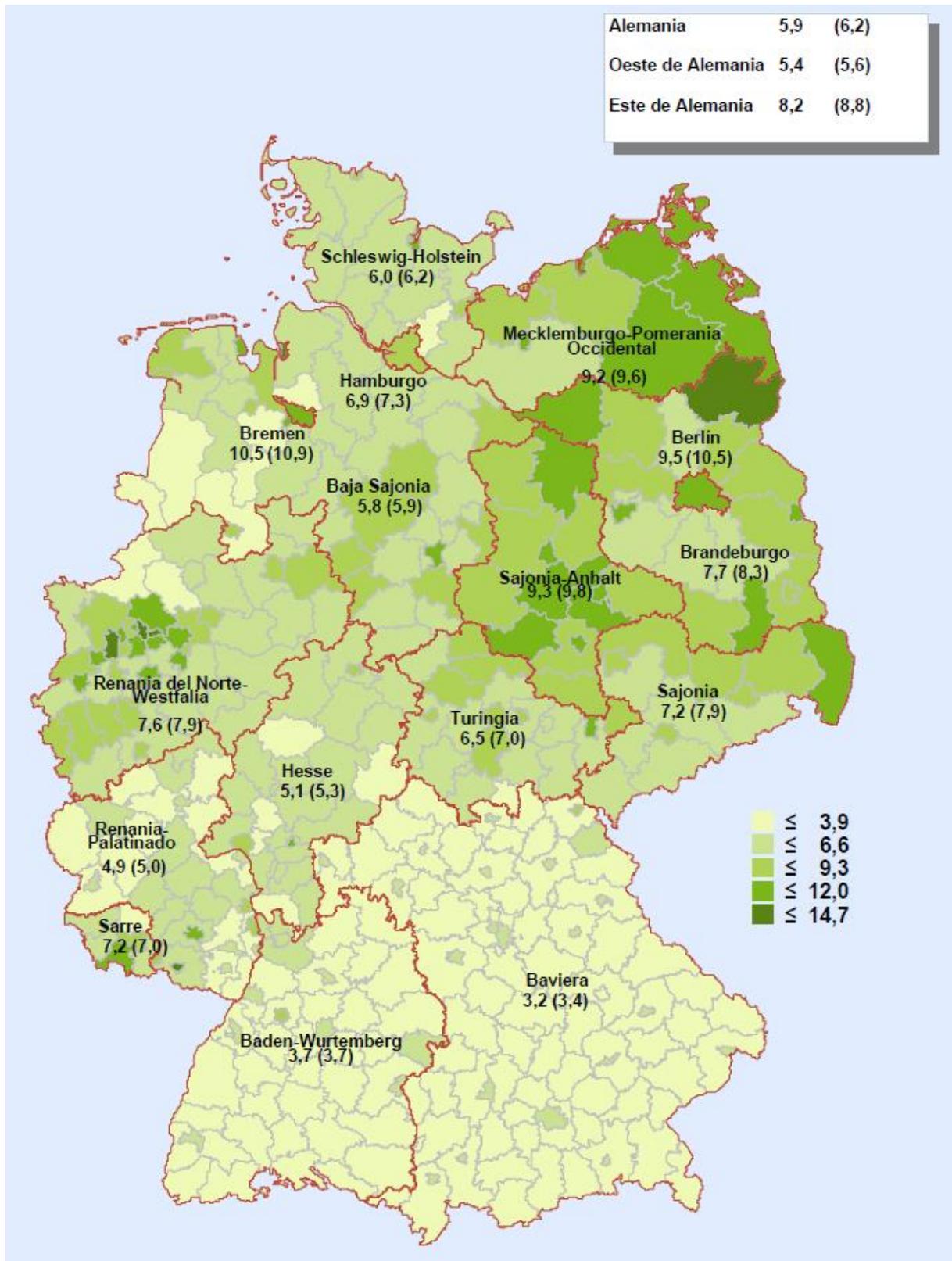
Comentarios

Al presentar las cifras relativas a junio, el **presidente de la Agencia Federal de Empleo (BA), Frank-J. Weise**, destacó la positiva evolución del mercado laboral. Afirmó que “volvió a descender el desempleo y se registró un notorio aumento la afiliación a la Seguridad Social; también la demanda de mano de obra sigue siendo elevada”.

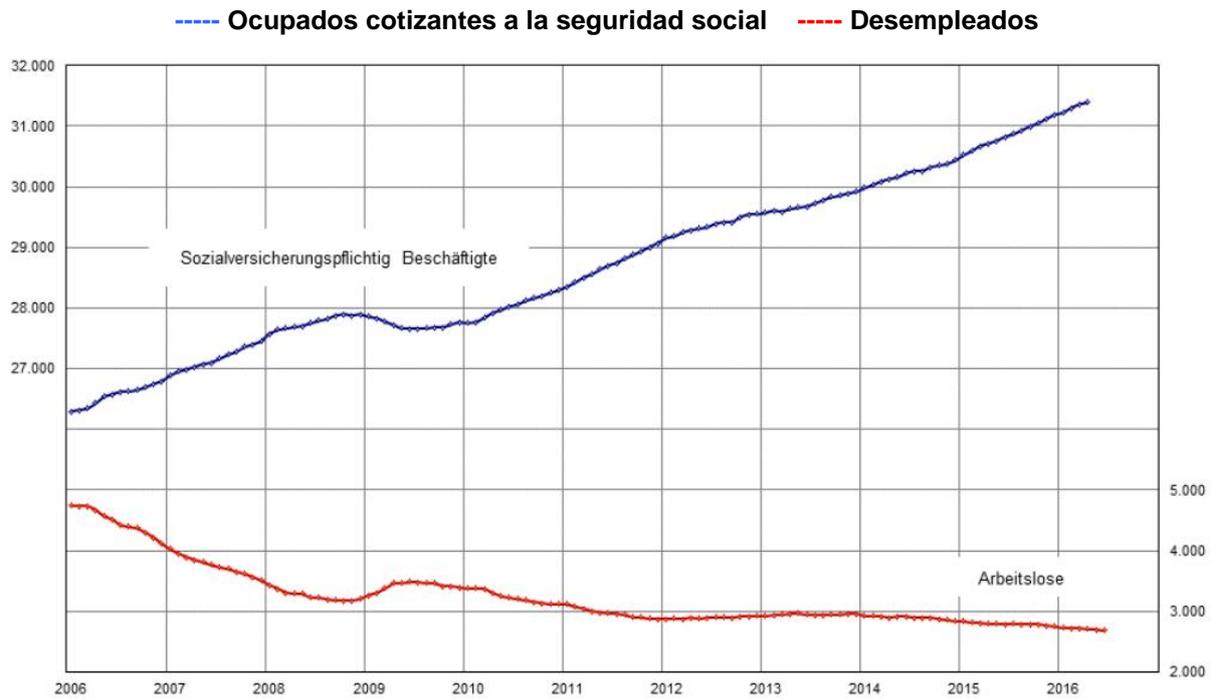
La **Ministra Federal de Trabajo y Asuntos Sociales, Andrea Nahles (SPD)**, definió el mercado laboral alemán como un “ancla de estabilidad para Alemania y para Europa”. Asimismo hizo referencia a las positivas cifras registradas en la ocupación y la demanda de mano de obra, al récord alcanzado en la cuota de desempleo y la baja cifra de desempleados de larga duración que se situó por debajo de la marca de los tres millones. Según sus palabras, la migración se hará notar más en los próximos meses, entretanto se han registrado unos 300.000 refugiados en las agencias de empleo, y la próxima aprobación de la Ley de fomento de la integración representará un importante paso hacia adelante en la integración de estas personas.

Stefan Körzell, miembro del consejo directivo de la **Confederación Alemana de Sindicatos (DGB)**, acentuó la robusta situación del mercado laboral y la buena coyuntura económica del país impulsada por la demanda interna. Según sus declaraciones, también contribuyó a ello el salario mínimo interprofesional que, a su vez, ha conseguido reducir la cifra de personas que percibían un salario por debajo del SMI 4 millones a sólo un millón; también calificó de error la medida de exceptuar a los desempleados de larga duración de la aplicación del SMI por un periodo de seis meses.

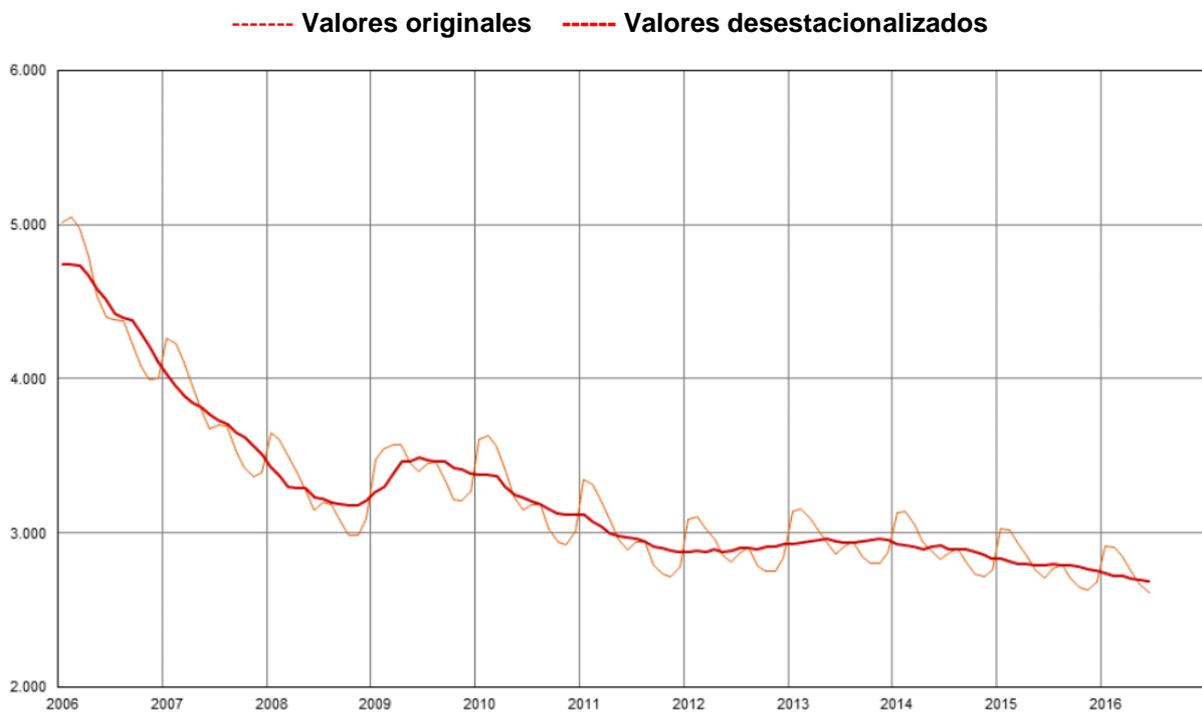
CUOTA DE DESEMPLEO EN ALEMANIA, junio de 2016 (comparación interanual)



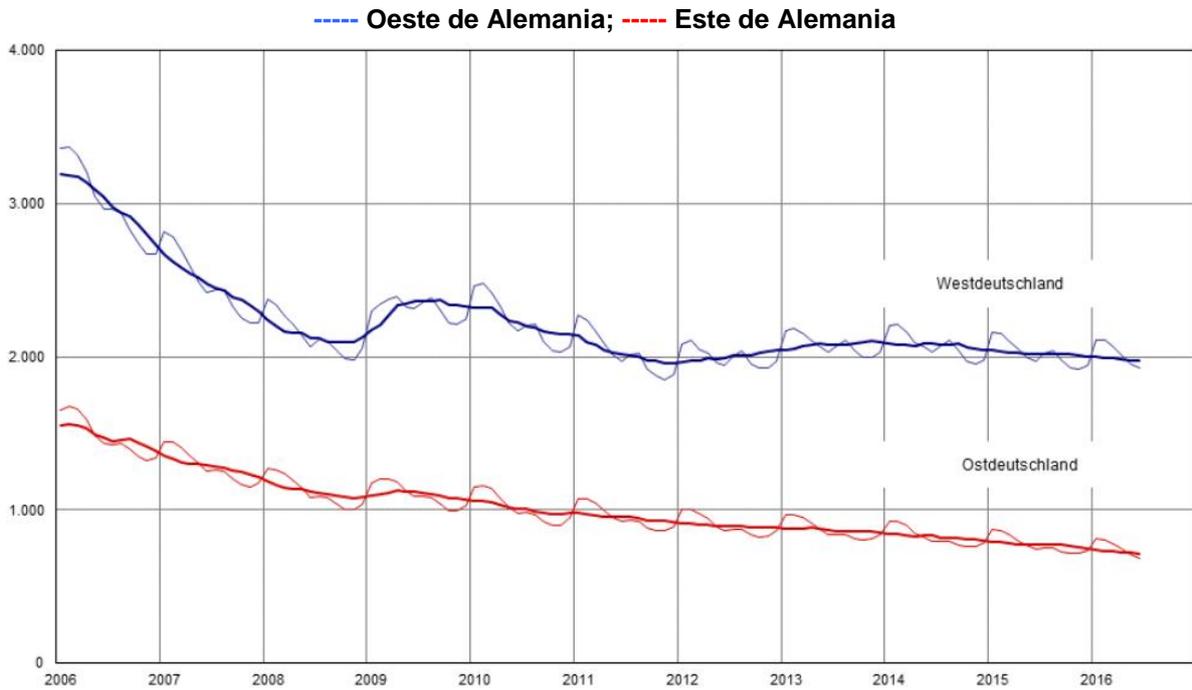
EVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y DESEMPLEO EN ALEMANIA (en miles, cifras desestacionalizadas)



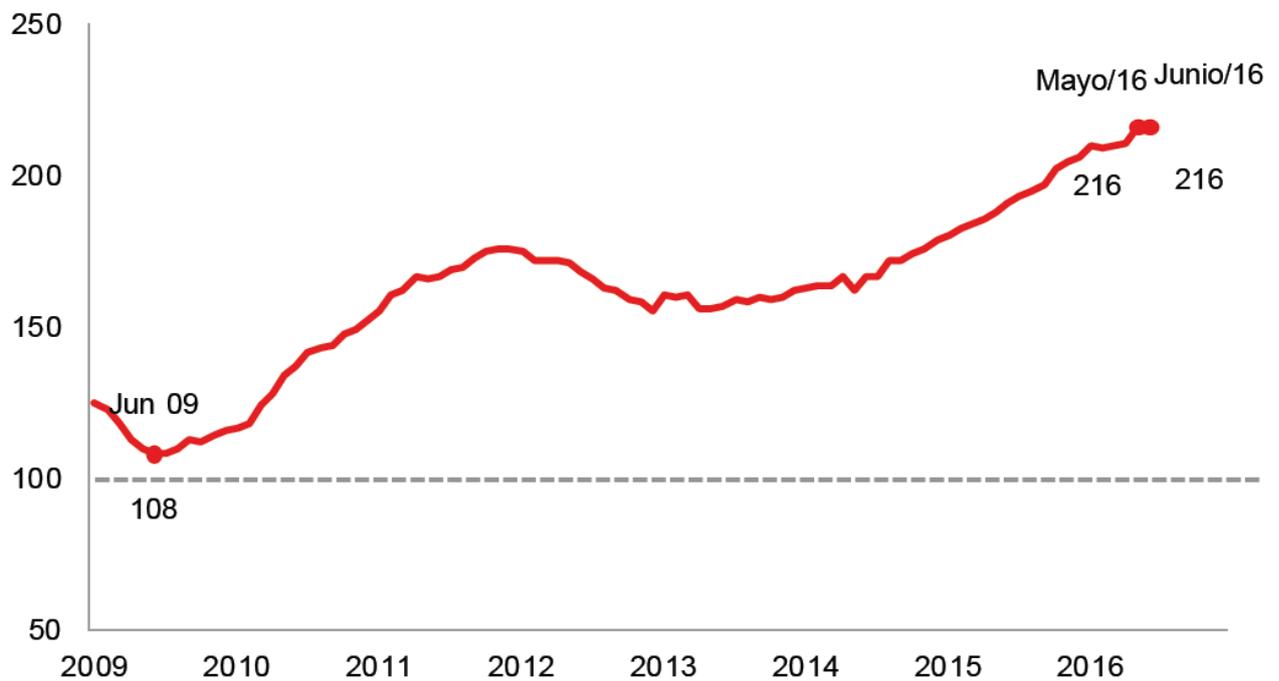
EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO EN ALEMANIA (en miles, cifras desestacionalizadas)



EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO EN EL ESTE Y OESTE DE ALEMANIA
(en miles, cifras desestacionalizadas)



EVOLUCIÓN DE INDICE BA-X
(indicador del nivel de demanda de mano de obra)



VALORES INDICATIVOS DEL MERCADO DE TRABAJO ALEMÁN EN JUNIO DE 2016

JUNIO 2016	2016				Variación en comparación interanual (Cuota de desempleo: valores del año anterior)			
	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Junio		Mayo	Abril
					Valor absoluto	%	%	%
	1	2	3	4	5	6	7	8
POBLACIÓN OCUPADA (promedio mensual)	...	43.561.000	43.364.000	43.162.000	1,3	1,3
Empleados cotizantes a Seguridad Social	31.326.800	31.218.900	2,2
DESEMPLEADOS								
- Total	2.614.217	2.664.014	2.743.864	2.844.891	-96.970	-3,6	-3,5	-3,5
28,8% en el Código Social III	753.827	773.878	816.953	888.486	-28.598	-3,7	-5,1	-5,9
71,2% en el Código Social II	1.860.390	1.890.136	1.926.911	1.956.405	-68.372	-3,5	-2,9	-2,4
De ellos:								
54,9% hombres	1.435.432	1.468.235	1.517.519	1.591.045	-28.198	-1,9	-2,0	-2,2
45,1% mujeres	1.178.782	1.195.777	1.226.345	1.253.846	-68.775	-5,5	-5,3	-5,0
8,7% ≥15 y <25 años	226.563	226.550	234.714	245.141	5.977	2,7	1,9	0,3
1,7% de ellos: ≥15 y <20 años	45.671	45.800	46.698	48.110	5.143	12,7	12,6	11,0
33,6% ≥50 años	878.097	895.612	921.855	960.937	-37.967	-4,1	-3,9	-3,6
20,9% de ellos: ≥ 55 años	545.076	554.361	569.648	590.987	-18.022	-3,2	-3,1	-2,6
23,5% extranjeros	615.610	619.630	625.844	628.148	65.282	11,9	11,6	10,9
76,2% alemanes	1.993.202	2.039.009	2.112.599	2.211.364	-162.761	-7,5	-7,4	-7,1
6,5% grave discapacidad	168.684	170.467	173.394	177.289	-8.486	-4,8	-4,6	-4,6
CUOTA DE DESEMPLEO								
- en relación con la población activa	5,9	6,0	6,3	6,5	6,2	-	6,3	6,5
hombres	6,2	6,3	6,5	6,9	6,3	-	6,5	6,7
mujeres	5,7	5,7	5,9	6,1	6,0	-	6,1	6,3
≥15 y <25 años	5,0	5,0	5,2	5,4	4,9	-	4,9	5,2
≥15 y <20 años	3,5	3,5	3,7	3,8	3,2	-	3,2	3,4
≥50 y <65 años	6,1	6,2	6,6	6,9	6,6	-	6,7	7,2
≥55 y <65 años	6,6	6,7	7,2	7,4	7,1	-	7,2	7,7
extranjeros	14,6	14,7	16,1	16,1	14,1	-	14,3	14,9
alemanes	5,0	5,1	5,3	5,5	5,4	-	5,5	5,7
- en relación con la población activa por cuenta ajena	6,6	6,7	7,0	7,2	6,9	-	7,0	7,3
SUBEMPLEO								
Desempleo en sentido amplio	3.007.458	3.032.864	3.093.211	3.185.982	-42.059	-1,4	-2,3	-3,0
Subempleo en sentido estricto	3.505.676	3.526.577	3.568.913	3.642.799	10.328	0,3	-1,0	-1,8
Subempleo sin trabajo de jornada reducida	3.533.406	3.553.928	3.596.229	3.670.205	-26.370	-0,7	-2,0	-2,9
Cuota de subempleo (sin jornada reducida)	7,9	7,9	8,1	8,2	8,0	-	8,1	8,4
PERCEPTORES DE PRESTACIONES								
- Prestación contributiva por desempleo (ALG I)	719.843	749.762	791.200	866.435	-40.347	-5,3	-5,6	-5,7
- Prestación no contributiva por desempleo (ALG II)	4.314.440	4.325.259	4.328.222	4.328.093	-53.167	-1,2	-1,2	-1,4
- Sin capacidad laboral	1.613.837	1.610.923	1.606.223	1.603.893	5.196	0,3	0,1	-0,3
- Cuota de perceptores activos	8,0	8,0	8,1	8,1	8,1	-	8,2	8,2
OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS								
- Nuevas en el mes	193.502	195.304	188.192	191.960	-450	-0,2	11,7	2,3
- Nuevas desde inicios de año	1.137.801	944.299	748.995	560.803	77.059	7,3	8,9	8,2
- Total de ofertas	664.872	654.788	640.131	634.516	92.672	16,2	17,6	16,1
Índice de empleo BA-X	216	216	211	210	x	x	x	x
PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECCIONADAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL								
Total	907.903	875.393	845.923	824.095	81.493	9,9	4,4	1,2
de ellos:								
Activación y reinserción profesional	229.179	205.442	186.862	178.716	56.771	32,9	15,8	4,8
Orientación y formación profesional	194.005	198.489	200.451	202.434	13.006	7,2	6,8	8,1
Formación continua	172.808	171.618	171.369	168.110	6.158	3,7	0,2	-2,6
Inicio de una ocupación	128.568	121.971	116.156	110.160	5.373	4,4	0,4	-2,1
Medidas especiales para discapacitados	67.872	68.026	68.066	67.701	605	0,9	0,1	-0,1
Medidas de creación de empleo	101.615	96.025	89.454	83.841	-2.037	-2,0	-5,8	-8,2
Otros tipos de fomento	13.856	13.822	13.565	13.133	1.617	13,2	11,9	12,5
EVOLUCIÓN DE CIFRAS DESESTACIONALIZADAS	Variación en comparación con el mes anterior							
	Junio/16	Mayo/16	Abril/16	Marzo/16	Febrero/16	Enero/16	Dic./15	Nov./15
Población ocupada	...	45.000	43.000	47.000	45.000	79.000	56.000	60.000
Ocupados afiliados a la Seguridad Social	33.000	56.000	80.000	33.000	67.000	77.000
Desempleados	-6.000	-11.000	-16.000	-2.000	-10.000	-18.000	-14.000	-14.000
Subempleo (sin trabajos de jornada reducida)	23.000	18.000	10.000	9.000	-6.000	-21.000	-14.000	-11.000
Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados)	4.000	14.000	4.000	3.000	2.000	10.000	9.000	10.000
Cuota de desempleo en relación con el total de la población	6,1	6,1	6,2	6,2	6,2	6,2	6,3	6,3
Cuota de desempleo según OIT	...	4,2	4,3	4,3	4,3	4,4	4,4	4,5

BÉLGICA

INFORME SOBRE EL DESEMPLEO EN JUNIO

Desempleo registrado (ONEM)

A finales de junio había 529.635 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados), lo que supone un aumento de 1.759 personas en base intermensual y un descenso de 24.689 personas en base interanual.

En el mes de referencia, la tasa de paro —con relación a la población activa en 2013— se situó en 10,4%, lo que supone un descenso de 0,4% en términos interanuales.

En las estadísticas adjuntas se reflejan también diversos datos absolutos (desempleados menores de 25 años, desempleados de larga duración y jóvenes en periodo de prácticas de inserción) distribuidos por género y territorio.

En el reparto por nacionalidades de los demandantes de empleo desocupados se puede observar que en el pasado mes de mayo hubo 415.524 ciudadanos belgas, 53.310 ciudadanos de otros países de la UE (de los cuales 4.957 españoles) y 60.801 ciudadanos extracomunitarios.

Los datos adjuntos proceden de la Oficina Nacional de Empleo belga (ONEM).

Desempleo EFT

La tasa de desempleo que resulta de la encuesta de población activa (EFT – encuesta de las fuerzas de trabajo, en la terminología belga), realizada conforme a la metodología Eurostat, se ha situado en el 8,4% en el mes de mayo de 2016.

Los datos mencionados proceden del Banco Nacional de Bélgica.

ONEM
Direction Statistiques et Etudes
Production: Direction ICT

STATISTIQUES DU CHOMAGE COMPLET

FIN JUIN 2016

dont
FLANDRE WALLONIE Commun. BRUXELLES PAYS - 1m. -12 m.
Germanoph.

1. Demandeurs d'emploi inoccupés (DEI) :

Hommes	114.389	114.338	1.364	50.728	279.455	-2.351	-14.164
Femmes	100.331	104.134	1.267	45.715	250.180	+4.110	-10.525
Total	214.720	218.472	2.631	96.443	529.635	+1.759	-24.689
- 1 m.	+1.644	-633	+43	+748	+1.759		
- 12 m.	-6.550	-14.526	-19	-3.613	-24.689		

2. dont les DEI de moins de 25 ans :

Hommes	22.302	21.239	214	4.931	48.472	-1.180	-2.528
Femmes	15.807	18.160	184	4.559	38.526	+708	-2.433
Total	38.109	39.399	398	9.490	86.998	-472	-4.961
- 1 m.	+702	-841	+19	-333	-472		
- 12 m.	+605	-4.662	-33	-904	-4.961		

3. dont les DEI avec une durée d'inactivité de 2 ans et plus :

Hommes	37.696	46.939	455	25.115	109.750	-861	-2.678
Femmes	30.364	39.298	468	21.759	91.421	+404	-2.571
Total	68.060	86.237	923	46.874	201.171	-457	-5.249
- 1 m.	-258	-882	+20	+683	-457		
- 12 m.	+2.184	-6.151	-18	-1.282	-5.249		

4. dont les jeunes DEI en période de stage d'insertion :

Hommes	6.801	11.651	99	2.162	20.614	-486	+637
Femmes	5.084	10.001	83	2.363	17.448	+631	+201
Total	11.885	21.652	182	4.525	38.062	+145	+838
- 1 m.	+823	-467	+8	-211	+145		
- 12 m.	+354	+789	-4	-305	+838		

5 Taux de chômage : (classes d'âge de 15 à 64 ans)

(demandeurs d'emploi inoccupés par rapport à la population active en 2014 : source Steunpunt
WSE + pour Bruxelles les frontaliers des organismes internationaux ***)

Hommes	7,2%	13,6%	7,5%	17,1%	10,2%	-0,1%	-0,6%
Femmes	7,2%	14,1%	8,2%	18,2%	10,5%	+0,2%	-0,4%
Total	7,2%	13,8%	7,8%	17,6%	10,4%	+0,1%	-0,4%
- 1 m.	+0,1%	-0,1%	+0,1%	+0,1%	+0,1%		
- 12 m.	-0,2%	-1,0%	-0,1%	-0,6%	-0,4%		

*** Pour Bruxelles : source population active BNB 2015 (clef EFT)

DEMANDEURS D'EMPLOI INOCCUPES						
Répartition par nationalité, région et sexe						
- Situation du mois de: JUIN 2016 -						
PAYS						
DEIN05						
NATIONALITES	HOMMES		FEMMES		TOTAL	
	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente
Belgique	216.800	18.381	198.724	15.192	415.524	33.573
Autriche	32	0	40	2	72	2
Bulgarie	1.454	61	1.750	83	3.204	144
Chypre	4	0	16	1	20	1
République Tchèque	227	16	205	10	432	26
Allemagne	670	31	763	28	1.433	59
Danemark	27	2	31	2	58	4
Espagne	2.931	64	2.026	80	4.957	144
Estonie	10	0	31	0	41	0
Finlande	26	2	39	2	65	4
France	4.356	223	5.075	255	9.431	478
Grande Bretagne	450	14	304	7	754	21
Grèce	557	12	490	15	1.047	27
Croatie	63	0	58	3	121	3
Hongrie	145	10	206	5	351	15
Irlande	62	1	40	0	102	1
Italie	6.748	136	4.730	144	11.478	280
Lituanie	39	1	90	0	129	1
Luxembourg	88	6	99	8	187	14
Lettonie	21	0	75	1	96	1
Malte	6	0	3	0	9	0
Pays-Bas	4.107	147	4.064	105	8.171	252
Pologne	1.679	59	1.648	47	3.327	106
Portugal	1.530	63	1.185	45	2.715	108
Roumanie	1.711	106	2.271	159	3.982	265
Slovaquie	491	21	495	21	986	42
Slovénie	10	0	25	1	35	1
Suède	48	0	59	4	107	4
TOTAL ETRANGERS U.E.	27492	975	25818	1028	53310	2003
TOTAL U.E.	244292	19356	224542	16220	468834	35576
Suisse	38	0	63	7	101	7
Congo (Rép. démocratique)	1.928	64	2.372	100	4.300	164
Algérie	1.361	22	523	17	1.884	39
Maroc	7.693	138	4.429	218	12.122	356
Macédoine	447	18	285	16	732	34
Norvège	20	1	26	2	46	3
Serbie + Monténégro	554	35	391	36	945	71
Tunisie	704	17	345	16	1.049	33
Turquie	2.769	46	1.578	50	4.347	96
Réfugiés etapatrides	2.022	163	1.317	139	3.339	302
Autres nationalités hors U.E.	17.627	754	14.309	627	31.936	1.381
TOTAL ETRANG. HORS U.E.	35.163	1.258	25.638	1.228	60.801	2.486
TOTAL ETRANGERS	62.655	2.233	51.456	2.256	114.111	4.489
TOTAL GENERAL	279.455	20.614	250.180	17.448	529.635	38.062

Fte.: ONEM – Direction Statistiques et Etudes

Marché du travail : Chômage

Périodes	Chômage, données brutes en milliers, fin de période (1)			Taux de chômage en pourcentages de la population active (2)		
	Total	moins de 25 ans	à partir de 25 ans	Belgique	Zone euro	UE-28
30/06/2016	529.635	86.998	442.637			
31/05/2016	527.876	87.470	440.406	8,4	10,1	8,6
30/04/2016	543.976	93.181	450.795	8,3	10,2	8,7
31/03/2016	554.384	97.849	456.535	8,1	10,2	8,7
29/02/2016	563.529	102.909	460.620	8,2	10,3	8,9
31/01/2016	570.952	105.308	465.644	8,4	10,4	8,9
31/12/2015	565.657	104.906	460.751	8,6	10,4	9,0
30/11/2015	562.014	106.728	455.286	8,7	10,5	9,0
31/10/2015	572.107	112.442	459.665	8,5	10,6	9,1
30/09/2015	587.774	121.905	465.869	8,1	10,6	9,2
31/08/2015	602.467	119.713	482.754	8,0	10,7	9,3
31/07/2015	596	114	482	8,1	10,8	9,4
30/06/2015	554	92	462	8,5	11,0	9,5
31/05/2015	551	91	461	8,7	11,0	9,6

¹ Chômeurs complets indemnisés, demandeurs d'emploi inscrits obligatoirement et demandeurs d'emploi librement inscrits, données brutes.

² Taux de chômage harmonisé ajusté dessaisonnalisé (définition Eurostat) (pourcentage de la population active). Sources : EUROSTAT
Fte. : Banco Nacional Belga

FRANCIA

PLAN DE LUCHA CONTRA EL TRABAJO ILEGAL 2016-2018

El primer ministro Manuel Valls ha presidido la Comisión nacional de lucha contra el trabajo ilegal y contra el fraude en materia de desplazamiento de trabajadores.

El objeto de esa reunión es realizar un balance del plan nacional de lucha contra el trabajo ilegal 2013-2015 y presentar un plan nacional de lucha contra el trabajo ilegal 2016-2018, que reforzará aún más el carácter prioritario de la lucha contra el fraude en materia de desplazamiento gracias a las aportaciones del proyecto de ley de reforma laboral El Khomri.

La reunión ha permitido iniciar un intercambio sobre estos temas entre el Gobierno, los interlocutores sociales y el conjunto de miembros de la comisión.

Balance del plan nacional de lucha contra el trabajo ilegal 2013-2015

Balance de la lucha contra el fraude en materia de desplazamiento

Francia es uno de los principales países de la Unión europea afectados por el desplazamiento: 285.000 trabajadores desplazados declarados en 2015, cifra en continuo aumento. El sector de la construcción y trabajos públicos (sector “BTP”) y las empresas de trabajo temporal reagrupan más de la mitad de trabajadores desplazados a Francia. Paralelamente al desplazamiento declarado, aumenta el fraude en materia de desplazamiento.

En el marco del Plan nacional de lucha contra el trabajo ilegal 2013-2015, Francia ha intervenido en el ámbito europeo para hacer evolucionar la reglamentación comunitaria. Francia ha jugado un papel de primer orden en la aprobación de la directiva de 2014 que completa la directiva “de base” de 1996 sobre el desplazamiento, con dos avances importantes: la posibilidad de adaptar los controles según los países y sectores y la responsabilidad de los dueños de la obra o empresas principales por las actuaciones de las empresas contratistas y subcontratadas en el sector de la construcción.

Por otra parte, Francia ha apoyado muy activamente la creación de una plataforma europea de lucha contra el trabajo no declarado, que entró en funcionamiento el pasado mes de marzo y que permite intercambios operativos entre servicios para llevar a cabo intervenciones comunes. Como quería Francia, la participación de todos los Estados miembros de la UE en esta plataforma es obligatoria y los interlocutores sociales están asociados.

1. ***En el ámbito nacional, se ha reforzado fuertemente el arsenal jurídico*** a través de la ley de 10 de julio de 2014 para luchar contra la competencia desleal y de la ley de 6 de agosto de 2015 para el crecimiento, la actividad y la igualdad de oportunidades económicas:
 - Declaración obligatoria de desplazamiento de trabajadores a Francia;

- Instauración de una multa administrativa que puede alcanzar el importe de 500.000 euros en caso de incumplimiento de esa obligación;
 - Instauración de una responsabilidad social y solidaria de los dueños de la obra y empresas principales y contratistas por las actuaciones de las empresas subcontratadas en todos los sectores de actividad (y no solamente en la construcción, como impone la reglamentación europea);
 - Instauración de una tarjeta de identificación profesional en la construcción y trabajos públicos;
 - Posibilidad de publicación por Internet en el sitio del Ministerio de trabajo, del nombre de las empresas que han sido condenadas por trabajo ilegal;
 - Posibilidad de suspensión por el Ministerio de trabajo de la prestación internacional de servicio en caso de incumplimiento grave de la legislación laboral.
2. **Los controles de los servicios de la lucha contra el fraude en materia de desplazamiento se han acentuado fuertemente.** Se ha pasado de 600 intervenciones por mes en el primer semestre de 2015 a 1500 actualmente. Desde julio de 2015, se han impuesto cerca de 300 multas administrativas por un importe total de 1,5 millones de euros; los prefectos han decretado 20 cierres y a 6 empresas se les ha suspendido la prestación de servicio internacional.

Balance de la lucha contra el trabajo ilegal

1. **La lucha contra el trabajo ilegal ha aumentado su eficacia en estos últimos años. Con menos controles pero con objetivos más precisos.** Cifras importantes de 2014:
- 57.300 establecimientos controlados;
 - 38% de los controles han tenido lugar en el sector de la construcción y trabajos públicos, 25% en la hostelería restauración, 18% en el sector agrícola;
 - 15.300 infracciones de trabajo ilegal han sido constatadas, de las cuales 3/4 por trabajo no declarado, 13% por empleo de extranjeros sin permiso de trabajo;
 - 1/3 de controles conjuntos (con la participación de diferentes administraciones) en los sectores.

Los servicios de control se han profesionalizado y especializado, con una campaña de formación muy importante y con la creación de servicios de ámbito nacional y regional.

2. **Los controles son más eficaces con un importante aumento de declaraciones de cotizaciones sociales corregidas:** en los sectores prioritarios (construcción, hoteles, restaurantes, agricultura transportes, etc.) se han recaudado por este concepto 339 millones de euros en 2015, frente a 253 en 2014, 139 en 2013 y 126 millones en 2012. En la agricultura, 10 millones en 2014 frente a 8,7 millones en 2013.

Plan nacional de lucha contra el trabajo ilegal 2016-2018

Intervenir para que se desarrolle la reglamentación europea y nacional para luchar más eficazmente contra el fraude en materia de desplazamiento.

Tres líneas de actuación: hacer que la reglamentación europea evolucione, reforzar la cooperación operativa entre los Estados miembros y reforzar los controles, gracias principalmente a las disposiciones del proyecto de ley de reforma laboral.

En el ámbito europeo, Francia pide firmemente que se revise la directiva europea « de base » de 1996 sobre el desplazamiento, más allá de los avances obtenidos en 2014. Gracias a las intervenciones de Francia y otros países, principalmente Alemania, se ha dado un paso importante, el pasado mes de marzo, con las evoluciones propuestas por la Comisión europea.

Estas propuestas recogen algunas de las formuladas por Francia: limitación de la duración del desplazamiento; la “remuneración mínima” (noción más amplia) y no solamente la “tasa de salario mínimo” del Estado de acogida como la remuneración básica (se podrá cobrar más pero no menos); mismas condiciones de trabajo y empleo para los trabajadores temporales desplazados o locales; aplicación del principio “a trabajo igual salario igual en el mismo lugar”.

Francia quiere ir más lejos con la prohibición de desplazamientos reiterados de trabajadores temporales; una relación salarial mínima de tres meses entre el trabajador desplazado y su empresa para evitar las contrataciones oportunistas; la inclusión de las condiciones de alojamiento en el “núcleo central” de los derechos que se deben respetar por los empleadores de trabajadores desplazados.

Para que estas propuestas se aprueben habrá que realizar un trabajo continuo y largo porque varios países han manifestado su oposición. *Pero como otros países de la Unión Europea, Francia es defensora del respeto de los derechos sociales y actuará decididamente para que la directiva de 1996 se revise rápidamente.*

En el ámbito nacional, el proyecto de ley de reforma laboral Francia está finalizando con esmero la construcción de un arsenal jurídico completo iniciada en 2014:

- *Garantizar que los trabajadores estén bien declarados*: en caso de que no haya declaración, las prestaciones de servicio internacionales serán suspendidas por el Ministerio de trabajo, los dueños de la obra tendrán la responsabilidad de vigilar el respeto de la obligación de declaración de sus contratistas y subcontratistas, siendo sancionados en caso de incumplimiento;
- *Regular mejor la utilización de trabajadores desplazados en el trabajo temporal*, donde se constatan numerosos fraudes;
- *Creación de disposiciones específicas en el sector agrícola*, para reforzar los medios de lucha contra el fraude en el sector;
- *Instauración de una tasa* (en francés “droit de timbre”) para todas las empresas extranjeras que desplazarán un trabajador a Francia, para compensar los gastos derivados del sistema de declaración por Internet.

Reforzar aún más los controles y adaptarlos a la evolución de los fraudes

Se continuará el trabajo iniciado de evolución de los servicios de control hacia actuaciones conjuntas coordinadas y orientadas, para que sean lo más eficaces posibles.

Se dará prioridad a la lucha contra los fraudes complejos, los que utilizan montajes como sociedades de fachada o “en cascada”, que requieren investigaciones largas pero conducen a destruir las redes de fraude más perniciosas.

Entre este tipo de fraude, la utilización abusiva de empresas de trabajo temporal será un objetivo central de investigación y se profundizará en la mejora de un marco normativo de uso de trabajo temporal, respetando el derecho europeo. También se profundizará en la lucha contra el trabajo no declarado o el falso trabajo autónomo en las actividades emergentes relacionadas con las plataformas digitales, no para frenar el desarrollo de nuevas actividades, sino para procurar que las reglas en materia social y fiscal se les apliquen normalmente.

También serán objetivos de control las formas de trabajo ilegal más graves, como las condiciones indignas de alojamiento o las condiciones de remuneración del trabajo, con una obligación de vigilancia y de resultado para los dueños de la obra o empresa principal y la contratista.

La organización y los medios de estos servicios se adaptarán a estos retos. *Se creará en el ámbito nacional, una instancia nacional de coordinación para facilitar la aplicación del plan nacional de lucha contra el trabajo ilegal.* Permitirá de mejorar la coordinación, de manera continua, de los diferentes servicios de control. *Los prefectos de región elaborarán una nota de orientación para definir las prioridades regionales que servirá de marco de referencia a los servicios de control.*

Se intensificarán los controles conjuntos entre diferentes servicios, con unos objetivos ambiciosos: 25% de intervenciones conjuntas intersectoriales, de las cuales 50% en los sectores prioritarios (construcción, agricultura, transporte), 85% de las acciones orientadas darán como resultado el cobro de cotizaciones sociales.

Se desplegará una gran campaña de información, para sensibilizar al conjunto de ciudadanos sobre las consecuencias dramáticas para el modelo social francés de recurrir al trabajo ilegal o al fraude en materia de desplazamiento. Se articulará con los planes de comunicación regionales, coordinados por los prefectos de región.

Se perseguirá y sancionará firmemente la publicidad, sea cual sea su forma, sobre la promoción de prácticas fraudulentas.

Por último, al lado de estos compromisos, el Gobierno quiere desarrollar los convenios de sector. Existe actualmente un convenio ejemplar en el sector de la construcción. Se renovará el convenio del sector agrícola. Hay programados convenios en el sector del espectáculo y en el de empleo a domicilio. Se continuará este trabajo con los interlocutores sociales en el conjunto de los sectores afectados.

PROYECTO DE LEY DE REFORMA LABORAL: CONTROL DEL TRABAJO ILEGAL Y LUCHA CONTRA EL DESPLAZAMIENTO ILEGAL

La exposición de motivos del proyecto de ley para instituir nuevas libertades y nuevas protecciones para las empresas y los activos (conocida como Ley “El Khomri”) presenta en su exposición de motivos como “una prioridad del Gobierno”, la lucha contra el desplazamiento ilegal. Por ello, intensifica esta lucha con medidas como:

- La obligación de vigilancia de los dueños de la obra sobre los contratistas o subcontratistas directos o indirectos;
- La posibilidad de la administración laboral de suspender una prestación de servicio internacional en caso de ausencia de declaración de desplazamiento;
- El refuerzo de los medios de los agentes de control.

Declaración de desplazamiento

Las medidas previstas por el proyecto de ley “El Khomri” completan el arsenal represivo en materia de fraude en el desplazamiento de trabajadores establecido en la Ley Savary (Ley 2014-790 de 10 de julio) y en la ley Macron (Ley 2015-990 de 6 de agosto).

El proyecto de ley refuerza la obligación de declarar los trabajadores objeto de un desplazamiento internacional, extiende la obligación de vigilancia del dueño de la obra o sobre el conjunto de la cadena de subcontratación y endurece las sanciones en caso de ausencia de declaración.

a) Ampliación de las obligaciones del dueño de la obra o de la empresa principal

Desde la ley Macron el dueño de la obra o empresa principal y la empresa contratista deben verificar antes del desplazamiento si la empresa extranjera ha cumplido con la obligación de declarar. Si la empresa extranjera no les entrega una copia de la declaración de desplazamiento, los dueños de la obra o empresa principal y la empresa contratista deben proceder, en las 48 horas siguientes al inicio del desplazamiento, al envío de una declaración subsidiaria a la Inspección de trabajo (Código de trabajo artículo L.1262-4-1).

El proyecto de ley de reforma laboral extiende esta obligación de vigilancia a toda la cadena de intervinientes en la subcontratación. Antes del inicio del desplazamiento el dueño de la obra debe verificar que todas las empresas subcontratistas directas o indirectas, de sus co-contratistas, han efectuado la declaración previa. Así, por ejemplo, una empresa que realiza una prestación de trabajo con trabajadores extranjeros deberá verificar sistemáticamente que estos trabajadores están bien declarados, aunque esta no esté ligada por contrato con la empresa que los emplee.

La empresa principal o dueño de la obra que no cumpla esta obligación de verificación será sancionado con una multa administrativa si se comprueba que uno de los subcontratistas no ha efectuado la declaración de desplazamiento (2.000

euros como máximo por trabajador desplazado; 4.000 como máximo en caso de reincidencia, hasta un máximo total de 500.000 euros).

b) Nueva sanción: la suspensión de la realización de la prestación

La ley de 6 de agosto de 2015 (Ley Macron) establece la posibilidad de suspender la realización de la prestación de servicios en caso de incumplimientos graves de las normas laborales en materia de desplazamiento (salario mínimo, duración mínima de descanso diario o semanal, condiciones de alojamiento...) cometidos por el empleador extranjero. El proyecto de ley prevé que se aplique esta sanción al supuesto de falta de declaración subsidiaria de desplazamiento.

El artículo 47 del proyecto establece que el agente de control de la Inspección de trabajo que, pasadas las 48 horas siguientes al inicio del desplazamiento, no haya recibido la declaración subsidiaria de desplazamiento de parte del dueño de la obra o empresa principal o de la empresa contratista presentará un informe a la Dirección regional de las empresas, competencia, consumo, trabajo y empleo (DIRECCTE), que podrá ordenar la suspensión de la ejecución de servicio. La decisión de suspender no es automática y deberá estar motivada. Dejará de surtir efectos cuando reciba la declaración del empleador, del dueño de la obra o empresa principal o de la empresa contratista.

En caso de no respetar la orden de suspensión de prestación de servicios, el empleador podría ser multado administrativamente con 10.000 euros, como máximo, por cada trabajador afectado. Para determinar el importe de la sanción, la DIRECCTE tendría en cuenta las circunstancias y la gravedad de la infracción, el comportamiento del empleador, así como sus ingresos y cargas.

c) Generalización de la declaración por medios electrónicos

Actualmente solo la declaración previa de desplazamiento puede ser remitida por medios electrónicos a la Inspección de trabajo. El artículo 45 del proyecto de ley de reforma laboral establece que la declaración subsidiaria de desplazamiento deberá también realizarse por este método.

d) Tasa a cargo de los empleadores

Todo empresario con sede fuera de Francia que desplaza a un trabajador al territorio nacional francés deberá pagar una tasa por cada trabajador desplazado, destinada a sufragar el costo de la puesta en marcha del sistema electrónico de declaración.

El importe de esta tasa se fijará por decreto.

Nuevos medios para los agentes de control

El artículo 49 de la ley “El Khomri” concede nuevos medios a los servicios de control:

a) Derecho de acceso de los agentes de control a los datos sobre el desplazamiento

Las informaciones contenidas en las declaraciones transmitidas a la Inspección de trabajo se archivan en una base de datos denominada SIPSI, gestionada por el Ministerio de trabajo.

El proyecto de ley confiere el derecho de acceso a esta base a todos los agentes de control competentes en materia de lucha contra el trabajo ilegal; agentes de control en sentido amplio (oficiales y agentes de policía judicial, agentes de los servicios fiscales y de aduanas, agentes de organismos de Seguridad Social, etc.).

b) Derecho de entrar en las empresas

Actualmente, inspectores y controladores de trabajo tienen derecho de acceso a los centros de trabajo y a los locales destinados al alojamiento de trabajadores (Art. L.8.113-1). La ley de reforma laboral, autorizaría el acceso a todas esas dependencias a los interpretes jurados con ocasión de los controles efectuados por la Inspección de trabajo.

Responsabilidad del dueño de la obra en caso de accidente de trabajo

El dueño de la obra, la empresa principal y la contratista que recurren a una empresa que desplaza a trabajadores, deberá declarar a la Inspección de trabajo el accidente laboral sufrido por un trabajador desplazado.

El incumplimiento de esta obligación se sanciona con multa de 2.000 euros como máximo por cada trabajador afectado; 4.000 euros, como máximo, en caso de reincidencia, hasta un máximo total de 500.000 euros).

GRECIA

LOS DATOS PROVISIONALES DE ABRIL⁹

En abril de 2016, último dato publicado por la Autoridad Helena de Estadística, ELSTAT, el desempleo ha registrado una tasa del 23,3%, frente al 23,7% del mes anterior (revisado) y al 25,3% de abril de 2015. La tasa de desempleo juvenil se cifró, en abril, en un 47,4%.

**Evolución de la tasa de desempleo mensual
(Abril 2014 – Abril 2016)**

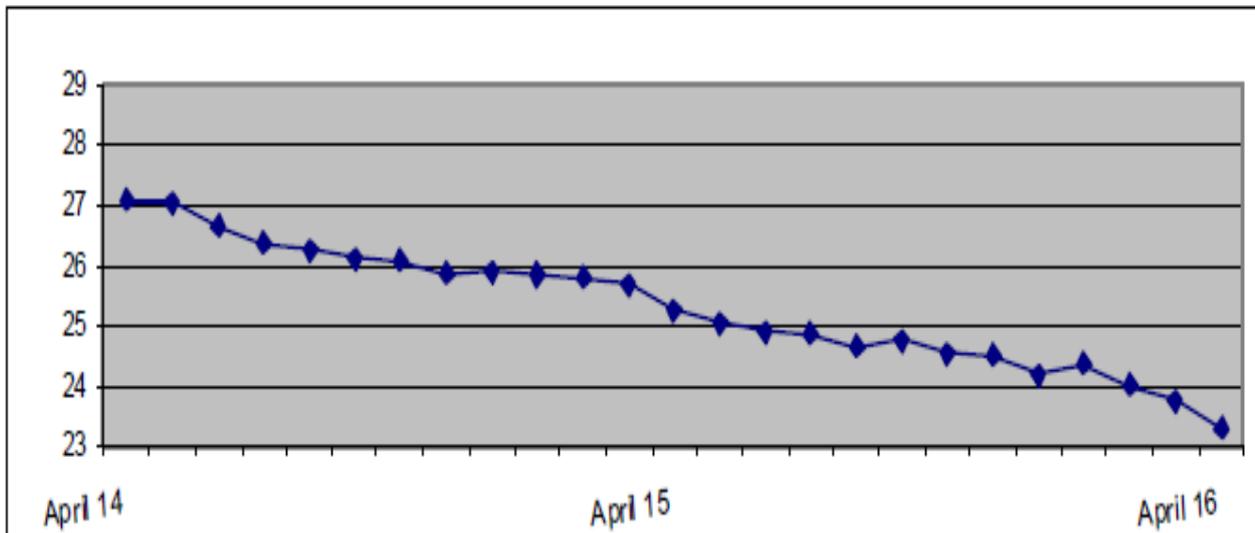


Tabla 1. Empleados, desempleados, población económicamente inactiva y tasa de paro (Abril, 2011 - 2016)

	ABRIL					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Empleados	4.129.246	3.741.672	3.516.787	3.497.894	3.570.027	3.676.880
Desempleados	806.409	1.147.855	1.335.520	1.300.689	1.206.398	1.115.443
Inactivos	3.378.928	3.374.080	3.340.535	3.347.131	3.318.179	3.262.493
Tasa de paro	16,3	23,5	27,5	27,1	25,3	23,3

Tabla 2. Tasa de desempleo por género: Abril 2011-2016

Género	ABRIL					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Hombres	13,6	20,6	24,5	24,3	22,2	19,3
Mujeres	20,0	27,2	31,5	30,7	29,0	28,2
Total	16,3	23,5	27,5	27,1	25,3	23,3

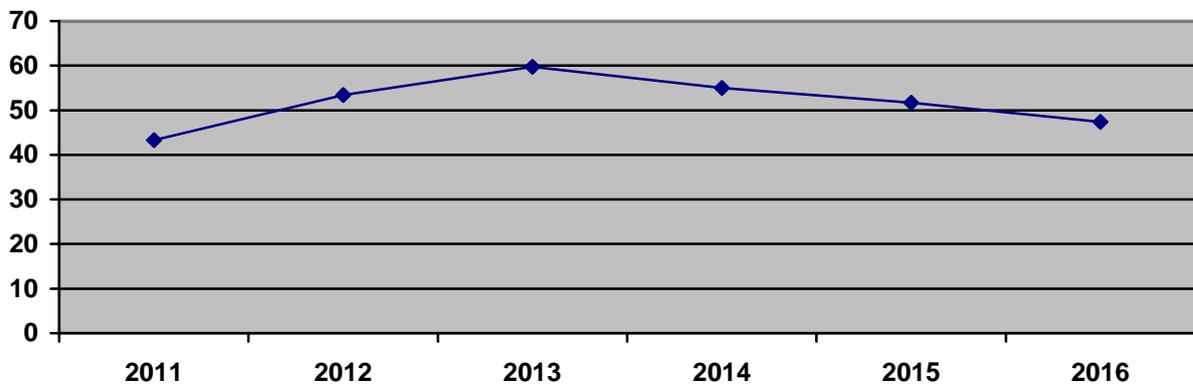
⁹ Fuente: elaboración de la Consejería sobre datos ELSTAT

Tabla 3: Tasa de desempleo por tramos de edad: Abril 2011-2016

Tramos de edad	ABRIL					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
15-24 años	43,3	53,4	59,7	55,0	51,7	47,4
25-34 "	22,5	30,5	36,6	35,7	32,8	29,4
35-44 "	13,1	20,0	23,8	23,9	22,2	20,5
45-54 "	11,0	17,4	20,6	20,4	20,5	19,5
55-64 "	7,5	12,7	16,1	17,8	17,2	19,3
65-74 "	2,1	4,7	9,5	12,5	10,7	12,5
Total	16,3	23,5	27,5	27,1	25,3	23,

Fuente: Elstat

**EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO JUVENIL
(meses de Abril 2011-2016)**

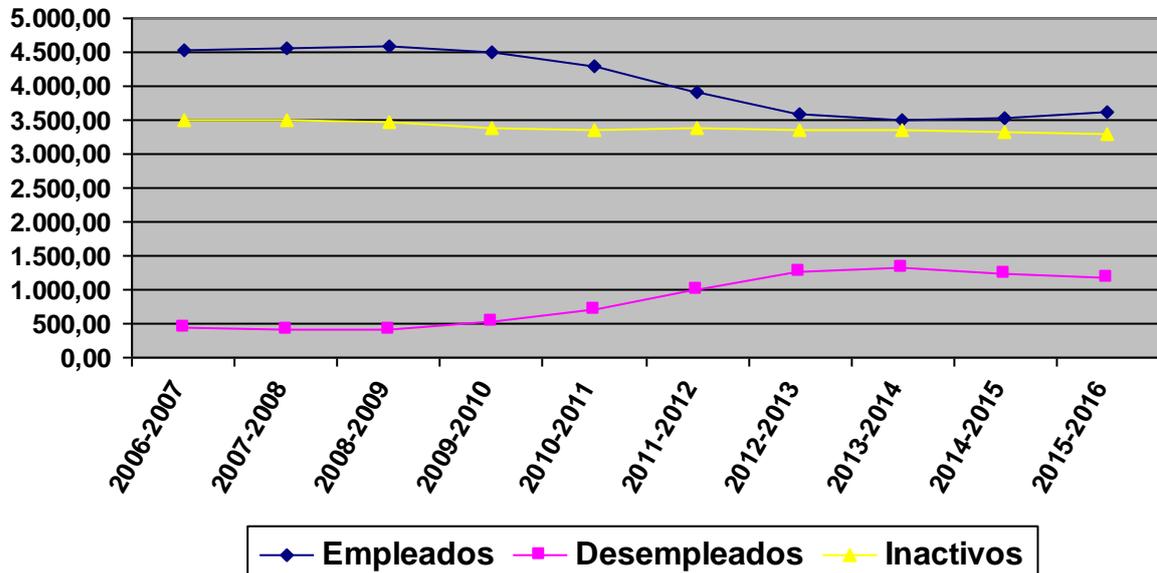


**POBLACIÓN ACTIVA GRIEGA
Evolución en los últimos diez años**

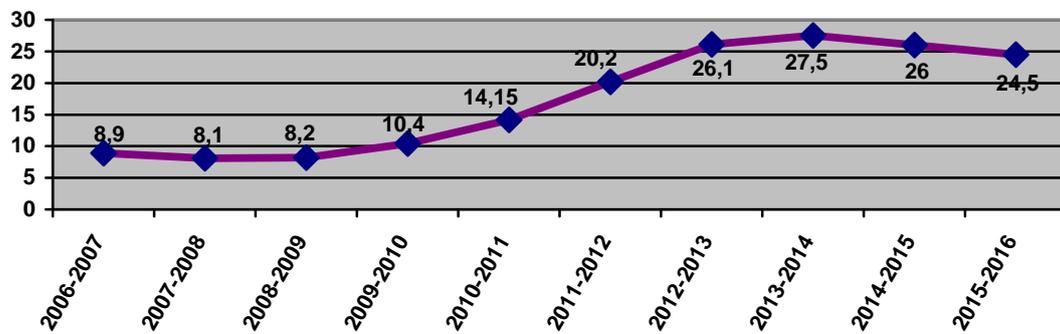
Valores medios de mayo 2006-abril 2007 hasta mayo 2015-abril 2016

Período	Empleados	Desempleados	Inactivos	Tasa de paro
may 06/abr 07	4.530.560	439.030	3.508.560	8,85
may 07/abr 08	4.573.450	405.560	3.502.190	8,14
may 08/abr 09	4.586.070	410.310	3.463.450	8,22
may 09/abr 10	4.511.680	525.970	3.376.980	10,44
may 10/abr 11	4.285.130	705.330	3.351.590	14,15
may 11/abr 12	3.918.230	989.900	3.383.050	20,16
may 12/abr 13	3.599.130	1.267.750	3.354.630	26,05
may 13/abr 14	3.496.660	1.326.530	3.345.100	27,51
may 14/abr 15	3.542.680	1.242.780	3.332.070	25,96
may 15/abr 16	3.618.960	1.172.920	3.280.710	24,49

Empleados Desempleados, Inactivos
Evolución en los últimos 10 años – Valores medios (en miles)
 (De mayo 2006-abril 2007 hasta mayo 2015-abril 2016)



Evolución de la Tasa de paro en los últimos 10 años – valores medios
 (De mayo 2006-abril 2007 hasta mayo 2015-abril 2016)



ITALIA

LOS DATOS (PROVISIONALES) DE MAYO

Según los últimos datos publicados por el ISTAT, referidos al mes de mayo de 2016, el número de desempleados (2.950.000) registra una disminución del 0,8%, (equivalente a -24.000 desempleados) a nivel mensual, y del 5,6% (-175.000) respecto a mayo de 2015.

La tasa de desempleo, del 11,5%, ha bajado en una décima respecto a abril y en 7 décimas a nivel interanual. En cuanto a la tasa de desempleo juvenil (entre 15 y 24 años de edad), registra un 36,9%, sin variaciones respecto a abril y con una disminución de 4,6 puntos respecto a mayo de 2015. Los desempleados de este tramo de edad son 576.000, es decir 2.000 menos que en abril (-0,4%) y 50.000 menos que en mayo del año pasado (-8,0%).

En el mismo mes, los empleados en total eran 22.677.000. Después del aumento registrado en los dos meses anteriores (+0,3% tanto en marzo como en abril), en mayo la estimación de los empleados aumenta otro 0,1% (+21.000 personas). El crecimiento se debe al componente femenino y se refiere al trabajo por cuenta ajena (+11.000 fijos mientras que el número de contratados temporales sube en 37.000), y baja entre los autónomos (-28.000). La tasa de empleo es del 57,1%, con un aumento de una décima respecto a abril y de 1,1 puntos respecto a mayo de 2015.

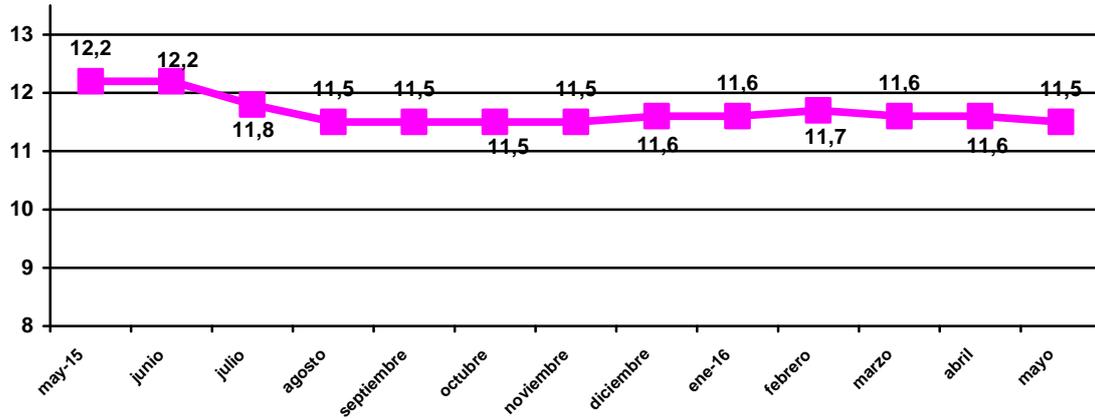
El número de inactivos entre los 15 y 64 años baja un 0,2% (-27.000) respecto a abril. La disminución afecta sólo a las mujeres. La tasa de inactividad baja al 35,3%, una décima menos que el mes anterior.

Tasas de empleo, desempleo e inactividad (mayo 2016)

	Valores porcentuales	Variaciones mensuales	Variaciones interanuales
Tasa de desempleo	11,5	-0,1	-0,7
Tasa de desempleo juvenil	36,9	0,0	-4,3
Tasa de empleo	57,1	+0,1	+1,1
Tasa de inactividad	35,3	-0,1	-0,6

Fuente: ISTAT

TASA DE DESEMPLEO GENERAL

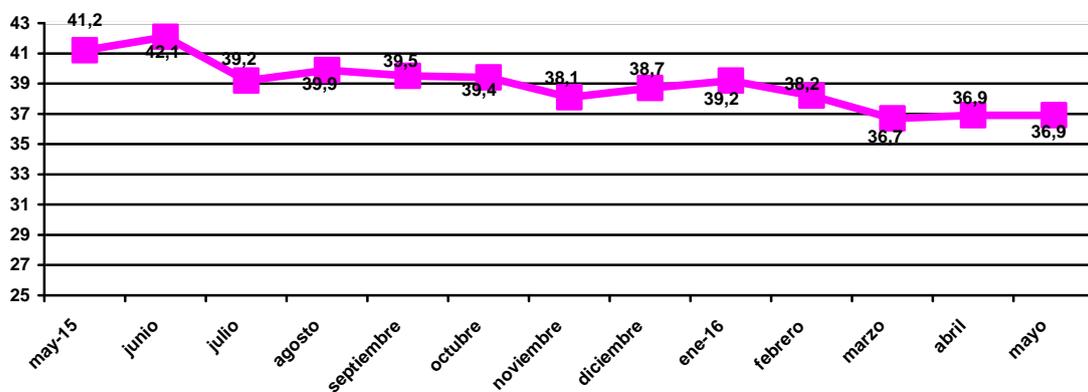


LOS JÓVENES (15-24) EN EL MERCADO DE TRABAJO (mayo 2016)

	Valores absolutos	Variaciones mensuales		Variaciones anuales	
		V.A.	%	V.A.	%
Desempleados	576.000	-2.000	-0,4	-50.000	-8,0
Empleados	984.000	-4.000	-0,4	+91.000	+10,1
Inactivos	4.346.000	+5.000	+0,1	-79.000	-1,8

	Tasa	Var. mensual	Var. anual
Tasa de desempleo	36,9	0,0	-4,3
Tasa de empleo	16,7	-0,1	+1,6
Tasa de inactividad	73,6	+0,1	-0,8

TASA DE DESEMPLEO JUVENIL (15-24 años)



GARANTÍA JUVENIL. SEGUIMIENTO MENSUAL

A 30 de junio, el número de usuarios registrados era de 1.091.823. El número de registrados, después de las cancelaciones, era de 933.030. Las cancelaciones pueden darse por falta de requisitos, anulación de la adhesión por parte del joven, falta de presentación en la cita con el servicio para el empleo o negativa del joven ante la medida propuesta.

Sigue aumentando el porcentaje del número de entrevistas realizadas sobre el total de jóvenes registrados, así como el porcentaje de jóvenes a los que se ha propuesto una medida. La tabla siguiente ilustra los incrementos en los tres últimos meses.

	31.12.15	30.06.16	Var. %
Número de Jóvenes registrados	914.325	1.091.823	+19,4%
Número de Jóvenes entrevistados	574.913	721.331	+25,5%
Número de jóvenes a los que se ha propuesto una medida	254.252	354.405	+39,4%

La participación en el Programa.-

Entre el más del millón de usuarios globalmente registrados a 30 de junio de 2016 en los puntos de acceso a la Garantía Juvenil, no se observan variaciones significativas en la composición por género y edad. El 54% de los registrados se concentra en el tramo de edad entre los 19 y los 24 años y respecto a la escolarización, el 58% es diplomado.

Por regiones, Sicilia es la que presenta el mayor número de inscripciones, 171.809, equivalentes al 16% del total; segunda y tercera siguen siendo Campania y Apulia respectivamente.

Adhesión y primera entrevista.

Las adhesiones representan el número de inscripciones que el joven puede efectuar, teniendo la posibilidad de elegir más de una Región para su experiencia laboral o formativa. Las Regiones con el mayor número de adhesiones son: Sicilia, con el 14% del total (169.853 adhesiones), Campania con el 11% (134.849 adhesiones) y Lombardía, con el 9% (110.974). Estas tres Regiones juntas absorben alrededor del 34% del total de adhesiones.

La relación entre adhesiones (1.205.563) e inscripciones (1.091.823) es de 1,10, es decir que cada joven efectúa más de una adhesión al Programa. De todas formas, como media, los jóvenes tienden a elegir principalmente la Región de residencia o Regiones limítrofes, sobre todo en las Regiones del Norte y del Centro, mientras que en las del *Mezzogiorno*, donde el fenómeno de la movilidad está más difundido sobre todo entre los jóvenes, la cuota de adhesiones casi exclusiva a la Región de residencia se reduce y son más altas las opciones dirigidas a otras Regiones, particularmente del Norte.

Después de la adhesión, la situación de los jóvenes dentro del Programa puede cambiar como consecuencia de algunos comportamientos. La adhesión puede ser cancelada tanto directamente por el joven, como por parte de los Servicios competentes (es posible la baja por falta de requisitos, o por no presentarse a la cita o rechazo de la misma o, de oficio, por haber sido convocado por otra Región). El número de adhesiones canceladas a 30 de junio ha sido de 271.540. Restando este número, el de las adhesiones baja a 934.023. Los jóvenes convocados por los servicios competentes son 721.331.

En la tabla siguiente se reproduce el detalle de las adhesiones de los jóvenes tras las cancelaciones y de los jóvenes que han entrado en el programa después de la convocatoria por parte de los servicios acreditados, según la Región elegida.

Tabla 1.- Número de adhesiones y de convocatorias a la primera entrevista, por Región, a 30 de junio de 2016

Región elegida	Número de adhesiones*	Jóvenes convocados
PIEMONTE	67.340	39.110
VALLE DE AOSTA	1.935	1.915
LOMBARDÍA	98.519	63.506
TRENTO	4.163	4.027
VÉNETO	28.902	41.399
FRIULI	17.689	13.081
LIGURIA	16.916	12.044
EMILIA ROMAÑA	71.436	54.321
TOSCANA	55.284	47.179
UMBRIA	18.524	15.661
MARCAS	32.147	17.188
LAZIO	70.321	60.846
ABRUZOS	22.530	18.795
MOLISE	7.972	5.521
CAMPANIA	105.343	70.312
APULIA	67.713	56.538
BASILICATA	15.304	13.528
CALABRIA	47.647	31.964
SICILIA	149.432	121.482
CERDEÑA	34.906	32.914
TOTAL	934.023	721.331

* Una vez restadas las cancelaciones

El proyecto “Crecer en digital”

Después de cuarenta y dos semanas desde la puesta en marcha del proyecto denominado “crecer en digital”, (www.crescereindigitale.it) promovido por el Ministerio de Trabajo junto con Google y las Cámaras de Comercio italianas, para ofrecer a los registrados en el Programa de Garantía Juvenil la oportunidad de profundizar sus conocimientos digitales con 50 horas de *training online*, son 66.131 los jóvenes que se han adherido a él y 5.707 los que han completado el curso. El programa consiste en 17 capítulos organizados en 82 módulos, y su objetivo es el de reforzar la empleabilidad de los jóvenes y acercar las pequeñas y medianas empresas italianas a las oportunidades de desarrollo de sus actividades a través del web.

Es grande también el interés de las empresas y agencias web que podrán hospedar a los jóvenes en prácticas retribuidos por “Garantía Juvenil” y podrán disfrutar de incentivos de hasta 6.000 euros en caso de contratación. A 27 de junio de 2016 eran 2.441 las empresas disponibles para acoger a un total de 3.255 jóvenes en prácticas.

Datos sobre “Cassa Integrazione”

En el mes de mayo, el número de horas utilizadas en el sistema “Cassa Integrazione” (sistema de sustitución de salarios en casos de suspensión o reducción de jornada), ha disminuido el 5,7% con respecto a mayo de 2015 y ha aumentado el 9,2% en comparación con el mes de abril de este año. En concreto el modelo “Cassa Integrazione Ordinaria” ha disminuido el 16,8% en un año y, si se tiene en cuenta solo la construcción, la disminución ha sido del 26,5%. El modelo de “Cassa Integrazione Extraordinario” se ha incrementado el 2,8% en un año, y el 3,8% en comparación con el mes pasado.

REINO UNIDO

ESTADÍSTICAS EMPLEO/DESEMPLEO

La **tasa de desempleo** para el trimestre febrero-abril 2016 ha descendido al 5%, fijándose el total de desempleados en 1,67 millones de personas. Esto supone una disminución de 20.000 personas con respecto al período noviembre 2015-enero 2016, un descenso de 148.000 en términos anuales.¹⁰

La llamada “cuenta de perceptores” (*claimant count*), que calcula el número de personas que percibe el subsidio por desempleo y también a los perceptores del crédito universal, se mantuvo apenas sin cambios con respecto al mes de abril y descendió en 47.900 desde el mismo período del año anterior, situándose en mayo de 2016 en 746.100 perceptores.¹¹

Se incluye un gráfico con la evolución de la cuenta de perceptores en los últimos seis años:



Fte: Office for National Statistics, Work and Pensions

Por otro lado, la **tasa de empleo** (que incluye a las personas que han trabajado en el periodo de referencia o que estaban temporalmente fuera del puesto de trabajo, por ejemplo, de vacaciones) ha alcanzado el 74,2% para el trimestre febrero-abril

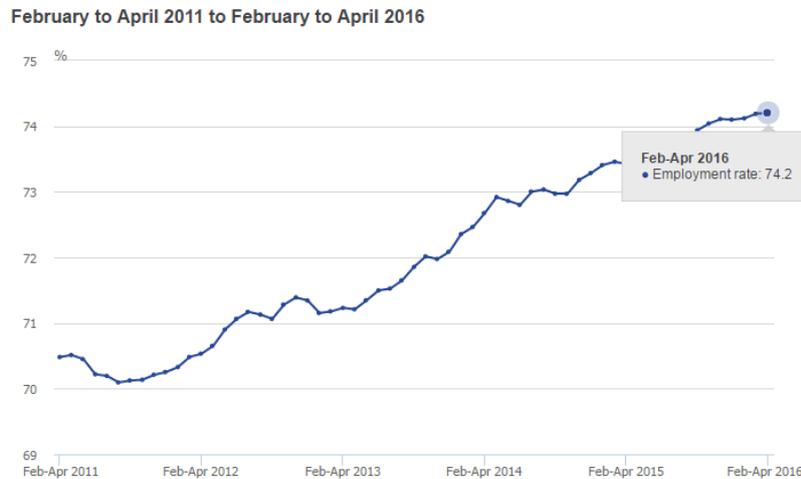
¹⁰Cabe recordar que, para calcular el número de personas desempleadas, el Reino Unido utiliza la definición recomendada por la Organización Internacional del Trabajo, según la que los desempleados son personas:

- sin trabajo, que quieren un trabajo, que han buscado activamente trabajo en las últimas cuatro semanas y que están disponibles para trabajar en las próximas dos semanas.
- que no están trabajando, pero han encontrado un trabajo y están esperando para empezar en las próximas dos semanas.

¹¹ La cuenta de perceptores (*claimant count*) incluye solamente a aquellos desempleados que están percibiendo prestaciones relacionadas con el desempleo. Esta supone normalmente una cifra menor que la cifra de desempleados porque algunos desempleados no tienen derecho a percibir prestaciones relacionadas con el desempleo o, teniendo derecho a ellas, deciden no solicitarlas.

2016. El número de empleados de 16 años o más aumentó en 55.000 personas, alcanzando los 31,59 millones de personas en activo.

Evolución de la tasa de empleo en los últimos seis años:



Fte: Labour Force Survey - Office for National Statistics

Durante los meses marzo-mayo 2016, estuvieron **vacantes** 749.000 puestos de trabajo, 9.000 menos respecto al trimestre diciembre 2015-febrero 2016 y experimentando un aumento de 17.000 con respecto al año anterior. A continuación se muestra un cuadro con la evaluación del número de puestos vacantes.



Fte: Vacancy Survey – Office for National Statistics

El informe completo de *Office for National Statistics* puede consultarse siguiendo este enlace:

<http://www.ons.gov.uk/employmentandlabourmarket/peopleinwork/employmentandemployeetypes/bulletins/uklabourmarket/june2016>

RUMANÍA

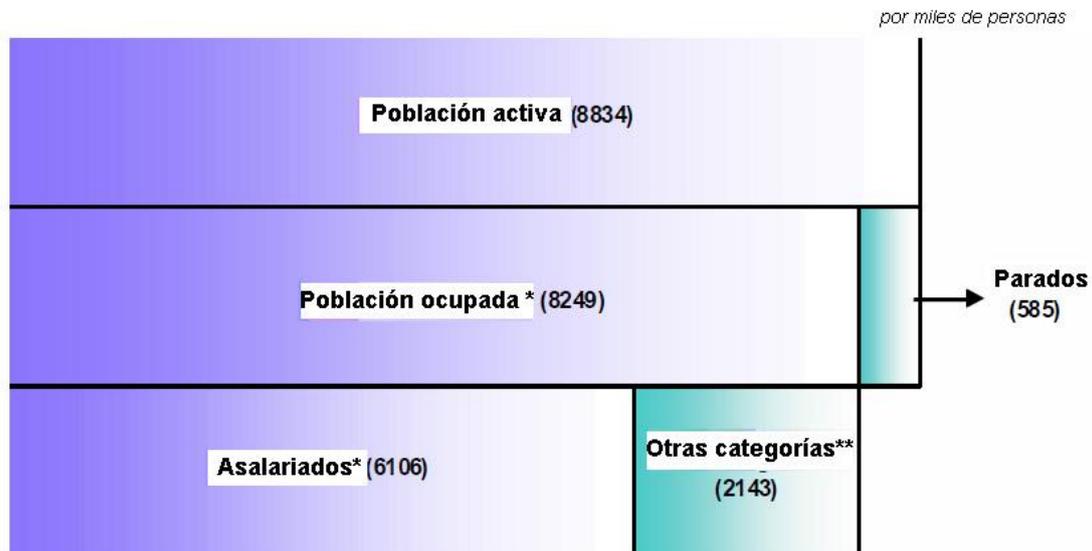
POBLACIÓN ACTIVA. LOS DATOS DEL I TRIMESTRE DE 2016.-

En el primer trimestre de 2016, la población activa de Rumanía estaba constituida por 8.834.000 personas, de las cuales 8.249.000 estaban empleadas y 585.000 desempleadas.

La tasa de desempleo fue del 6,6%, como en el trimestre anterior. Por género, la diferencia es de 2,3 puntos, siendo la tasa masculina un 7,6% y la femenina 5,3%. La tasa de desempleo juvenil es del 21,8%.

La tasa de empleo de la población entre los 15 y los 64 años fue del 59,8%, es decir 1,6 puntos menos que en el trimestre anterior. La tasa de empleo es mayor entre los hombres que entre las mujeres (67,2% contra 52,2% respectivamente), así como entre los residentes en medios urbanos (61,2%) que entre los que residen en medios rurales (58,0%).

POBLACIÓN ACTIVA - I TRIMESTRE 2016

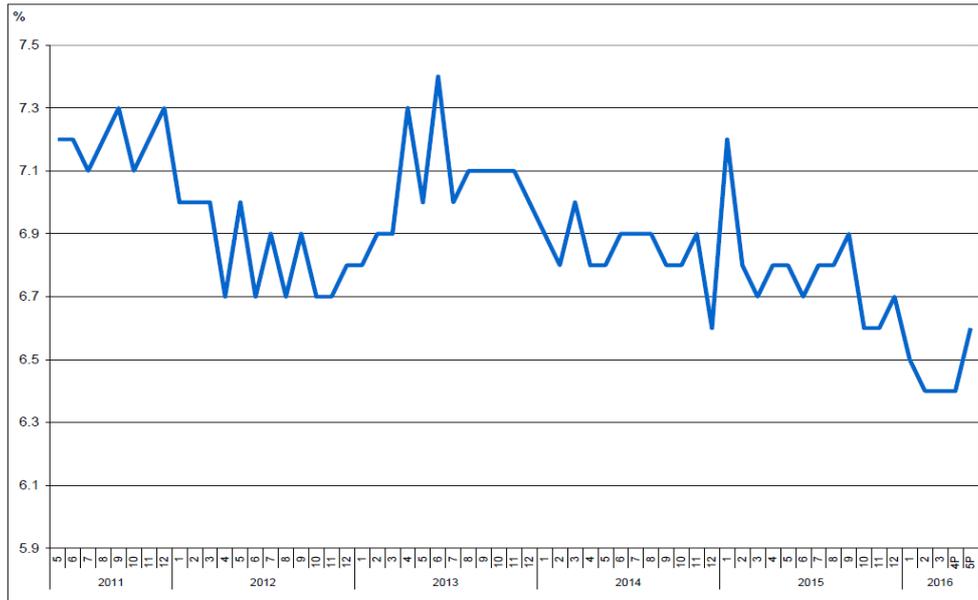


* Incluidas fuerzas Armadas y asimilados, así como quienes trabajan en el sector informal y en negro

** Empleadores, trabajadores autónomos, familiares no remunerados, miembros de sociedades o cooperativas agrícolas

Desempleo en mayo

En mayo de 2016, según los datos provisionales del Instituto de Estadística de Rumanía (INS), la tasa de desempleo desestacionalizada se estimó en un 6,6%, dos décimas más que en el mes anterior. En el siguiente gráfico se ilustra la evolución de la tasa de desempleo, a partir de mayo de 2011, según los nuevos datos revisados (los datos de abril y mayo de 2016 son provisionales)



El número de desempleados entre los 15 y los 74 años de edad estimado para el mes de mayo de 2016 fue de 581.000 personas, más que en abril (573.000) y menos que en mayo del año pasado (622.000).

Tasa de desempleo por género

	2015								2016				
	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
Total													
15-74 años	6,8	6,7	6,8	6,8	6,9	6,6	6,6	6,7	6,5	6,4	6,4	6,4	6,6
15-24 años	21,8	21,8	21,2	21,2	21,2	20,9	20,9	20,9	21,0	21,0	21,0	ND	ND
25-74 años	5,6	5,5	5,6	5,7	5,7	5,5	5,5	5,6	5,4	5,3	5,3	5,4	5,5
Hombres													
15-74 años	7,5	7,5	7,4	7,4	7,5	7,3	7,3	7,3	7,3	7,2	7,2	7,2	7,3
15-24 años	20,8	20,8	19,5	19,5	19,5	18,9	18,9	18,9	20,2	20,2	20,2	ND	ND
25-74 años	6,3	6,3	6,3	6,4	6,5	6,3	6,3	6,4	6,2	6,2	6,1	6,2	6,3
Mujeres													
15-74 años	5,8	5,7	5,9	6,0	6,0	5,8	5,7	5,9	5,5	5,3	5,3	5,3	5,6
15-24 años	23,4	23,4	23,9	23,9	23,9	24,3	24,3	24,3	22,3	22,3	22,3	ND	ND
25-74 años	4,5	4,4	4,6	4,7	4,7	4,5	4,4	4,6	4,4	4,2	4,2	4,3	4,5

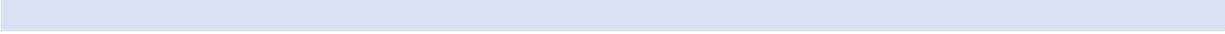
Nota: Los datos de abril y mayo de este año son provisionales

Por género, la tasa de desempleo de los hombres supera en 1,7 puntos a la de las mujeres (respectivamente 7,3% y 5,6%).

La tasa de desempleo juvenil (15-24 años) se sitúa alrededor del 21% (último dato disponible, marzo de 2016), siendo del 20,2% para los hombres y del 22,3% para las mujeres.

Entre las personas adultas (25-74 años), la tasa de desempleo fue estimada en un 5,5% en el mes de mayo de 2016 (6,3% para los hombres y 4,5% para las mujeres). El número de

desempleados entre los 25 y los 74 años de edad representa el 78,3% del número total de desempleados estimado en el mes de mayo de 2016.



SUECIA

MODIFICACIONES EN LOS PROGRAMAS DEL MERCADO DE TRABAJO Y EN LA “GARANTÍA DEL EMPLEO” PARA JOVENES¹²

La educación es la llave para entrar en el mercado laboral sueco, opina el Gobierno sueco. Por eso, el Ejecutivo ha decidido realizar varias modificaciones en el reglamento de programas del mercado laboral, así como en el reglamento de “garantía de empleo para jóvenes”, el 22 de junio de 2016, por las que el Servicio Pública de Empleo (Arbetsförmedlingen) podrá ofrecer formación a los parados de larga duración y a los jóvenes, que conduzca a un puesto de trabajo.

Modificaciones del reglamento de los programas del mercado laboral:

- Será posible participar en un curso para incentivar los estudios en una universidad popular¹³ para las personas que hayan cumplido los 25 años antes de que se inscriban en el programa de la “garantía del empleo y desarrollo”¹⁴
- El tiempo máximo para participar en un curso para incentivar a los estudios en una universidad popular se ampliará de cinco meses a un máximo de seis meses para las personas con una discapacidad, así como para las personas con una incapacidad laboral parcial.
- A la espera de que se introduzca el “apoyo para empezar a cursar los estudios”,¹⁵ el Gobierno ha decidido que los participantes en el programa de la “garantía del empleo y desarrollo”, tendrán la posibilidad de realizar, bajo ciertas condiciones, estudios a tiempo completo dentro de la educación de adultos municipal a nivel secundaria, de bachillerato, o una educación correspondiente dentro de la universidad popular y al mismo tiempo manteniendo su apoyo de dicho programa. Desde agosto del año pasado, sólo los participantes que habían agotado los 450 días con apoyo dentro del programa de “garantía de trabajo y desarrollo” (anteriormente llamada la “Fase 3”) tuvieron la oportunidad de realizar estudios de esta manera.¹⁶

Modificaciones en la “garantía de empleo para jóvenes”:

Los periodos de prácticas en el marco de la “garantía de empleo para los jóvenes” pueden durar hasta tres meses. Para las personas que tienen un contrato de formación, el periodo de prácticas puede ser ampliado por otros tres meses.

¹² **Fuente:** Gobierno sueco.

¹³ Universidad popular – Folkhögskola.

¹⁴ Programa de Empleo y Desarrollo. Enlace:

[file:///C:/Users/N92357216/Downloads/Spanska-esp%C3%B1ol%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/N92357216/Downloads/Spanska-esp%C3%B1ol%20(4).pdf)

¹⁵ *Studiestartstödet* (U2016/02685/SF)

¹⁶ <http://www.arbetsformedlingen.se/Globalmeny/Other-languages/Brochures-reports-and-forms.html>

Se introduce la posibilidad de participar en la educación municipal de adultos en el idioma sueco para inmigrantes por un máximo de seis meses dentro de la “garantía de empleo de los jóvenes”.

Además de las modificaciones anteriores, se modificarán, tanto el reglamento de los programas del mercado de trabajo, y como el reglamento sobre la “garantía de empleo para los jóvenes” de manera que el límite de edad para percibir el apoyo para la creación de una empresa se reduce a los 18 años (desde los 25 años y los 20 años respectivamente).¹⁷

Las modificaciones entrarán en vigor el 15 de agosto de 2016.

¹⁷ Gobierno sueco. 22.06.2016. Enlace:
<http://www.regeringen.se/pressmeddelanden/2016/06/starkta-utbildningsinsatser-i-arbetsmarknadspolitiska-program-och-jobbgarantin-for-unga/>

**RELACIONES LABORALES
Y CONDICIONES DE
TRABAJO**

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

BÉLGICA

ELECCIONES SINDICALES

Bélgica celebra cada cuatro años elecciones sindicales. A través de ellas son elegidos los representantes de los trabajadores que forman parte tanto de los consejos de empresa como de los comités para la prevención y la protección en el trabajo. Las últimas elecciones sindicales se celebraron el pasado mes de mayo (del 9 al 22) en más de 6.954 centros de trabajo. En ellas se eligieron los representantes de los trabajadores en los consejos de 3.781 empresas (CE), que representan a un total de 1.561.514 trabajadores, y en los comités de prevención y protección de 6.954 sociedades, que afectan a 1.787.153 trabajadores.

La tasa de participación en estas últimas elecciones sindicales fue de un 63,5% (776.867 votantes) para los consejos de empresa y de un 65,4% (856.885 votantes) para los comités de prevención y protección en el trabajo.

Por empresa se entiende todas las sociedades del sector privado con finalidad económica o comercial, las que no tienen finalidad de lucro, las dedicadas a servicios sociales y las de salud. Todas las empresas que cuenten con más de 100 trabajadores deben obligatoriamente disponer de un consejo de empresa en su sede. El consejo de empresa es un órgano paritario integrado por representantes de los trabajadores y de la dirección de la empresa. Estos últimos no podrán, en ningún caso, superar el número de delegados que representan a los trabajadores.

El cometido de los consejos de empresa consiste en:

- **informar** en materia económica y financiera;
- **asesorar** sobre la organización del trabajo, las condiciones de empleo y rendimiento, la formación y readaptación profesional, la reinserción profesional, la política de personal, los despidos colectivos y las jubilaciones anticipadas, los cierres de empresa, etc....;
- **determinar** los criterios de despido y de contratación, el reglamento interno de trabajo, las vacaciones anuales, las sustituciones de los días festivos, los permisos remunerados, etc....;
- **controlar** que se aplica la legislación social e industrial, que se realiza la reclasificación social de los trabajadores discapacitados, la evaluación profesional, las prácticas de inserción profesional de los jóvenes, etc...

En cuanto a los comités para la prevención y protección en el trabajo (Comités pour la prévention et la protection au travail –CPPT-), su existencia es obligatoria en todas las empresas que hayan contado con al menos 50 trabajadores de media durante año 2015. Estos comités son, al igual que los consejos de empresa, órganos paritarios compuestos por representantes de los trabajadores y de la dirección de la empresa. Estos últimos no podrán, al igual que ocurre en los consejos de empresa, superar el número de representantes de los trabajadores (*Loi du 4 août 1996 relative au bien-être des travailleurs lors de l'exécution de leur travail, Boletín Oficial Belga –*

MB- de 18/9/1996 y Real Decreto de 3 de mayo de 1999, MB 10/7/1999).

Las competencias del comité para la prevención y protección en el trabajo consisten principalmente en observar y formular medidas y medios para el bienestar de los trabajadores durante el ejercicio de sus funciones. Con vistas a mejorar el bienestar de los trabajadores, también deben informar sobre planes, medidas y medios que se deben acometer para el bienestar de los trabajadores, además de planificar e instaurar nuevas tecnologías. La acogida de los nuevos trabajadores, la formación, la prevención y la protección en el trabajo también son materias de su competencia, además del examen de las quejas formuladas por los trabajadores sobre el bienestar, el acondicionamiento de los locales de trabajo y el respeto de las medidas específicas de protección contra el acoso y la violencia moral y sexual en el trabajo.

La participación en estas últimas elecciones sindicales ha sido menor que en las anteriores (2012) y, según la empresa de gestión de recursos humanos SD Worx, que asesoró al 25% de las grandes empresas en las que se organizaron elecciones sindicales (en distintos sectores de actividad) en el pasado mes de mayo, la participación fue del orden el 61,41% (70,17% en las anteriores).

En lo que respecta a las tendencias sindicales en estos órganos institucionales, no hubo grandes cambios con respecto a las anteriores votaciones. La Confederación de Sindicatos Cristianos (CSC) fue la organización sindical más votada, seguida por el Sindicato Socialista (FGTB) y por la Central Liberal (CGSLB), que, si bien se sitúa en el tercer lugar, consiguió un incremento relevante de su representación, tanto en los CPPT (2,55%) como en los CE (1,46%). En la práctica, aunque las elecciones sindicales están abiertas a todas las centrales sindicales del país, tan sólo la socialista (FGTB), la cristiana (CSC) y la liberal (CGSLB) son realmente representativas en función de los resultados obtenidos

El porcentaje de votos obtenidos por las distintas centrales sindicales en los consejos de empresa y en los comités de prevención y protección en el trabajo ha sido el siguiente:

Consejos de empresa

CSC	50,98%
FGTB	34,93%
CGSLB	12,32%
CNC	1,03%
Listas individuales	0,74%

Comités para la prevención y protección en el trabajo

CSC	51,80%
FGTB	35,77%
CGSLB	12,43%

De otra parte, el porcentaje de representantes elegidos por cada uno de los sindicatos ha sido el siguiente:

Consejos de empresa

CSC	55,85%
FGTB	33,80%
CGSLB	8,83%
CNC	0,80%
Listas individuales	0,73%

Comités para la prevención y protección en el trabajo

CSC	57,97%
FGTB	33,58%
CGSLB	8,45%

Fte.: Ministerio Federal belga de Empleo

MIGRACIONES

ALEMANIA

EL PARLAMENTO APRUEBA LA LEY DE INTEGRACIÓN

El 13 de abril de 2016, los líderes de la coalición acordaron las directrices generales que conformarán el proyecto de ley para el fomento de la integración de refugiados y solicitantes de asilo en el mercado de trabajo y la sociedad. Los presidentes de los *länder* debatieron y aprobaron el proyecto de ley en su reunión del 22 de abril, el Consejo de Ministros lo aprobó el 24 de mayo.

Finalizados los trámites previos en el Parlamento Federal, obteniendo el visto bueno de las Comisiones Parlamentarias correspondientes, el Parlamento aprobó el 7 de julio el proyecto de ley y el 8 de julio el Consejo Federal, la cámara territorial en la que están representados los gobiernos regionales dio su visto bueno.

Con el fin de poder contar con una aprobación por parte de los gobiernos regiones, el gobierno central accedió a aumentar considerablemente la partida presupuestaria que los entes regionales recibirán para hacer frente a los gastos que ocasionará la acogida de los solicitantes de protección internacional. Los Lander alemanes percibirán en los próximos tres años un total de 7.000 millones de euros para hacer frente a la acogida de refugiados y a los gastos generados por su integración. El resultado de una reunión con los líderes de los dieciséis Lander: la partida se distribuirá entre 2016, 2017 y 2018, a razón de unos 2.000 millones de euros por año, a lo que se añadirán dos partidas adicionales de 500 millones de euros -entre el próximo año y el siguiente- para la construcción y habilitación de viviendas de acogida. El acuerdo fue posible tras tres rondas sucesivas de negociaciones entre el Gobierno y los representantes de los Lander", que exigían fondos adicionales para la atención e integración de los refugiados.

La Ley de Integración

La ley tiene como objetivo facilitar la inserción laboral de aquellos solicitantes de protección internacional que tiene buenas perspectivas de obtener el reconocimiento del estatus de refugiado. Al igual que el conjunto de las políticas de empleo alemanas se orienta en el principio del "promover y exigir": facilita el acceso a las medidas de integración y prevé la aplicación de sanciones en caso de negarse a participar en ellas sin causa justificada.

Una vez aprobada el 8 de julio la ley por el Consejo Federal la Canciller destacó en su video-podcast semanal que por primera vez en su historia la República Federal cuenta con una base legal para impulsar de forma decidida la integración. Recalcó la importancia de que la integración "sea una oferta a todas aquellas persona que han venido pero también implique la esperanza de que aprendan el alemán y cumplan nuestras leyes." La Ministra de Empleo Andrea Nahles (SPD) afirmó que el principal deseo de la mayoría de los refugiados es poder comenzar a trabajar y que si se logra su integración pasarán de ser meros perceptores de ayudas estatales a cotizantes a la Seguridad Social.

El Ministro del Interior, Thomas de Maiziere, señaló que son muchos los refugiados que han sabido aprovechar la oportunidad. “Han hecho una formación profesional o han estudiado un oficio. Han cursado estudios universitarios o han creado empresas que han generado empleo. Impulsan nuestro país, estas personas son las que enriquecen nuestro país.” No obstante, advierte que también existe otra realidad que se plasma en personas que apenas hablan el idioma o ni siquiera quieren aprenderlo. “No tienen un puesto de trabajo regular. Algunos hombres jóvenes cometen crímenes con una regularidad llamativa. Estas dos realidades en nuestro país duelen.” El Ministro señaló que la mayoría de la población está dispuesta a integrar a todos aquellos que realmente necesiten de la protección y tengan una perspectiva de quedarse en el país. Pero, para mantener viva esta buena disposición y reforzar la confianza que el estado de derecho está dispuesto a garantizar el que se respete las leyes esta ley es imprescindible.

Puntos Básicos de la Ley:

Facilitar el acceso temprano a los cursos de idioma de integración

El Gobierno pretende facilitar el acceso temprano a los cursos de integración y aumentar el número de participantes de los mismos. Para ello, incrementará sensiblemente el número de plazas disponibles y establecerá la obligación de las escuelas de idiomas a publicitar la oferta de cursos.

En el futuro los solicitantes de protección internacional, los refugiados reconocidos y aquellos que obtengan protección por motivos secundarios podrán ser obligados a participar en un curso de integración.

Con el objetivo de que los solicitantes de protección y los refugiados reconocidos inicien cuanto antes el curso de idioma la ley prevé que el derecho subjetivo a obtener una plaza en un curso pierde su vigencia al año y no a los dos años como hasta la fecha.

Por último la ley y su reglamento incrementarán sensiblemente el número de plazas e introducirán un sistema de gestión y dirección más eficaz. Así por ejemplo el período de espera máximo hasta el inicio de un curso desde la inscripción que era de tres meses pasará a ser de seis semanas. Por otra parte, el módulo de orientación en el que se transmite información básica sobre el país pasa de 60 a 100 horas y dará mayor peso a la transmisión de valores.

Garantías legales durante la formación profesional

Las personas que realicen una formación profesional obtendrán una autorización de estancia por la duración de la formación profesional, aquellas personas que después de la formación permanezcan en la empresa obtendrán un derecho a residencia por un período adicional de dos años. En caso de no iniciar una relación laboral en dicha empresa se concederá una autorización de estancia de seis meses para la búsqueda de empleo o, en caso de abandonar la formación profesional, para la búsqueda de otra plaza de formación. En este último caso el permiso de residencia se extinguirá automática si la segunda formación profesional tampoco tiene continuidad o si se produce una condena por un delito.

La ley elimina el tope de edad de 21 años hasta el que los refugiados podían iniciar una formación profesional. El Gobierno Federal argumenta que la mitad de los solicitantes de protección internacional son mayores de 25 años, 2/3 tienen menos de 34 años.

Asignación del lugar de residencia

El Gobierno argumenta que la asignación del lugar de residencia facilita considerablemente la integración de los solicitantes de protección internacional. Afirma que las dificultades para encontrar empleo pueden incrementarse considerablemente si el número de solicitantes de protección que optan por trasladarse a las grandes ciudades es excesivo. El objetivo es lograr un reparto equitativo entre las diferentes regiones y evitar la creación de focos de exclusión social. De forma retroactiva desde el 1.1.2016 los solicitantes de protección y los refugiados reconocidos deberán residir por un período de al menos tres años en el lugar de residencia que les haya sido asignado. Los Gobiernos regionales son los organismos competentes para asignar la residencia y podrán prohibir que se trasladen su residencia a las grandes urbes. La ley prevé excepciones en caso de que produzca un perjuicio manifiesto.

Solo estarán excluidos de esta normativa aquellos refugiados que estén realizando una formación profesional o estén trabajando y cotizando a la Seguridad Social, en este caso el salario mensual no podrá ser inferior a los 712 euros, el importe medio regulado por el Código Social.

Programa de empleo para refugiados

Uno de los objetivos del Gobierno es que los solicitantes de protección puedan realizar una actividad durante la tramitación de su solicitud. Por ello pone en marcha un programa denominado "Medidas de integración para refugiados", que aprobó el Consejo de Ministros el 12 de julio y con el que se pretende que un total de 100.000 solicitantes de protección internacional puedan realizar tareas consideradas de interés público, por ejemplo colaborando en las tareas de limpieza y mantenimiento en las propias residencias habilitadas para ellos. Recibirán una compensación de 80 céntimos por hora, estas medidas podrán tener una duración máxima de seis meses y no podrán superar las 30 horas semanales. Se pondrá en marcha el 1 de agosto, de 2017 a 2020 el Gobierno dotará el programa con 300 millones anuales. La intención es que los refugiados tengan contacto temprano con el idioma alemán, estas medidas, que el Gobierno califica de „baja intensidad” serán un estímulo y una ayuda para acercarlos al mercado laboral.

Estarán excluidos de estas medidas los nacionales de países seguros así como aquellos que tengan una orden ejecutable de abandonar Alemania. Las prestaciones de aquellos solicitantes de protección que se nieguen a iniciar una de estas medidas o a asistir a un curso de integración o lo abandonen sin que medie una razón de peso podrán ser recortadas parcialmente.

Renuncia a la comprobación previa

Con el objetivo de que los solicitantes de protección con buenas perspectivas de ser reconocidos como refugiados puedan encontrar un empleo con mayor facilidad la Agencia Federal de Empleo renuncia en algunas regiones a la comprobación previa por un período de tres años, siempre y cuando se mantenga la actual situación del mercado de trabajo. En dichas regiones además se permitirá que los refugiados puedan trabajar en la modalidad de cesión de trabajadores. Esta opción, no prevista hasta la fecha, pretende facilitar el acceso al mercado de trabajo de los refugiados y estará en vigor por un período de tres años.

Facilitar el inicio de una formación profesional

Con el objetivo de facilitar el inicio de una formación profesional a los solicitantes de protección y a los refugiados la ley da acceso a las ayudas sociopedagógicas y de preparación a los tres meses, mientras que las ayudas económicas que complementan las retribuciones durante la formación serán accesibles a partir de los 15 meses. Durante los primeros 15 meses estos aprendices podrán obtener las ayudas regulares previstas para los solicitantes de protección internacional.

Las personas que hayan obtenido una autorización de estancia podrán obtener las ayudas socio pedagógicas y de preparación si cuentan con una residencia previa de al menos doce meses, tres meses antes que hasta la fecha. Para ello deben contar con un puesto de formación en una empresa, una plaza en una medida de cualificación previa o al menos poder aportar un compromiso firme.

Este colectivo podrá acceder a medidas formativas profesionales con las ayudas económicas correspondientes una vez que residan al menos seis años en el país, hasta la fecha estaban excluidos de estas medidas. Tendrán acceso a las ayudas económicas complementarias para la formación profesional siempre y cuando residan desde hace al menos 15 meses en Alemania.

La concesión del permiso de residencia indefinido dependerá de la integración

El Gobierno quiere crear un aliciente para que los solicitantes de protección internacional y los refugiados participen en las medidas de integración supeditando la concesión de un permiso de residencia a que se demuestre la participación en las medidas de integración.

Las personas con derecho a ser reconocidas como refugiados, los refugiados reconocidos y los refugiados reasentados que se queden en Alemania por un período de tiempo extenso por regla general podrán obtener el permiso de residencia indefinido a los cinco años, siempre y cuando cumplan algunos de los requisitos de integración. En casos excepcionales, cuando se demuestre un nivel de integración superior a la media, este permiso de residencia indefinido podrá ser otorgado a los tres años. El legislador entiende que se alcanza dicho nivel habiendo alcanzado un nivel de conocimiento avanzando del alemán y ser capaz de financiar los costes de manutención y alojamiento con un trabajo remunerado.

Normativa unificada de autorización de estancia

La autorización de estancia se concede de forma unificada a la hora de expedir el certificado de llegada. Los solicitantes de protección internacional podrán acceder de forma temprana al mercado de trabajo y a las medidas de integración. La ley modifica además diversos aspectos de la Ley de asilo con el fin de dotar de mayor eficacia los procesos liderados por la Oficina Federal de Migraciones y Refugiados.

La autorización de estancia certifica el derecho de los solicitantes de protección internacional a residir en el país y es a la vez el certificado que obtienen aquellas personas que presentan dicha solicitud en Alemania.

Debate acerca de la Ley

Esta ley ha sido ampliamente debatida, siendo criticada incluso por representantes del Gobierno. Así por ejemplo han tenido amplio eco mediático las críticas de la encargada de integración del gobierno Aydan Özguz (SPD), quien afirma que la ley aumenta el riesgo de que los nuevos inmigrantes sean excluidos de la integración y crítica en especial la falta de definición de algunos conceptos que maneja la ley como por ejemplo el de “buenas perspectivas de establecerse en el país”, uno de los criterios básicos para conceder el acceso a los cursos de idiomas o las prestaciones relacionadas con la formación profesional. Asimismo advierte de que restringir el acceso a dichas ayudas a personas que tengan una nacionalidad en la que más del 50% de los solicitantes obtengan el reconocimiento de su calidad de refugiados imposibilita estudiar las solicitudes caso por caso. Reclama que el Gobierno ponga en marcha un programa de cursos de orientación abierto a todos los solicitantes de protección, con independencia de su nacionalidad o estatus.

También han sido muy críticas las organizaciones especializadas en materia de refugio que sobre todo se muestran contrarias al catálogo de sanciones y la obligatoriedad de asistir a los cursos de idiomas.

La oposición parlamentaria se suma a estas críticas e insiste en que la potestad de asignar un lugar de residencia contraviene lo estipulado por convenios internacionales y que la falta de concreción de los criterios podría llevar a la expulsión masiva del país de algunos de los colectivos afectados.

En lo relativo al programa de empleo opinan que no servirá para crear puentes al mercado laboral. En lo que a este punto respecta coinciden las organizaciones más diversas como la Federación Alemana de Municipios, la Confederación Alemana de Sindicatos y la oposición parlamentaria en calificar de insuficiente la retribución de 80 céntimos por hora. Recomiendan aplicar la misma normativa que ya se aplica a los denominados “trabajados de un euro la hora” para desempleados de larga duración. Los sindicatos van más allá en su crítica ya que creen que se ampliará el segmento de trabajo precario y temen que esta modalidad podría ir en detrimento de trabajo regular. Estas organizaciones creen que es un error que sea obligatorio aceptar dichas tareas, algunas de ellas abogan por que no se limiten a tareas de interés público a realizar en las propias residencias, sino que deberían estar más centradas en el mundo laboral real. Incluso la Confederación Alemana de

Empresarios cree que no está demostrado que este tipo de medidas realmente sea útil para facilitar la inserción laboral de los refugiados y por ello debería utilizarse de forma muy restrictiva.

La Federación Alemana de Municipios saluda la posibilidad de asignar el lugar de residencia y el incremento de plazas de los cursos de idioma. Coincide en este punto con la Confederación Alemana de Empresarios.

La organización empresarial saluda en líneas generales lo regulado por la ley aunque insiste en pedir que los refugiados puedan acceder antes a las ayudas relacionadas con la formación profesional. Asimismo recomienda que aquellos refugiados que hayan finalizado una formación profesional inmediatamente puedan obtener un permiso de residencia indefinido. Critica que solamente se suspenda por un período de tres años la consulta previa por parte de la Agencia Federal y que la autorización de trabajar para el sector de la cesión de trabajadores solamente tenga una duración de tres años.

Las Cámaras saludan el principio de incrementar la oferta de cursos y ayudas y a la vez exigir un mayor compromiso. A su vez creen acertado que la ley haya identificado la formación profesional como principal instrumento de integración a la sociedad alemana. Creen que es una equivocación que los refugiados no puedan acceder al conjunto de las ayudas, incluidas las que complementan las retribuciones durante el período de formación.

En líneas generales, todas las organizaciones ven con buenos ojos que los solicitantes de protección y refugiados obtengan mayores garantías legales de residencia en caso de estar realizando una formación profesional.

BÉLGICA

ESTUDIO SOBRE EL FLUJO DE REFUGIADOS ¹⁸

Introducción

Como consecuencia de la inestabilidad política existente en diversos países de Oriente Próximo, la UE ha registrado desde mediados del año 2015 un considerable aumento del número de demandantes de asilo. La crisis humanitaria desencadenada por el flujo de refugiados tiene lugar en un contexto de una recuperación económica moderada en el ámbito de la UE y de una lucha declarada contra el terrorismo.

El presente artículo tiene como objetivo analizar la situación específica de Bélgica desde dos puntos de vista: el contexto en el que se inscribe este fenómeno y la integración en el mercado de trabajo belga de las personas afectadas por estos movimientos migratorios.

Contexto del fenómeno

Es una realidad que las llegadas de demandantes de asilo a Bélgica no son actualmente más masivas que lo fueron las registradas en los años 1993 y 2000 como consecuencia de las crisis de Bosnia y Kosovo. Tanto en términos absolutos como en porcentaje sobre la población belga, el flujo actual de refugiados no alcanza ni muchos menos las cifras de países tales como Alemania, Austria o Suecia.

Distinción entre refugiado e inmigrante económico

Los medios de comunicación se refieren a la actual crisis como una “crisis migratoria”. Sin embargo, es importante distinguir con claridad dos conceptos totalmente diferentes: la inmigración económica y la demanda de asilo.

Un inmigrante económico es la persona que entra en el país de acogida en busca de un empleo por razones de supervivencia. De otra parte, un refugiado es una persona que ha huido de su país de origen por razones de persecución vinculadas a su raza, su religión, su nacionalidad, su pertenencia a un grupo social determinado o a sus ideas políticas. Son estas razones las que determinan la solicitud de asilo en el país de acogida en virtud del artículo primero de la Convención de Ginebra.

En Bélgica, para que el estatuto de refugiado sea reconocido, el inmigrante debe presentar una solicitud ante la Oficina de Extranjería. Mientras que su expediente se encuentre en tramitación, el solicitante tiene la consideración de demandante de asilo.

¹⁸ Fte.: Estudio de la Banca Nacional de Bélgica

La crisis actual en cifras

En el cuadro siguiente se indica el reparto de los inmigrantes de primera generación según los motivos de su llegada a Bélgica y su nacionalidad. Los datos se refieren al año 2014 y se reflejan en porcentaje.

	Total inmigrantes	Inmigrantes UE	Inmigrantes no UE
Motivos familiares	52	41	48
Motivos educativos	5	5	7
Empleo (sin empleo antes de la inmigración)	9	20	4
Empleo (algún empleo antes de la inmigración)	11	16	13
Protección internacional o asilo	9	0	18
Otros motivos	14	18	10

Evaluación del impacto económico de la llegada de refugiados

Aunque es difícil realizar una estimación del impacto económico de la llegada de refugiados a territorio belga, hay que señalar que la misma es comparable hasta ahora a algunos momentos del pasado y que sólo constituye una pequeña parte del flujo migratorio que llega a Bélgica cada año. En consecuencia el impacto real de este fenómeno sobre la economía belga debería ser limitado, puesto que el número de demandantes de asilo sólo representa un 0,36% de la población total, un 0,44% de la población en edad de trabajar y un 0,52% de la población activa. Por lo tanto, en su dimensión actual, el flujo de refugiados tiene un impacto muy limitado en la economía belga. Más aún, a pesar del aumento inmediato de los costes sociales que pueden originarse como consecuencia del mismo (alojamiento, manutención, etc.), las estimaciones ponen de relieve que el equilibrio presupuestario está garantizado a medio plazo.

Por todo ello, con el fin de obtener los beneficios que estos demandantes de asilo pueden aportar a Bélgica desde un punto de vista económico, es primordial favorecer su rápida integración en el mercado de trabajo nacional, sin lo cual será mayor su dependencia de los servicios de ayuda social y los gastos asociados a los mismos.

La integración en el mercado de trabajo belga

En términos generales, en Bélgica los inmigrantes no encuentran empleo con facilidad y ocupan puestos de trabajo poco cualificados y con condiciones laborales menos favorables que la población nativa. Además, existen numerosos obstáculos que frenan su integración en el mercado de trabajo, tales como el reconocimiento de sus títulos, el desconocimiento de las lenguas nacionales y la discriminación. De todo ello se deriva la necesidad de mejorar las políticas de integración ya existentes y de poner en práctica otras nuevas.

Tasa y calidad del empleo

En toda Europa, la integración laboral de los inmigrantes es inferior a la de los nacionales. En 2014, la diferencia media entre ambos colectivos se elevaba a 6,8 puntos entre la población de 20 a 64 años. Además, en el colectivo de la población inmigrante existen dos grupos claramente diferenciados: de una parte, el de los inmigrantes europeos, cuya tasa de empleo es muy próxima a la de los nacionales, y, de otra, el de los inmigrantes no europeos, quienes se ven afectados por una inserción en el mercado de trabajo mucho más difícil. En el caso de estos últimos, la diferencia de la tasa de empleo en relación con los nacionales alcanzó de media 13,4 puntos en la UE.

La situación en Bélgica es aún peor. La tasa de empleo de los inmigrantes no europeos con edades comprendidas entre 20 y 64 años se elevó al 40,5% en 2014, mientras que en el caso de los nacionales fue del 68,6%, lo que representa una diferencia de 28,1 puntos porcentuales. Hay que decir que Bélgica es, después de Suecia, el país de la UE que arroja mayores diferencias entre la tasa de empleo de los inmigrantes no UE y los nacionales.

Además de esta escasa presencia en el mercado de trabajo, las personas procedentes de la inmigración ocupan generalmente empleos poco cualificados y con contratos de duración temporal. Según la encuesta de población activa belga del año 2014, el 25% de los inmigrantes asalariados de primera generación ocuparon un empleo poco cualificado, mientras que esta tasa se redujo al 9% entre las personas de origen belga. Estos datos se deben, en parte, al bajo nivel educativo de los inmigrantes: el 25% de los nacionales de 15 a 64 tiene un nivel de educación bajo frente al 40% de los inmigrantes de primera generación. Sin embargo, en muchos casos los inmigrantes disponen de una cualificación superior a la requerida para el trabajo que realizan: el 20% de estos trabajadores inmigrantes manifiestan estar en posesión de competencias superiores a las exigidas por sus puestos de trabajo, frente a solamente el 8% en el caso de los nacionales belgas. Esta situación puede deberse, junto a elementos de discriminación, a la dificultad de hacer valer la formación adquirida en el país de origen como consecuencia de la falta de conocimiento de las lenguas habladas en Bélgica.

También se constata que los inmigrantes se encuentran ocupados en el marco de contratos temporales en mayor medida que los belgas: 17% frente al 7%. Los datos del Servicio Público Federal de Empleo ponen de manifiesto que en 2015 los trabajadores de origen extranjero eran los que ocupaban la mayor parte de los puestos de las empresas de trabajo temporal. Al mismo tiempo, es significativo que estas personas se encuentran ocupadas mayoritariamente en determinados sectores de actividad: hostelería y limpieza.

Obstáculos para el empleo

Los obstáculos que pueden encontrar las personas de origen extranjero para integrarse en el mercado de trabajo son de diversa naturaleza: el bajo nivel de formación, el desconocimiento de las lenguas nacionales, la falta de identidad con la

cultura del país de acogida o de la región en la se reside, la escasa participación de la mujer en el mercado de trabajo en los países de origen, la discriminación, etc.

En el cuadro que se recoge a continuación se refleja la tasa de empleo según la nacionalidad, la región, el sexo, el nivel de formación y el número de años de residencia en Bélgica. Los datos porcentuales corresponden a la población de 2014 comprendida entre 20 y 64 años.

		Nacionales	Inmigrantes UE	Inmigrantes no UE
TOTAL		68,6	65,7	40,5
Regiones	Bruselas	58,6	70,1	40,6
	Flandes	72,9	70,3	44,8
	Valonia	63,2	56,3	32,1
Sexo	Hombres	72,6	70,6	51,2
	Mujeres	64,7	60,5	30,3
Años residencia	De 1 a 5		69,6	40,5
	De 6 a 10		71,9	48,5
	Más de 10		61,6	51,3
Formación	Baja	47,6	49,3	33,0
	Media	68,2	64,2	42,6
	Alta	83,0	81,0	52,9

En el cuadro anterior se ha puesto de relieve que es en Flandes donde la tasa de empleo de los extranjeros no europeos es más elevada, casi el 45%, lo que induce a pensar que la mejor integración laboral en esta región tiene mucho que ver con su situación económica, más saneada que la existente en Bruselas y Valonia.

Por otro lado, la posición laboral de las mujeres procedentes de países no pertenecientes a la UE es también alarmante. Su tasa de empleo no supera el 30,3%, mientras que alcanza el 64,7% en el caso de las mujeres belgas. Esta situación está directamente relacionada con la escasa presencia de la mujer en los mercados de trabajo de los países de origen.

Otro factor que obstaculiza la integración en el mercado laboral de los inmigrantes es su escasa vinculación con el capital humano y cultural de los países de acogida, en es caso de Bélgica. Este problema, como se pone de manifiesto en el cuadro anterior, sólo parece reducirse a través del aumento de años de residencia en Bélgica.

Entre los factores determinantes de la integración laboral de los inmigrantes el nivel formativo juega también un papel fundamental. Con carácter general, las personas con una formación baja registran una tasa de empleo sensiblemente inferior a la de otras categorías de la población. Esta tasa sólo alcanza el 33% en el caso de los inmigrantes no europeos, frente el 48% de los nacionales belgas. Sin embargo,

aunque no cabe duda que el nivel de formación mejora el acceso al empleo de este colectivo, este factor no mejora significativamente su integración en el mercado de trabajo: mientras que en el caso de los trabajadores belgas altamente cualificados la tasa de empleo es superior al 80%, la de los inmigrantes no europeos apenas alcanza el 50%. En este último caso, una gran parte del problema se explica por la dificultad en el reconocimiento de los títulos educativos y en el menor valor que tienen en el mercado belga.

Los factores anteriormente analizados no son los únicos obstáculos que permiten explicar la diferente tasa de empleo entre los nacionales belgas y los inmigrantes no europeos. También contribuyen a este fenómeno otros factores de difícil medición, tales como las preferencias de los individuos, los efectos de las redes sociales y la discriminación.

Políticas a favor de la integración

Las autoridades federales están llevando a cabo diversas iniciativas para favorecer la integración de los inmigrantes en el mercado de trabajo. Algunas de ellas tienen como objetivo facilitar el acceso de los inmigrantes al empleo en el sector público, aunque de forma limitada y restringida, porque las personas extranjeras de nacionalidad no europea sólo tienen acceso a empleos de naturaleza contractual (no funcional) y de carácter temporal. Asimismo, las autoridades federales están impulsando medidas para fomentar la igualdad de oportunidades en la economía en general. El Servicio Público Federal de Empleo belga dispone de una unidad denominada “empresa multicultural”, que se encarga de luchar contra las discriminaciones étnicas en el mercado de trabajo y de sensibilizar a los diversos sectores profesionales en esta dirección. En el año 2006 se lanzó el distintivo “igualdad y diversidad”, que se concede a las empresas activamente comprometidas en la lucha contra la desigualdad por razón de raza u origen y en favor de la diversidad.

Al mismo tiempo, en ejecución de las competencias que les son propias en esta materia, las regiones belgas (Flandes, Valonia y Bruselas-Capital) han puesto en marcha iniciativas de diversa naturaleza tendentes a favorecer la integración de los inmigrantes en el mercado de trabajo. Por lo que se refiere específicamente a la integración de los demandantes de asilo, las tres regiones han puesto en práctica un recorrido de integración que prevé un módulo de acogida en el que aquellos deben participar durante los tres meses siguientes a su entrada en el territorio belga. Uno de los elementos más importantes de este módulo es la enseñanza de los idiomas nacionales, que, en el caso de los inmigrantes de primera generación, constituye el principal obstáculo para su integración en el mercado de trabajo. Además, desde septiembre de 2015, los demandantes de asilo pueden acceder al mercado de trabajo 4 meses después de su registro en el Oficina de Extranjería (con anterioridad el plazo era de 6 meses). A raíz de esta reforma, Bélgica se sitúa entre los países europeos en los que el plazo para la obtención de un permiso de trabajo es más corto.

DINAMARCA

EL GOBIERNO ENDURECE LAS NORMAS PARA LOS REFUGIADOS CON ESTANCIA TOLERADA¹⁹

El Gobierno ha pactado un acuerdo político con varios partidos del Parlamento (Socialdemócrata, Popular Danés, Alianza Liberal y Conservador) destinado a endurecer los controles y las sanciones para los extranjeros con estancia tolerada y delincuentes con orden de expulsión que no cumplen con sus obligaciones en Dinamarca.

Los extranjeros en estancia tolerada son personas que no pueden solicitar asilo porque han cometido graves actos de delincuencia, pero no pueden ser repatriados a sus respectivos lugares de procedencia porque corren el riesgo de ser torturados o sancionados con pena de muerte.

Los delincuentes con una orden de expulsión son personas que, en virtud de una sentencia judicial, han sido expulsados y tras cumplir su sentencia no pueden ser expulsados porque el país de procedencia o el propio extranjero se niega a colaborar para ejecutar la deportación. Estas personas no corren el riesgo de la pena de muerte o tortura si son expulsados del país, como es el caso de los extranjeros en estancia tolerada.

Las medidas del gobierno tienen como objetivo que los extranjeros en estancia tolerada o con una orden de expulsión cumplan los requisitos de estancia y los controles presenciales ante la policía, además de sus obligaciones a efectos de informar a las autoridades de sus paraderos. También se aumentan las sanciones y el cumplimiento de las condenas con tobilleras telemáticas en el Centro de Deportación y Detención de la Península de Jutlandia.

Según la Ministra de Extranjería, el citado colectivo está integrado por personas “non gratas” en Dinamarca. Esta es la razón por la que están sujetas a normas estrictas con relación a su estancia en el país y a una serie de controles presenciales ante la policía, de manera que las autoridades conozcan sus movimientos.

La jefa de la cartera de extranjería subraya que, en el futuro, las sanciones por el incumplimiento de las normas serán incrementadas considerablemente. Esto significa que los extranjeros serán encarcelados como primera medida por haber incumplido las normas y posteriormente pasarán a cumplir el resto de la condena con tobilleras telemáticas. Además se introduce una nueva sanción basada en la detención preventiva en caso de incumplimiento grave de las normas.

La Ministra ha dicho: “el acuerdo político cementa el cumplimiento de las normas y, en caso contrario, se procederá a encarcelar al extranjero. Opino que esto es justo” y añadió: “No podemos permitir que las personas que hayan cometido delitos graves

¹⁹ **Fuentes:** Resumen del texto completo del acuerdo publicado en la Página Web del Gobierno danés y noticias de la prensa danesa.

formen parte de la sociedad danesa, por lo que a partir de ahora serán enviados a un centro de deportación e internamiento al Norte de Dinamarca y deberán informar de su paradero y movimientos", afirmó la ministra de Integración danesa, Inger Støjberg.

Støjberg había mostrado hace unos días su deseo de hacerles la vida "lo más insoportable posible" a ese grupo de extranjeros.

El proyecto de ley se presentará después del período estival.

Los principales puntos del acuerdo son los siguientes:

- **La obligación de comunicar el paradero.** Esta medida prevé que los extranjeros en estancia tolerada y los delincuentes con orden de expulsión informen a las autoridades si no va a estar en el centro entre las 23:00 y las 06:00 horas. Si los ciudadanos no cumplen con esta obligación podrán ser sancionados con prisión de hasta 1 año y medio.
- **El incremento de las sanciones** por incumplir las obligaciones a efectos de la estancia y por omitir el control presencial ante la policía. Anteriormente por esta **infracción**, los extranjeros en estancia tolerada eran sancionados con 1 año de prisión y los delincuentes con orden de expulsión con 4 meses de prisión. Las sanciones futuras se aumentarán a 1 año y medio de prisión para ambos colectivos y también para aquellos que no cumplan con la obligación comunicar su paradero.
- **El endurecimiento de las sanciones** por incumplir las normas de estancia y el control presencial ante la policía, de manera que en el futuro la pena de prisión será aumentada hasta cinco meses de prisión en caso de reincidencia; hasta ahora sólo se preveían 40 días.
- **La introducción de tobilleras telemáticas** serán una nueva modalidad de cumplimiento de condena por incumplimiento de las normas de estancia y el control presencial ante la policía y también si se ignora la comunicación del paradero. En caso de graves delitos se sancionará con prisión como primera medida y posteriormente el cumplimiento del período restante se hará con tobilleras electrónicas en el Centro de Deportación e Internamiento.

También se aplicará el arresto domiciliario con tobilleras con GPS en la medida posible. Si el extranjero reincide o intenta darse a la fuga, se aplicarán las normas de Código Penal. Siempre y cuando el extranjero sancionado no de su consentimiento para el uso de las tobilleras o haya una sospecha de que no vaya a cumplir la condena con las tobilleras, se procederá el encarcelamiento por todo el período.

- **Rápido enjuiciamiento y encarcelamiento** por incumplimiento de las normas de estancia, el control presencial y la comunicación del paradero. El fiscal focalizará de forma especial estos casos y la ejecución de las condenas se realizará antes del transcurso de 30 días. La normativa actual prevé

normas similares para los condenados por violencia, violación y amenazas a testigos.

- **La prisión preventiva** de los extranjeros por incumplimiento grave de sus obligaciones se podrá hacer mediante tobilleras electrónicas en el centro de deportación e internamiento. Anteriormente no se podía aplicar la prisión preventiva por estas infracciones, según lo dispuestos en la Ley de Enjuiciamiento. Con el aumento de las sanciones, será posible aplicar la detención preventiva a los extranjeros en estancia tolerada y con una orden de expulsión, según las normas básicas de la Ley de Enjuiciamiento.

No obstante, para asegurar la detención preventiva en situaciones no previstas en la Ley de Enjuiciamiento, se introducirá una previsión de prisión preventiva en la Ley de Extranjería. Esto significa que los extranjeros con estancia tolerada y los delincuentes con una orden de expulsión puedan ser encarcelados de manera preventiva por incumplimiento grave de lo dispuesto en las normas de estancia, en el control presencial ante la policía y en la comunicación del paradero.

- **Suspensión de la prestación extra.** La normativa existente sobre consecuencias económicas por incumplir las normas de estancia y el control presencial ante la policía se restringirán. Esto significa que la Autoridad de Extranjería en el futuro podrá determinar la suspensión del pago de la asignación económica extra que se concede al colectivo y que equivale a 28,78 coronas/día aprox. 3,8€).
- **Evaluación periódica de la estancia y del control ante la policía.** Las obligaciones respecto a la estancia y al control ante la policía sólo podrán mantenerse siempre y cuando se considere que están amparadas en el principio de proporcionalidad. Actualmente se reevalúan estos conceptos cada 6 meses.

En el futuro, después de los primeros cinco años de una resolución por infracción de la estancia y del control ante la policía, la Autoridad de Extranjería y la Policía harán una revisión anual para determinar si se mantiene lo dispuesto.

- **Incentivar las deportaciones.** Los extranjeros en estancia tolerada son personas “non gratas” en el país y, por ello, serán deportados en cuanto sea posible. La Autoridad de Extranjería evalúa constantemente las resoluciones que determinan que un extranjero no puede ser expulsado por la fuerza. Esto incluye también la revisión de los casos para estudiar si se han modificado las condiciones en los países de procedencia. Esta práctica se mantendrá.

La deportación de los inmigrantes es una de las prioridades políticas y, por ello, el gobierno se ha comprometido a estudiar en el otoño de 2016 la manera de incentivar las medidas al respecto. Por otra parte, el ejecutivo también investigará las vías diplomáticas para expulsar los extranjeros con estancia tolerada y utilizará además el intercambio de experiencias con

países que han aplicado medidas al respecto. Esto incluye también conocer las experiencias de otros estados respecto a la utilización de la ayuda para la cooperación para el desarrollo y de otras medidas políticas de comercio para ejercer presión.

El Gobierno danés también abordará las posibilidades para utilizar la ayuda al desarrollo como medida activa para aumentar las deportaciones, al mismo tiempo que fomentará la colaboración con los Países Nórdicos y otros estados.

- **Cumplimiento de las convenciones internacionales.** El Gobierno danés también ha prometido que cumplirá todos los convenios internacionales que ha firmado. No obstante, todos los partidos que han participado en el acuerdo han decidido que se investiguen los márgenes de los marcos de los convenios internacionales y, si es necesario, se desafiarán, ya que éstos no son –ni serán- inmutables, puesto que llega un momento en el que la sociedad internacional está obligada a reconocer que “las normas de juego” necesitan reajustarse en algunos aspectos.

Los extranjeros en estancia tolerada y los criminales con orden de expulsión han residido hasta ahora en un centro de acogida de refugiados. No obstante, el Gobierno modificó esta práctica con el “paquete de medidas” del pasado noviembre pasado. Esto significa que a partir de entonces, el citado colectivo está obligado a permanecer en un centro de deportación e internamiento en la Península de Jutlandia.

El Gobierno danés ha impulsado en los últimos meses varias medidas para endurecer su política de extranjería y asilo. Entre ellas destaca el incremento de uno a tres años la estancia en el país a efectos de la reagrupación familiar para aquellas personas que no estén personalmente perseguidas y también la aprobación de una nueva ley que permite confiscar el dinero y los objetos de valor de los refugiados para costear su estancia en Dinamarca.

GRECIA

LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS

Tres meses después de la entrada en vigor del acuerdo de devolución entre la UE y Turquía son pocos los refugiados que entran ya en Grecia, pero también pocos los que salen, y todo apunta a que la mayoría de las 60.000 personas que llegaron a Grecia, de tránsito, con intención de pasar hacia otros países europeos, sigan allí por mucho tiempo. El Acuerdo europeo para reubicar a 160.000 inmigrantes llegados a Italia y Grecia ha sido incumplido y, de los más de 8.000 refugiados que llegaron a las islas griegas desde el 20 de marzo, tan solo han sido devueltos a Turquía en torno a medio millar, casi todas las personas que no solicitaron asilo.

El Gobierno griego comenzó el mes pasado a reubicar internamente a las miles de personas que vivían en campamentos improvisados como el de Idomeni, en la frontera con Macedonia, que se había convertido en la fotografía del fracaso de la política de migración europea. Poco a poco todos los migrantes y refugiados repartidos por el territorio continental están siendo trasladados a centros organizados, en buena parte antiguas instalaciones militares, donde alejados de las miradas, continúan malviviendo con los escasos recursos que se les ofrecen. En los nuevos centros, en muchos de los cuales su único techo siguen siendo tiendas de campaña, los refugiados pueden entrar en el proceso de registro que les permitirá renovar sus caducados permisos de estancia de 25 días y entrar en el proceso de solicitud de asilo, la única forma que les permite acceder, al menos en teoría, al programa de reubicación.

La falta de perspectiva de poder reunirse con sus familias en algún punto de Europa o forjarse un futuro en algún país comunitario, sumado a la imposibilidad de encontrar un trabajo aquí está haciendo crecer el número de sirios dispuestos a retornar a su país. El problema es que ninguna autoridad les puede ofrecer una vía segura de retorno porque los Gobiernos y las autoridades internacionales no tienen permitido devolver a personas a países que no son considerados seguros. «Los sirios no pueden acogerse al programa de retorno voluntario, porque nadie puede garantizar su seguridad en Siria», explica Cristina Nikolaidu, responsable de comunicación de la Organización Internacional de Migraciones en Grecia.

Mientras, el Gobierno está preparando un programa escolar para que a partir del nuevo curso, los miles de niños refugiados, alejados de los pupitres desde hace meses o años, puedan recuperar un mínimo de normalidad.

Disminuye el número de llegadas a Grecia

Según información de Frontex, la agencia europea de control de las fronteras exteriores, en mayo, mientras ha aumentado el número de inmigrantes llegados a Italia en mayo fue el doble que en abril, debido sobre todo al incremento de salidas desde Egipto y Libia, las llegadas a las islas griegas cayeron un 60 %.

Este descenso se vincula a la colaboración entre la UE y Turquía para contener los flujos de solicitantes de asilo y al endurecimiento de la política fronteriza de Macedonia con Grecia.

En total, a Grecia llegaron alrededor de 1.500 inmigrantes, en su mayoría sirios y afganos. En los Balcanes occidentales el número de inmigrantes irregulares, fundamentalmente de nacionalidad afgana, detectados durante mayo fue de 3.350, un 15 % menos que en abril.

«Frontex mantendrá una presencia significativa en Grecia para asistir en labores de vigilancia fronteriza, búsqueda, rescates, registro y readmisiones, aunque ahora podemos volver a destinar algunos equipos técnicos y agentes de fronteras a la zona del Mediterráneo central, que se mantiene bajo presión migratoria», dijo el director ejecutivo de la agencia, Fabrice Leggeri.



MARRUECOS

ESTRATEGIA NACIONAL PARA LOS MARROQUÍES EN EL MUNDO²⁰

La estrategia nacional para los marroquíes en el mundo, pretende contener los profundos cambios experimentados por la migración internacional marroquí con la aparición de una nueva generación de expectativas legítimas y de cuestiones de política compleja, según manifestó el jefe del gobierno, Abdelilah Benkirane.

El Sr. Benkirane, que hablaba en la apertura en Rabat de la 4ª sesión del **Comité Ministerial** para los Asuntos de los Marroquíes Residentes en el Extranjero (MRE) dedicado a considerar los desafíos que se les presentan, señaló que esta nueva estrategia se basa en la guía marroquí para la consolidación de la identidad y la cultura de la ERM, la protección de sus derechos e intereses y el fortalecimiento de su contribución al desarrollo de sus países de origen, así como sobre medidas para promover los contornos del reino a nivel internacional, dijo en una declaración el jefe de gobierno.

En esta ocasión, el Sr. Benkirane recordó la alta sensibilidad, que SM el Rey Mohammed VI tiene hacia la comunidad marroquí en el extranjero y el Alto patrocinio de SM de la operación de acogida de los MRE "Marhaba", así como en el discurso real del día 20 de julio de 2012 en el que su majestad había trazado las líneas y los fundamentos de la política de gestión de los asuntos de los MRE y del 30 de julio de 2015 en el que el soberano se detiene en la preocupación real y en las expectativas legítimas de los marroquíes en el mundo, así como las dificultades y problemas, incluyendo las de orden administrativo, a los que se enfrentan en los países de acogida.

El jefe del gobierno destacó que, las instrucciones y orientaciones del rey en estos dos discursos respecto a la necesidad de mejorar la comunicación y la interacción con el MRE, poniendo a su disposición servicios de proximidad, tanto para respetar su dignidad y preservar sus derechos, simplificar y modernizar los procedimientos, como consolidar su participación en la vida pública y aplicar las disposiciones de la Constitución relativos a la inclusión de sus representantes en órganos de gobierno, las instituciones consultivas y la democracia participativa constituyen junto con los compromisos asumidos en el programa de gobierno 2012-2016, una referencia fundamental que es necesario evocar en la evaluación de los logros realizados a favor de los marroquíes del mundo.

Dijo, en este sentido, que el Gobierno ha logrado establecer un nuevo sistema de gobernanza para la gestión pública para esta franja de la población de Marruecos a través de la institucionalización de esta Comisión que celebró su 4º encuentro de 2014, señaló, que es un nuevo aliento para la coordinación entre los distintos sectores y las instituciones que se ocupan de la MRE y la migración.

²⁰ Fuente: MAPA

Esto dio lugar, según el Sr. Benkirane, a convertir en hechos muchas recomendaciones de la Comisión y conseguir numerosos logros en los últimos años en el contexto de la estrategia nacional relativa a los marroquíes en el mundo.

Sin embargo, el jefe del gobierno puso énfasis en múltiples limitaciones y desafíos que quedan por desarrollar, llamando a más coordinación y esfuerzos por parte de los diferentes sectores interesados con el fin de encontrar las soluciones adecuadas a las expectativas y aspiraciones actuales de los marroquíes en el mundo.

Así, instó a los sectores interesados a continuar la implementación de los diferentes programas que se ejecutan y para tomar las medidas necesarias para la aplicación de las recomendaciones de las ediciones anteriores de la Comisión y los trabajos que se firmen en este 4^o encuentro.

Este encuentro estuvo marcado por una presentación del “ministro responsable de los marroquíes residentes en el extranjero y asuntos de la migración”, Anis Birou, en la que refirió a los logros alcanzados en favor de los miembros de la comunidad marroquí en el extranjero basada en acciones de carácter administrativo, consular, social, cultural, jurídico y económico.

El Sr. Birou recordó, en este sentido, el acuerdo bilateral, firmado recientemente con las autoridades holandeses, que respeta los derechos de los marroquíes, en el contexto del Convenio sobre seguridad social entre Marruecos y los Países Bajos y la aprobación del proyecto de ley de la que beneficia el MRE en lo relativo a cobertura social y a jubilación de las profesiones liberales.

También destacó el desarrollo privilegiado de la cooperación con la **sociedad civil**, la puesta en marcha del programa de formación en beneficio de las **asociaciones** y la nueva dinámica experimentada por varios **centros culturales** marroquíes en el extranjero.

En este cónclave, los debates se centraron en una serie de medidas y disposiciones que tienen como objetivo mejorar los servicios prestados a los miembros de la comunidad marroquí establecida en el extranjero y cumplir sus expectativas, así como sobre los medios para fortalecer la coordinación entre los diferentes actores, cumplir los compromisos y superar los obstáculos que impiden su aplicación.

El encuentro se celebró en presencia del Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, el Ministro de educación nacional y formación profesional, el Ministro de educación superior, investigación científica y formación de cargos, el Ministro de cultura, El Ministro de empleo y Asuntos Sociales, el Ministro de juventud y Deportes, el Ministro delegado de Transporte y el Ministro delegado encargado de la administración pública y la modernización de la administración, así como los secretarios generales y representantes de los ministerios afectados.

Más de 2.000 temporeros marroquíes contratados en España en 2016²¹

Más de 2.000 temporeros marroquíes fueron contratados para trabajar en España en 2016, dijo ante el Parlamento el ministro de Emigración marroquí, Anis Biru.

"En 2016 se ha renovado el contrato de 2.096 trabajadoras y trabajadores marroquíes en España", indicó Biru el pasado 14 de julio, en una declaración recogida el 15 de julio por la agencia MAP.

El ministro marroquí explicó que la contratación de marroquíes en España se desarrolla conforme al Acuerdo de Mano de Obra firmado entre Marruecos y España al respecto en julio de 2001, que garantiza a los marroquíes las mismas condiciones de trabajo, el salario y de cobertura social que los españoles.

Biru añadió que el sector de recogida de fresas está regido por los dispositivos de un convenio colectivo firmado entre el Gobierno español y los profesionales del sector que también garantizan a los trabajadores marroquíes los mismos derechos que a los españoles.

El ministro subrayó que su departamento puso en marcha un mecanismo de seguimiento y evaluación de la situación de los trabajadores temporeros marroquíes en España.

Entre otras, la medida incluye la celebración de reuniones periódicas entre responsables y profesionales del sector españoles y marroquíes, especialmente en la localidad de Cartaya, donde se suele contratar a miles de trabajadoras marroquíes para la recogida de fresas.

La Operación Paso del Estrecho supera los 400.000 pasajeros²²

La Operación Paso del Estrecho (OPE) ha superado los 400.000 viajeros embarcados con destino al norte de África tras alcanzar, hasta el 13 de julio, los 422.456 pasajeros, un 16,8 por ciento más que en esa misma fecha en 2015.

Según los datos ofrecidos por Protección Civil, los dos puertos de la comarca gaditana del Campo de Gibraltar, Algeciras y Tarifa, aglutinan un 63,2 por ciento de los mismos.

Desde Algeciras han zarpado 142.319 viajeros hacia Tánger-Med, en Marruecos, y 83.041 hacia Ceuta, mientras que desde Tarifa lo hicieron 75.905 hacia Tánger-Ciudad.

El tercer puerto en cifras de embarque de pasajeros es el de Almería, con 65.561 personas embarcadas en las tres líneas que conectan con el norte de África, lo que le convierte en el puerto con mayor incremento de viajeros respecto a la OPE anterior, con un 33 por ciento más.

²¹ Fuente: EFE

²² Fuente: EFE

En lo que respecta al número de vehículos embarcados, el incremento respecto a 2015 es del 19,1 por ciento, con un total de 99.728.

De nuevo la mayoría lo hicieron desde Algeciras (59.932), si bien Almería, con 13.948, supera en este apartado a Tarifa, con 13.027, situándose ambos puertos como los que más aumentan los embarques de vehículos, con un 31,9 y un 26,8 por ciento, respectivamente.

NORUEGA

LOS REFUGIADOS TENDRÁN MENOS ACCESO A AYUDAS SOCIALES²³

La Convención del Estatuto de los Refugiados de la ONU lo dice claro: los refugiados con permiso de residencia en un país deberán recibir el mismo tratamiento que los ciudadanos de dicho país en cuanto a las ayudas y prestaciones de la Seguridad Social se refiere. Igualdad de trato. Y la igualdad de trato, desde un punto de vista jurídico, implica que ante situaciones iguales se otorgue el mismo trato y en situaciones desiguales se favorezca un trato distinto a las personas.

Con esto en mente, uno de los países más ricos del mundo, Noruega, acaba de presentar una propuesta de enmienda a su legislación sobre Seguridad Social para garantizar que los refugiados reciban el mismo tratamiento que “ciertos” noruegos, que son los que retornan al país después de haber permanecido mucho tiempo residiendo en el exterior, y que, por tanto, no tienen derecho a prestaciones sociales. Igualdad de trato, y un ahorro equivalente a 21 millones de euros anuales, más o menos la misma cantidad que generan las inversiones de su Fondo Soberano de las pensiones en un minuto.

Evidentemente el objetivo no es económico. Es otro, y el país no lo esconde. En el documento redactado por el Ministerio de Empleo y Asuntos Sociales lo mencionan de modo constante: hacer de Noruega un destino poco atractivo para los solicitantes de asilo. Y asegurarse de que aquellos que, pese a todo, vengan, se esfuercen mucho en trabajar.

Antecedentes

En una época en la cual los flujos migratorios están lejos de poder ser controlados, y teniendo en cuenta las obligaciones que Noruega ha asumido como signatario del Estatuto de los Refugiados, ha llegado la hora, dicen, de enmendar el Estado del Bienestar, para limitar el uso o abuso que los refugiados hacen del mismo. Si hay que tratarlos como noruegos, hay que revisar el concepto de “noruego”. Y la enmienda deja claro que hay dos tipos de ciudadanos noruegos: los que están en Noruega (y pagan impuestos en Noruega) y los que están por el resto del mundo. Estos últimos, cuando vuelven a su país de origen lo hacen con una importante limitación en sus derechos sociales, que ahora se va a acentuar.

Hasta el momento, los refugiados eran equiparados a estos noruegos expatriados, sí, pero con ciertas prerrogativas que en la práctica les facilitaban el cobro de ciertas ayudas sociales. Pero, de prosperar la presente propuesta, esas prerrogativas serán eliminadas. En pro de la igualdad de trato.

²³ **Fuentes:** Web del Gobierno noruego (Regjeringen.no)

El espíritu de la propuesta

La propuesta toma como base el acuerdo alcanzado por las principales fuerzas políticas del país el pasado 19 de noviembre, en el denominado “Pacto de Estado” por la inmigración. En este se conminaba al Gobierno a presentar propuestas para controlar y reducir la llegada de refugiados y el coste que ello conlleva. Tres son los apartados de dicho Pacto de Estado que el Gobierno pretender abordar con la reforma:

- “Asegurarse de que el nivel de prestaciones sociales a las que tengan derecho los refugiados no hagan a Noruega un destino más atractivo que otros países europeos”.
- “Introducir requisitos de residencia previa en el país para cobrar ayudas y prestaciones sociales no contributivas”.
- “Eliminar las provisiones especiales con las que en la actualidad cuentan los refugiados y los solicitantes de asilo en el régimen de la Seguridad Social”.

Lo anterior debe ser logrado sin violar lo dispuesto en el Estatuto de los Refugiados, es decir, otorgando un trato igual a los refugiados que a los noruegos, ofreciendo más incentivos a este colectivo para que se incorpore al mercado laboral en vez de vivir de las ayudas sociales, y sin que suponga un mayor gasto para los municipios.

Las medias deberían entrar en vigor a más tardar el 1 de julio de 2017.

Pensión de jubilación y pensión por incapacidad permanente

Se trata de dos pensiones de larga duración. En la actualidad los refugiados reciben un tratamiento especial, pues se les concede el mismo derecho que a los noruegos que han permanecido toda la vida en Noruega. Pero el borrador del Ministerio de Empleo y Asuntos Sociales prevé su modificación, de tal manera que perciban la cantidad que les corresponda según los años que hayan residido y/o trabajado en el país (que incluso puede ser cero). No obstante, si la cantidad a percibir es muy pequeña, inferior a la pensión mínima, tendrán derecho a un “complemento a la pensión” hasta dicha cantidad.

La principal diferencia es que el “complemento a la pensión” es una ayuda que se concede con una duración de un año, y varía en función de la renta del solicitante. Así, deberán solicitar personalmente dicha ayuda cada año, y se renovará o no en función de la situación económica de la persona y de los miembros de su hogar. Así, por ejemplo, si su cónyuge trabaja, recibe otras ayudas sociales o una pensión de cualquier tipo, perderían el derecho al “complemento a la pensión”.

A nivel de gestión, el “complemento a la pensión”, que en la actualidad existe para aquellos jubilados con pensiones inferiores a la pensión mínima, no es financiado por la NAV (Seguridad Social noruega), ni por los municipios, sino que sale de otra partida de los presupuestos del Estado. Por tanto, en sentido estricto, no supondrá más gasto para la Seguridad Social ni para las arcas municipales.

Simplemente apuntar que este sistema se implantaría con respecto a todos los jubilados, noruegos o no, y a los discapacitados refugiados, pero no a los discapacitados noruegos.

Ayudas sociales no contributivas

Aunque para el cobro de la mayoría de las ayudas sociales no contributivas se exige un periodo mínimo de residencia, que generalmente es de tres años, a los refugiados obviamente no se les venía exigiendo, pues se trata de personas vulnerables que acaban de llegar a Noruega, y en la mayoría de los casos no conocen el idioma y sus cualificaciones profesionales deben ser aún reconocidas u homologadas, por lo que necesitan ayudas económicas precisamente en los primeros años de estancia en el país.

Pero en adelante, en virtud de la mencionada “igualdad de trato”, solo podrán acceder a estas ayudas cuando cumplan todos los requisitos, incluido el de residencia previa. De esta manera se trata igual a los noruegos, que han nacido y vivido allí, que a los refugiados que llegan al país huyendo de un conflicto.

De hecho, el Gobierno propone que en vez de tres años de residencia se exijan cinco, ya que es más sostenible para el sistema.

Así, para poder cobrar ayudas por hijos, por el cuidado de estos, por ser familia monoparental, por viudedad, orfandad, por rehabilitación, e incluso las pensiones antes referidas, será preciso haber residido en el país un mínimo de cinco años, tanto los ciudadanos noruegos como ciudadanos de otros países, incluidos los refugiados.

Para cobrar la asistencia social (ayuda económica temporal para quienes se encuentran en una situación de extrema necesidad, sin otros medios económicos) en la actualidad es preciso tener un permiso de residencia en Noruega, por lo que cualquier persona que se encuentre legalmente en el país puede solicitarla. A este respecto, el Gobierno propone introducir también el requisito de cinco años de residencia previa para su percepción.

Por último, el “complemento a la pensión”, que va a suponer la principal ayuda social para jubilados y discapacitados, no se va a poder exportar más que 45 días al año, en lugar de los 90 días actuales. El Gobierno considera que es una ayuda para aquellas personas cuya pensión es insuficiente para el nivel de vida de Noruega, y por tanto deja de tener sentido si quien la cobra reside fuera del país. Podrá salir de vacaciones, sí, pero máximo 45 días cada año. Para comprobar esto se harán hasta cuatro controles anuales a los perceptores, que deberán acudir a las oficinas de la NAV con sus pasaportes. Se sobreentiende que se chequearán los sellos de entrada y salida del país. Aquellos que no se personen o no cumplan el requisito de los 45 días, no verán su “complemento a la pensión” renovado otro año más.

Otra ventaja que señalan del “complemento de pensión” es que, al no pertenecer al sistema de Seguridad Social, puede ser modificado en el futuro de forma rápida y sencilla.

Prestaciones contributivas

El Gobierno ha considerado que ciertas prestaciones sociales a las que se tiene derecho por el hecho de trabajar sigan intactas: prestación por desempleo, incapacidad temporal, o permiso por paternidad/maternidad retribuido, entre otras.

De hecho, se ha valorado la situación de algunos solicitantes de asilo que logran un permiso de trabajo temporal en tanto su solicitud es estudiada, pues en la actualidad si trabajan tienen acceso a todas las prestaciones contributivas, frente a los solicitantes de asilo que no trabajan mientras su solicitud es revisada, y tienen solo acceso a asistencia sanitaria, rehabilitación, asesoramiento y asistencia social. De momento el Gobierno no les va a privar de su derecho a dichas prestaciones contributivas, pues uno de los objetivos de esta reforma es incentivar el empleo entre los inmigrantes y refugiados, y recortar derechos a los trabajadores podría tener el efecto contrario.

Dado que el Estado del Bienestar solo puede mantenerse con una alta tasa de ocupación, toda medida que se tome debe ir enfocada a incentivar el trabajo entre los refugiados e inmigrantes, y alejarles de una vida de “adicción” a la asistencia social, según palabras del propio informe.

Resumen

La propuesta presentada por la Ministra de Empleo y Seguridad Social, más allá de los ajustes realizados, supone un viraje en la política del bienestar noruega: en lugar de diseñar un sistema de provisión social que atienda a los ciudadanos que se encuentran en una situación de necesidad, diseña un sistema que les dirige hacia el mercado laboral o, en su defecto, hacia el retorno a sus países de origen.

Por señalar un ejemplo, en la propuesta se afirma que la ayuda para el cuidado de hijos, que pretende ofrecer a los padres la posibilidad de elegir entre llevar a sus hijos a la guardería o cuidarlos en casa, es lo suficientemente generosa como para desincentivar toda actividad laboral. Es decir, que tal cual estaba diseñada hasta ahora, facilita que los padres (o al menos uno de ellos) pueda quedarse en casa cuidando del bebé sin preocuparse por el impacto económico que pueda tener en la unidad familiar. En adelante va a estar desincentivado. Solo quienes lleven viviendo cinco años o más en el país podrán cobrar esa ayuda. Los demás, recién llegados, léase refugiados e inmigrantes, deberán llevar a sus hijos a las guarderías subvencionadas y ponerse a buscar trabajo. Según el documento, ayudará a la integración tanto del niño como del progenitor.

Para la Ministra es una cuestión de igualdad de trato: todos, noruegos o no, necesitarán cumplir el requisito de cinco años de residencia.

SUECIA

VÍAS RÁPIDAS NUEVAS PARA LOS RECIÉN LLEGADOS TITULADOS EN CIENCIAS SOCIALES²⁴

Para que los recién llegados puedan acceder rápidamente en el mercado laboral, el Gobierno ha mantenido conversaciones con la parte social sobre vías más rápidas para incorporarse al mercado laboral para los recién llegados que tienen una formación o una experiencia profesional que se requieren en Suecia.²⁵

Ahora, la parte social junto con las autoridades competentes han creado dos vías rápidas nuevas²⁶, una para los titulados en las Ciencias Sociales²⁷ y en Trabajo Social.

- *“Hace sólo un año se iniciaron las conversaciones con los sindicatos sobre una vía rápida hacia el empleo para los recién llegados. Hasta ahora, unas 1.735 personas entraron en el programa de la vía rápida. Es un desarrollo impresionante”, dice la Ministra de Empleo y Establecimiento, Ylva Johansson.*²⁸

El objetivo de las “vías rápidas”, es que un mayor número de recién llegados obtengan un empleo, unas prácticas laborales u otra forma de empleo, mientras que se facilita personal laboral a los empleadores en industrias en donde haya una escasez de mano de obra.

Ya existen diez programas de “vía rápida”, que cubren unos 20 oficios, incluyendo cocineros, maestros, pintores y técnicos de la construcción. Más programas de la “vía rápida” están en curso.

“Vía rápida” para los titulados en Ciencias Sociales

Los programas de la “vía rápida” para los recién llegados titulados en Ciencias Sociales, incluyendo economistas y abogados, significan que se pueden utilizar varias iniciativas del Servicio Público de Empleo (Arbetsförmedlingen) paralelamente, y se pueden combinar las prácticas con la formación del sueco profesional y otra formación profesional en una Universidad.

Los titulados en Ciencias Sociales, incluyendo los economistas y los abogados, formaban parte del colectivo académico más grande dentro del “cometido de establecimiento”²⁹ del Servicio Público de Empleo (Arbetsförmedlingen) en marzo de 2016. Para aprovechar los conocimientos de los académicos formados en el

²⁴ **Fuente:** Gobierno sueco. Ministerio de Empleo.

²⁵ Gobierno sueco. Ministerio de Empleo. 03.06.2016.

²⁶ Las tal llamadas “snabbspår”.

²⁷ Samhällsvetare.

²⁸ Ministerio de Empleo, 3 de junio de 2016.

²⁹ “Etableringsuppdraget”. [file:///C:/Users/N92357216/Downloads/Spanska-
espa%C3%B1ol%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/N92357216/Downloads/Spanska-
espa%C3%B1ol%20(1).pdf)
[file:///C:/Users/N92357216/Downloads/Spanish-espa%C3%B1ol%20\(6\).pdf](file:///C:/Users/N92357216/Downloads/Spanish-espa%C3%B1ol%20(6).pdf)

extranjero y para que puedan encontrar un empleo que esté en línea con su formación y experiencia, las partes sociales han visto la necesidad de establecer una “vía rápida” para dicho colectivo dentro del ámbito de ciencias sociales (*samhällsvetare*).³⁰

“Vía rápida” para los titulados en Trabajo Social³¹

Hoy en día, en Suecia, es difícil encontrar trabajadores con la experiencia adecuada en muchos de los oficios en los cuales pueden trabajar los licenciados en Trabajo Social. En vista de la situación que prevalece, las partes sociales ven una gran necesidad de establecer una “vía rápida” para los recién llegados con educación en el extranjero en Trabajo Social con el fin de aprovechar las habilidades académicas extranjeras y ofrecerlas a los empleadores que estén en necesidad de personal.

El programa de la “vía rápida” consiste en una combinación de prácticas, el sueco profesional, así como una formación complementaria en una Universidad que actualmente organiza la educación de Trabajo Social, con el fin de complementar la educación extranjera en Trabajo Social, o en una materia equivalente relacionada, para que obtengan conocimientos que correspondan a una licenciatura sueca en el Trabajo Social.³²

Programas de “vía rápida” en vigor

- Cocineros
- Camioneros
- Profesiones reguladas dentro de la sanidad, sobre todo
 - Médicos
 - Enfermeras
 - Dentistas
 - Farmacéuticos/ dispensadores
- Profesores, maestros y maestros de la educación preescolar
- Pintores
- Carniceros
- Ingenieros y técnicos en el sector de la construcción
- Electricistas e ingenieros de distribución en la industria eléctrica
- Técnicos e ingenieros mecánicos etc. dentro la la industria de la madera

³⁰ El programa llamada la “Vía rápida” se lleva a cabo en cooperación entre las partes sociales – la Dirección Sueca de Asuntos Patronales del Estado (*Arbetsgivarverket*), *OFR/S, P, O, S* y *Saco-Seko*, así como el Servicio Público del Empleo (*Arbetsförmedlingen*) y el Consejo Sueco de Educación Superior (*Swedish Council for Higher Education* – con siglas UHR).

³¹ Socionom

³² La “vía rápida” se lleva a cabo en cooperación entre las partes sociales – la Confederación de Académicos Profesionales SSR (*Akademikerförbundet*, the Union for Professionals SSR), la Confederación de Empleadores KFO, ST (*Arbetsgivarföreningen KFO, ST*) y la Asociación de las Autoridades Locales y Regionales (SKL) y la “Visión” – así como el Servicio Público de Empleo (*Arbetsförmedlingen*) y el Consejo Sueco de Educación Superior (*Swedish Council for Higher Education* – con siglas UHR).

- Electricistas e ingenieros de distribución en la industria eléctrica
- Licenciados en Ciencias Sociales, inclusive economistas y juristas
- Licenciados en Trabajo Social.